INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN (IIIEPE).

Evaluación Específica de Desempeño Programa Presupuestario

E257 Investigación e Innovación Educativa

Ejercicio Fiscal 2024

Diciembre 2025

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL TESORERÍA GABINETE DE BUEN GOBIERNO

evalúa PbR NL

Evaluación Específica de Desempeño
Programa Estatal

E257 Investigación e Innovación Educativa

Ejercicio Fiscal 2024

Diciembre 2025

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL TESORERÍA GABINETE DE BUEN GOBIERNO

evalúa PbR NL

Programa Anual de Evaluación 2025.

Glosario de Términos

Actividad Institucional: Categoría programática referida a las acciones de gestión o de apoyo llevadas a cabo por los Entes Públicos dirigidas a otros Entes Públicos y no a una población o área de enfoque objetivo, que tienen continuidad en el tiempo, las cuales forman parte de un procedimiento administrativo, con el objeto de dar cumplimiento a objetivos y metas de conformidad con sus atribuciones legales, y que debe clasificarse en atención a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de Agosto de 2013.

Actividad Institucional Específica: Categoría programática que identifica actividades sustantivas vinculadas a las facultades administrativas de los Entes Públicos y que, por su naturaleza, su ejecución es específica a una unidad administrativa responsable en un Ente Público.

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Compromisos que mediante un posicionamiento institucional asumen los entes públicos para introducir mejoras a programas presupuestarios, actividades institucionales específicas y programas y proyectos de inversión, sustentadas en las recomendaciones provenientes de una evaluación externa que identifica fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.

Clave Presupuestaria: Es el conjunto de dígitos que conforman el instrumento para sistematizar e identificar la información del presupuesto de egresos, de acuerdo con las clasificaciones: Administrativa, Funcional, Programática, y Económica; así mismo vincula las asignaciones y transferencias del presupuesto con el origen de los recursos, con la ejecución de los recursos mediante el Clasificador por Objeto del Gasto; permite la identificación del ejercicio fiscal y área geográfica donde se ejecuta el gasto, y se constituye en un medio de control que integra las categorías y elementos programáticos, para el seguimiento y evaluación del gasto público.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

Diagnóstico Situacional: Documento descriptivo que justifica la existencia de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica a incluirse en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Ente Público: A las dependencias, entidades y tribunales administrativos de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 39 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas, los programas presupuestarios y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.

Evaluación Específica de Desempeño: Analiza a partir de una valoración sintética el desempeño de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas, se enfoca en el avance de cumplimiento de los objetivos y metas programadas a través del seguimiento de los indicadores de desempeño.

IIIEPE: Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación de Nuevo León..

Indicadores de Desempeño: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Dichos indicadores podrán ser de tipo estratégico o de gestión y en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Indicador de gestión: Indicador de desempeño que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados.

Indicador Estratégico: Indicador de desempeño que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque.

Instancia Técnica Evaluadora (ITE): Se refiere a la Instancia de Evaluación Externa responsable de ejecutar la evaluación del programa o fondo federal, designada por la Secretaría mediante proceso de contratación.

Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (MOPbR): Documento donde se detallan los procesos y funciones para la operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, para dar cumplimiento al objeto de los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Matriz de Indicadores para Resultados: Herramienta de la planeación estratégica que en forma sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un Programa Presupuestario y de una Actividad Institucional Específica, señala su alineación con la Planeación del Desarrollo Estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorpora indicadores que miden objetivos y metas esperadas, identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, describe los bienes, servicios y subsidios que se entregan a la sociedad; así como los insumos y actividades necesarias para producirlos o entregarlos, incluyendo los supuestos o factores externos que influyen en el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios y de las actividades institucionales específicas, como resultado de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico.

Medios Sustantivos: Las acciones necesarias para lograr el objetivo central del Árbol de Objetivos y que se encuentran dentro del marco institucional del Programa.

Metodología de Marco Lógico: Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causalidad; posibilita identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, y proporciona elementos para evaluar el avance en su consecución y examina el desempeño del Programa en todas sus etapas. Asimismo, facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas públicos a través de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

PbR Estatal: Aprobación, asignaciones (Dependencias) o Transferencias (Entidades) de presupuesto de egresos por parte de la SFyTGE mediante los Programas Presupuestarios registrados para el Ejercicio Fiscal 2024.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.

Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios efectivos que reciben los bienes y/o servicios que componen un Programa en un ejercicio fiscal determinado.

Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios que el Programa tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

Población o Área de Enfoque Potencial: Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justifica el diseño de un Programa y que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean estos beneficios bienes o servicios.

Pregunta Metodológica: Pregunta de investigación que se formula de manera precisa y clara, de tal manera que no exista ambigüedad respecto al tipo de respuesta esperada.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.

Problema o necesidad: Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.

Programa Estatal: Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica evaluado(a).

Programa Presupuestario: Se refiere a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos y cuya identificación corresponde a la solución de un asunto o problema de carácter público, que de forma directa o intermedia entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo o área de enfoque claramente identificada y localizada, y que debe clasificarse en atención a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de Agosto de 2013.

Reglas de Operación: Disposiciones normativas que describen la mecánica de operación de un Programa Presupuestario que tienen como objetivo establecer de forma clara y precisa los elementos operativos que garanticen la administración de los recursos públicos asignados con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para el logro de sus fines y objetivos. Las ROP se encuentran reguladas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

TdR: Términos de Referencia que describen el propósito de la evaluación y establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigido el enfoque de evaluación.

Tipos de Apoyo: Los apoyos otorgados y sus características particulares, tales como los montos en que pueden entregarse, sus modalidades, la periodicidad de la entrega, cómo se entregan, entre otros.

Unidad Técnica de Evaluación (UTE): La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado en su carácter de instancia técnica a la que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Valor Público: Según Moore (citado en BID y CLAD, 2007) se crea cuando se realizan actividades capaces de aportar respuestas efectivas y útiles a necesidades o demandas, las cuales debe ser políticamente deseables como consecuencia de un proceso de legitimación democrática, de propiedad colectiva, caracterizando así su naturaleza pública, y generen información sobre los cambios sociales (resultados) que modifiquen ciertos aspectos del conjunto de la sociedad o de algunos grupos específicos reconocidos como destinatarios legítimos de los bienes públicos.

Resumen Ejecutivo

El Gobierno del Estado de Nuevo León programó la presente ***Evaluación Específica de Desempeño*** al Programa Estatal ***E257 Investigación e Innovación Educativa*** para generar información que sirva para mejorar la Justificación y Contribución del Programa, su Orientación a Resultados, la Operación y Control, los Resultados y la Rendición de Cuentas. La evaluación se realizó por la Instancia Técnica de Evaluación Externa de conformidad con los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño.

La ***Evaluación Específica de Desempeño*** se realizó mediante el análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información entre otros. Su realización busca contribuir al fortalecimiento de la gestión por resultados, la transparencia y la rendición de cuentas en el destino, ejercicio y resultados logrados con el uso de los recursos estatales y/o del gasto federalizado en el Gobierno del Estado de Nuevo León y que se aplican a través de Programas Presupuestarios.

En este contexto, el Programa Estatal ***E257 Investigación e Innovación Educativa*** a cargo del *Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación de Nuevo León (IIIEPE)*, con Clasificación Programática, de acuerdo con la base de programación del presupuesto, 05NE257C1, 05NE257C2 y 05NE257C3, el cual se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 en el Eje 1: Igualdad para todas las personas, Tema 1.5: Educación para todas y todos, y tiene como Objetivo 1.5: Construir mejores condiciones para reducir las brechas de aprendizajes, el rezago e inequidad educativa, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer y educarse, contribuye a la Estrategia 1.5.7: Desarrollar programas de formación docente, y a la Línea de Acción 1.5.7.4: Fortalecer la formación inicial y continua, mediante un sistema de capacitación adecuados al perfil, entorno y función de la diversidad de agentes educativos.

De igual manera, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, a través del ODS 4, “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” y las Metas “4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”, y “4.C De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo”. Cabe señalar que en la carátula del Programa Estatal E257, se señala lo siguiente: “No existe un Programa Sectorial relacionado con este Programa presupuestario”; sin embargo, se identificó el Plan Maestro de –educación 2022 - 2027, mediante el objetivo 7. Desarrollar programas de formación docente, el cual puede tener alineación.

Asimismo, el IIIEPE cuenta con el Plan de Desarrollo Institucional PDI 2019 – 2030, con cinco objetivos estratégicos, que son:

1. Contribuir al desarrollo de las capacidades de los niños y jóvenes de Nuevo León y de México.
2. Promover la mejora de la práctica docente.
3. Promover la mejora de la práctica de dirección de escuelas.
4. Fomentar la profesionalización de la práctica de formación en el campo educativo.
5. Contribuir al fortalecimiento del sistema de Asesoría Pedagógica a la escuela.

El Programa Estatal ***E257 Investigación e Innovación Educativa***, cuenta con Árboles de Problemas y Objetivos que justifican la intervención pública, a través de la definición de un problema central como "Las y los profesionales de la educación realizan prácticas educativas deficientes", las causas y sus efectos, así como la situación deseada definida como "Las y los profesionales de la educación realizan prácticas educativas adecuadas", los medios y fines establecidos en un Diagnóstico Situación 2020, los cuales se alinean con la transferencia de información de objetivos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); sin embargo, el Diagnóstico Situacional no está actualizado conforme lo señala el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3).

El objetivo y la sintaxis del Fin del Programa Estatal E257 no están definidos de manera adecuada, ya que su redacción establece como impacto esperado "Contribuir a incrementar la calidad educativa", aspecto que corresponde a diferentes factores como desempeño de estudiantes y docentes, infraestructura educativa, entre otros, al ser una definición general difícil de medir; en este sentido, el Fin debe expresar un cambio o impacto de mayor alcance, derivado de la mejora en las prácticas educativas que se relaciona más con incrementar los aprendizajes de los estudiantes:

La definición y sintaxis del Propósito están definidos de manera adecuada, dado que su redacción cumple con lo establecido en el Manual de Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño y la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP:

Por su parte, al contar con un Árbol de Objetivos que se vincula al Programa Estatal E257, aunque no esté actualizado, es posible determinar que el Objetivo a nivel de Propósito se alinea con la situación deseada, y se identifica de manera clara y precisa a la población o área de enfoque objetivo (ver el siguiente diagrama):

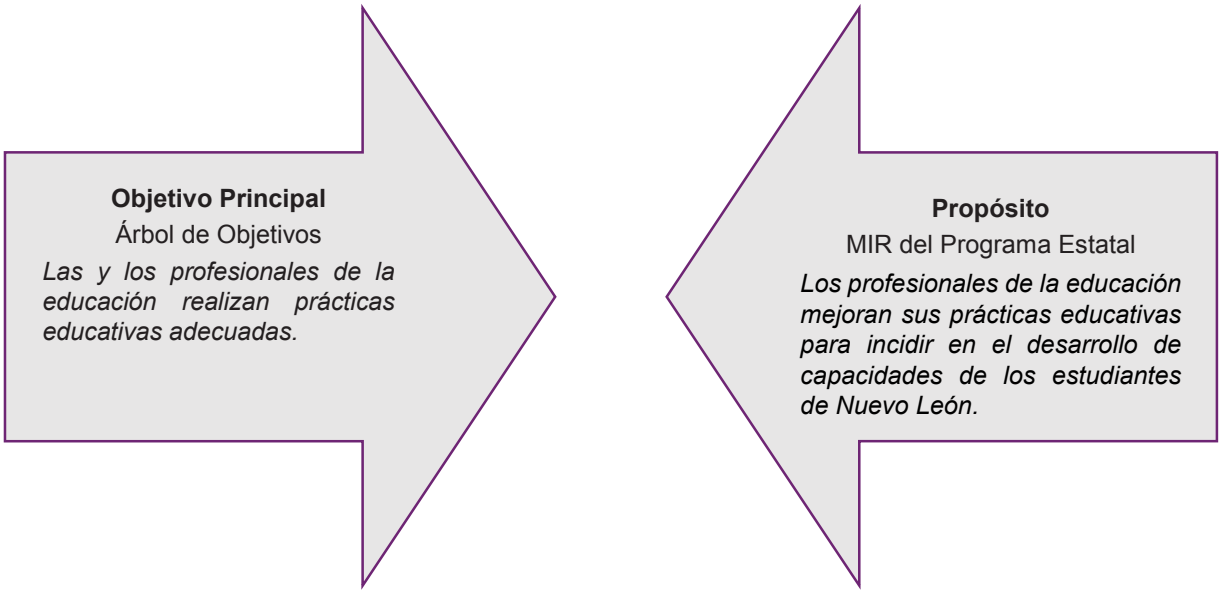

El Programa cuenta con tres Componentes, “C1. Servicios de investigación educativa publicados”, “C2. Programas educativos para profesionales de la educación impartidos” y “C3. Servicios digitales brindados”, los cuales satisfacen la redacción y sintaxis señalada por la Metodología de Marco Lógico, a través del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño y la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP; sin embargo, las definiciones son generales y ambiguas, dado que un servicio puede incluir varios bienes y/o servicios, al igual que programas educativos, por tanto, es necesario la definición precisa de los Componentes como productos entregables y medibles, así como la adición de un Componente de gestión administrativa y financiera. Respecto a la alineación del Árbol de Objetivos, es posible identificar la relación entre los Medios y los Componentes o Acciones, (ver el siguiente diagrama):

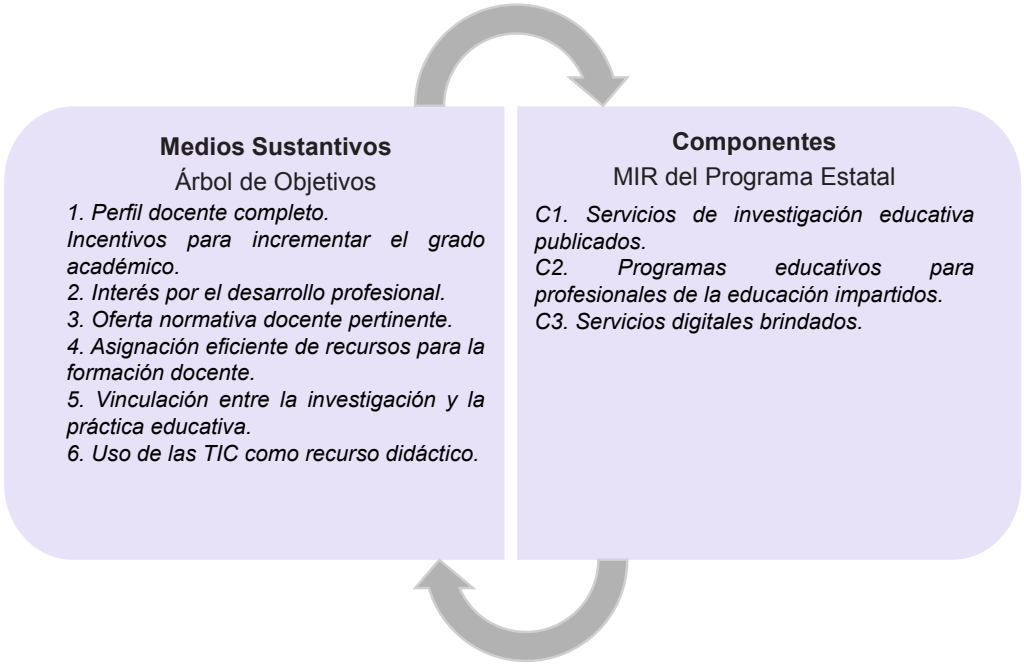

En cuanto al Presupuesto del Programa Estatal E257 para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 se observa que está integrado con recursos propios y recurso estatal, de acuerdo con la Cuenta Pública, el IIIEPE registró $38,112,050.0 pesos para el Presupuesto Modificado y de $25,986,200.0 pesos para el Presupuesto Pagado de acuerdo con la Cuenta Pública 2023, con una eficiencia presupuestal de 66.4%, el subejercicio fue de $2,754,824.0 pesos, mientras que, en la Cuenta Pública 2024 se observa un Presupuesto Modificado de $35,090,083.0 pesos y un Presupuesto Pagado de $25,188,315.0 pesos, con una eficiencia presupuestal de 71.8%, el subejercicio fue mayor que el 2023 con $9,141,676.0 pesos.

En el ejercicio fiscal 2023, el Programa tuvo un Presupuesto Aprobado con fuente de financiamiento estatal de $11,812,083.0 pesos, y en el 2024 fue el mismo, mientras que, el Presupuesto Modificado paso de $10,040,270.5 pesos en el 2023 a $11,812,083.0 pesos en el 2024.

Además, se observa que, el Presupuesto Modificado en 2023 tuvo ajustes presupuestales respecto al Presupuesto Aprobado, al disminuir en -15.0% con la cantidad de -$1,771,812.5 pesos y para el 2024 no se presentan ajustes al quedar la misma cantidad; por su parte, la cantidad registrada en el Presupuesto Devengado, Ejercido y Pagado para el 2023 es la misma con $10,040,103.7 pesos y para el 2024 es de $11,805,546.2 pesos.

Ejercicio Fiscal	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2023	$11,812,083.0	$10,040,270.5	$10,040,103.7	$10,040,103.7	$10,040,103.7	$10,040,103.7
2024	$11,812,083.0	$11,812,083.0	$11,805,546.2	$11,805,546.2	$11,805,546.2	$11,805,546.2

Fuente: Anexo 2. Presupuesto por objeto del gasto del Ente Público 2023 – 2024.

Durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Presupuesto Devengado y Ejercido como proporción del Presupuesto Modificado representó el 99.998%, mientras que, en 2024 éste representó 99.945%; por lo anterior, se observa que, en 2023 la eficiencia presupuestal fue mayor en el Presupuesto Devengado y Ejercido.

Ejercicio Fiscal	Modificado	Devengado	Ejercido	% Presupuesto Devengado	% Presupuesto Ejercido
2023	$10,040,270.5	$10,040,103.7	$10,040,103.7	99.998%	99.998%
2024	$11,812,083.0	$11,805,546.2	$11,805,546.2	99.945%	99.945%

Fuente: Anexo 2. Presupuesto por objeto del gasto del Ente Público 2023 – 2024.

Asimismo, fue posible identificar el Presupuesto Modificado y Ejercido por los Componentes, así como el total de bienes y/o servicios entregados y la población atendida; en este sentido, el Componente C1, entregó 42 bienes y/o servicios atendiendo a 37,241 beneficiarios con una eficiencia presupuestal del 99.94%; el C2 entregó 10 bienes y/o servicios atendiendo a 3,750 beneficiarios con una eficiencia presupuestal igual al C1, y el C3 entrego 247,248 bienes y/o servicios atendiendo a 208,739 beneficiarios con una eficiencia presupuestal de 99.96%.

Cantidad de Bienes y Servicios	Componente/Acción	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Cantidad de Beneficiarios Atendidos
42	C1. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PUBLICADOS	3,661,776	3,659,736	37,241
10	C2. PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN IMPARTIDOS	5,358,531	5,355,128	3,750
247,248	C3. SERVICIOS DIGITALES BRINDADOS	2,791,776	2,790,682	208,739

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa, e información proporcionada por el IIIEPE.

En el ejercicio fiscal 2024, el IIIEPE destina los recursos con fuente de financiamiento estatal para el Capítulo 3000 “Servicios Generales”, en las partidas “3300 - S. profesionales, científicos, técnicos y otros servicios” y “3400 - S. financieros, bancarios y comerciales”, siendo estos los gastos de operación

con un total de $11,812,083.0 en el Presupuesto Modificado y $11,805,546.2 en el Presupuesto Ejercido, mientras que, para los gastos de mantenimiento y de capital, no se observa registros presupuestales; por su parte, la eficiencia presupuestal es del 99.9%, con un gasto unitario de $47.30 para el modificado y $47.27 para el ejercido con una eficiencia del 99.9%.

Concepto	Gts. Operación	Gts. Mantenimiento	Gts. Capital	PA / AEA /1	Gasto Unitario
P. Modificado	$11,812,083.0	$0.0	$0.0	249,730	$47.30
P. Ejercido	$11,805,546.2	$0.0	$0.0		$47.27
% Eficiencia	**99.9%**	**0.0%**	**0.0%**		**99.9%**

1/ PA / AEA: Población o Área de Enfoque Atendida.
Fuente: Anexo 4. Presupuesto por Capítulo – Partida del Programa 2024.

En el Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa, los indicadores de Propósito y Componentes en 2023 y 2024 no tuvieron un avance positivo dentro del umbral adecuado, dado que se encuentran en el umbral critico en rojo, sólo el indicador a nivel de Fin en ambos periodos, muestra un resultado favorable en semaforización verde, dentro de los umbrales de cumplimiento; por lo anterior, destaca la necesidad de homologar las metas con la evidencia disponible y asegurar que todas las metas sean ambiciosas pero factibles dentro de la capacidad operativa del IIIEPE.

Nivel	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	**(2021)** Dato Año Base	Meta Resultado	2023	2024
Fin	PROMEDIO PORCENTUAL PONDERADO DE REPROBACIÓN EN LOS NIVELES PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	(ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN NIVEL PRIMARIA EN EL AÑO T + ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN EL NIVEL SECUNDARIA EN EL AÑO T + ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL AÑO T).	2.32	Meta	2.70	4.13
				Avance	4.17	4.29
		TOTAL DE ALUMNOS EN LOS TRES NIVELES EDUCATIVOS EN EL AÑO T.		Umbral /1	Adecuado	Adecuado
				Se cumple /2	Sí	Sí
Propósito	TASA DE VARIACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE.	BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T.	45.05	Meta	1.00	-25.28
				Avance	18.81	-19.33
		BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T-1.		Umbral /1	Crítico	Crítico
				Se cumple /2	No	No
C1.	TASA DE VARIACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS.	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS EN EL AÑO T.	15.63	Meta	71.05	10.53
				Avance	89.47	107.89
		SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS T-1.		Umbral /1	Crítico	Crítico
				Se cumple /2	No	No

Nivel	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	(2021) Dato Año Base	Meta Resultado	2023	2024
C2.	TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS.	PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T.	11.11	Meta	30.77	-23.08
				Avance	100.00	7.69
		PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T-1.		Umbral /1	Crítico	Crítico
				Se cumple /2	No	No
C3.	TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS USUARIAS-SERVICIO BRINDADOS.	USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T.	0.03	Meta	1.00	1.00
				Avance	16.88	-14.73
		USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T-1.		Umbral /1	Crítico	Crítico
				Se cumple /2	No	No

1/ Umbral. - Este campo es resultado de lo determinado en la Tabla No. 14 de la Pregunta Metodológica No 10.
2/ Se cumple. - Este campo es la respuesta a la pregunta ***¿El avance cumple con el Sentido del Indicador?, esto de acuerdo al análisis del Anexo 3 "Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa".***
Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa y el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) 2024 (Anexo 3. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa).

Recomendaciones de Mejora para los Indicadores de Desempeño.

Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta de la descripción del Método de Cálculo
Fin	PROMEDIO PORCENTUAL PONDERADO DE REPROBACIÓN EN LOS NIVELES PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	(ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN NIVEL PRIMARIA EN EL AÑO T + ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN EL NIVEL SECUNDARIA EN EL AÑO T + ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL AÑO T) / (TOTAL DE ALUMNOS EN LOS TRES NIVELES EDUCATIVOS EN EL AÑO T).	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN.	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN.
Propósito	TASA DE VARIACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE.	((BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T - BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T-1) / BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T-1) * 100.	PORCENTAJE DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE IMPLEMENTAN MEJORAS EN SUS PRÁCTICAS EDUCATIVAS.*	(PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE IMPLEMENTAN MEJORAS EN SUS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN EL AÑO T / PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN ATENDIDOS POR EL IIIEPE EN EL AÑO T) * 100.
C1.	TASA DE VARIACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS.	(SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS EN EL AÑO T - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS T-1) / (SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS T-1) * 100.	AVANCE PORCENTUAL ACUMULADO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS CONCLUIDAS.	(INVESTIGACIONES EDUCATIVAS CONCLUIDAS AL SEMESTRE T DEL AÑO T / META ANUAL DEL INVESTIGACIONES EDUCATIVAS EN EL AÑO T) * 100.
C2.	TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS.	((PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T - PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T-1) / PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T-1) * 100.	PORCENTAJE ACUMULADO DE INSCRIPCIONES A LOS CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA.	(PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN INSCRITOS A LOS CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA AL SEMESTRE T DEL AÑO T / PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE SOLICITARON INSCRIPCIÓN A LOS CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA AL SEMESTRE T DEL AÑO T) * 100.
C3.	TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS.	((PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T - PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T-1) / PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T-1) * 100.	PORCENTAJE ACUMULADO DE MATRÍCULA ATENDIDA EN POSGRADOS.	(PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN MATRICULADOS EN POSGRADOS AL SEMESTRE T DEL AÑO T / PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN REGISTRADOS COMO ASPIRANTES EN POSGRADOS AL SEMESTRE T DEL AÑO T) * 100.

Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta de la descripción del Método de Cálculo
C4.	TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS USUARIAS-SERVICIO BRINDADOS.	((USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T - USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T-1) / USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T-1) * 100.	PORCENTAJE ACUMULADO DE USUARIOS QUE CONSULTAN LAS APLICACIONES DIGITALES INSTITUCIONALES.	(USUARIOS QUE CONSULTAN APLICACIONES DIGITALES INSTITUCIONALES AL SEMESTRE T DEL AÑO T / USUARIOS CON ACCESO A LAS APLICACIONES DIGITALES INSTITUCIONALES AL SEMESTRE T DEL AÑO T) * 100.
C5.	-	-	PORCENTAJE ACUMULADO DE PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL IIIEPE CON RESPECTO A SU PRESUPUESTO MODIFICADO.	(PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL IIIEPE AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PRESUPUESTO MODIFICADO EN EL IIIEPE AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100.

* Este indicador se mide a través de una encuesta de seguimiento a los beneficiarios del IIIPE, y puede ser con un muestreo.

Bajo este contexto y como resultado del análisis derivado de la evaluación practicada, se emitieron las siguientes Recomendaciones Técnicas:

Capítulo I. Justificación y Contribución.

1) Justificar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257, a través de la actualización del contexto y magnitud del problema central, las causas y los efectos, así como la situación deseada, los medios y fines conforme al MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 4, y la Sección 3.4, Apartados del 1 al 4).
2) Actualizar el Árbol de Problemas que justifique la definición de la problemática, incluyendo causas y efectos del Programa Estatal E257 conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 4).
3) Actualizar el Árbol de Objetivos que justifique la situación deseada, identificando medios y fines, y que fundamente la intervención pública del Programa Estatal E257 conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 4).
4) Verificar la congruencia del Árbol de Objetivos actualizado con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 identificando el objetivo a nivel de Fin, Propósito y Componentes derivado de los fines, situación deseada y medios del Árbol de Objetivos, conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados del 1 al 4).

5) Publicar el Diagnóstico Situacional actualizado del Programa Estatal E257 con los apartados establecidos en la Tabla No. 4 de la Sección 3.3 del MOPbR y remitirlo a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado dentro de los plazos señalados en la Sección "Calendario de las principales actividades", detallado en la Tabla No. 1 del MOPbR.
6) Definir a las poblaciones del Programa Estatal E257, así como la metodología con un procedimiento para su cuantificación, conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 3 y Anexos).
7) Valorar la alineación del Programa Estatal E257 con el Objetivo 7. Desarrollar programas de formación docente, y las estrategias 7.3 y/o 7.4 establecidas en el Programa Sectorial: Plan Maestro de Educación 2022 – 2027 de Nuevo León.

Capítulo II. Orientación a Resultados.

1) Definir y redactar de manera precisa a los Componentes, así como los Supuestos, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10).
2) Considerar la recomendación de incorporar un Componente adicional con un enfoque de gestión administrativa con el fin de reflejar en la Base de Programación de la Clasificación Programática del Programa Estatal E257 y la Estructura Orgánica vigente del IIIEPE.
3) Mejorar la redacción del Supuesto vinculado como una situación externa de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10).
4) Mejorar la definición y redacción del objetivo a nivel de Fin, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10).
5) Mejorar la redacción del Supuesto a nivel de Fin como una situación externa, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10).
6) Rediseñar y validar el indicador a nivel de Propósito para que sea relevante y adecuado en función de las mejores prácticas de las y los trabajadores de la educación de acuerdo al MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartado 8 y 9, y la Sección 3.5).
7) Fortalecer la definición de las metas a nivel de Componentes de acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.5 y Apartado 4 "Determinación de metas de desempeño"). En caso de modificación de metas consultar el Capítulo 5, Sección 5.2 del citado Manual.
8) Elaborar el Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE), conforme al MOPbR (Capítulo 6, Sección 6.5, Anexo 10. "Formato PAMGE" y el Capítulo 7).
9) Generar el reporte de avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), correspondientes

al PAMGE publicado después de un proceso de evaluación, conforme al MOPbR (Capítulo 6, Sección 6.5, Anexo 9. “Formato PI” y el Capítulo 7).

Capítulo III. Operación y Control del Programa.

1) Elaborar una Estrategia de Cobertura en el IIIEPE para incrementar la atención de las y los trabajadores de la educación y con ello la mejora de las prácticas educativas, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 3 y Anexos).
2) Generar un formato de reporte oficial del IIIEPE que integre la información física y financiera de los Componentes, así como su contabilización unitaria y los beneficiarios atendidos.
3) Reportar en los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestral del IIIEPE, la información presupuestal por momento del egreso y capítulo de gasto, de cada uno de los Componentes, los cuales integran la base de programación.
4) Actualizar el Manual de Políticas y Procedimientos por lo menos a la gestión en turno y vincular las Actividades de los bienes y/o servicios (Componentes) que entrega el IIIEPE.
5) Integrar las Actividades necesarias y suficientes para la generación y entrega de los Componentes del Programa Estatal E257 vinculadas con el Manual de Políticas y Procedimientos del IIIEPE, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10).
6) Integrar en el Manual de Políticas y Procedimientos un mecanismo de supervisión para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo.

Capítulo IV. Análisis de Resultados.

1) Ajustar la definición de las metas de los indicadores de desempeño del Programa Estatal E257, conforme lo establecido en el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.5 y Apartado 4 “Determinación de metas de desempeño”). En caso de modificación de metas consultar el Capítulo 5, Sección 5.2 del citado Manual.
2) Homologar las metas en las FTI y los RAFFI para tener un desempeño objetivo del Programa Estatal E257.
3) Valorar modificar la Lógica Causal Horizontal del Programa Estatal E257 al incorporar las propuestas de mejoras que se sugieren para los objetivos de Fin, Propósito y Componentes, esto conforme a lo establecido en el MOPbR (Capítulo 6, Sección 6.1).
4) En caso de incorporar el Componente C5 propuesto, se sugiere establecer como Indicador de Desempeño el Porcentaje acumulado de presupuesto ejercido en el IIIEPE con respecto a su presupuesto modificado.

Capítulo V. Rendición de Cuentas.

1) Crear un micro sitio específico para el control de los recursos, seguimiento financiero y resultados del Programa Estatal E257, donde se visualice la información presupuestal y programática, así como el seguimiento del desempeño y las Cuentas Públicas.

Finalmente, como resultado del proceso de evaluación se establecieron los Aspectos Susceptibles de Mejora, que se ponen a consideración del Ente Público *Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación de Nuevo León (IIIEPE):*

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
1	Tipo de Actor **Institucionales** Definir de forma clara y precisa el problema central, analizar sus causas y sus efectos y elaborar el Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos conforme a lo señalado en el Numeral 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Alta	P. Metodológica: 1 - Definir de manera precisa la población objetivo del Programa Estatal, conforme al Formato DS-01 del Manual para la operación del PbR - SED. - Realizar un análisis de las causas y los efectos del problema central y construir el Árbol del Problema conforme a las Figuras No. 5, 7a y 7b del MOPbR. - Realizar un análisis de los medios que se tienen para resolver el problema central y los fines que se desean lograr, y construir el Árbol de Objetivos conforme a las Figuras No. 6, 8a y 8b del MOPbR.	Metodología
2	Tipo de Actor **Interinstitucionales** Publicar en el siguiente ejercicio fiscal un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E257 conforme a lo estipulado en la Sección 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Alta	P. Metodológica: 3 - Elaborar un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal que contenga las descripciones que se establecen en la Tabla No. 4 (pág. 38) del Manual para la operación del PbR - SED.: • El marco legal vigente aplicable al Programa Estatal. • Los antecedentes del problema que se desea atender, señalando su estado actual y evolución en el tiempo. • La cobertura de atención al problema definido, identificando y cuantificando a la población potencial, objetivo y atendida, conforme al Formato DS-01 del MOPbR. • Análisis de las causas y los efectos del Árbol de Problemas y análisis de medios y fines del Árbol de Objetivos, conforme a los ejemplos metodológicos (Figuras 7b y 8b).	Metodología

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
			• Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal vinculada correctamente al Árbol de Objetivos. • Análisis de coincidencias y/o complementariedades, conforme al Formato DS-02 del MOPbR. • Alineación a los instrumentos de planeación estatal, conforme al Formato DS-03 del MOPbR. • Versión y vigencia del documento.	
3	Tipo de Actor **Interinstitucionales** Adecuar la definición de los objetivos a nivel de Componentes del Programa Estatal E257.	Alta	P. Metodológica: 6 - Revisar y analizar el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10). - Definir el objetivo como un bien y/o servicio entregable y verificable. - Redactar el objetivo de manera adecuada con base en las indicaciones de sintaxis de la Tabla No. 8b. Definición de Ámbito de Desempeño y Resumen Narrativo de la MIR – PP del MOPbR. - Definir los Supuestos como una condición externa que pueda afectar el cumplimiento del objetivo. - Validar la lógica causal vertical entre los Componentes y el Propósito.	Metodología
4	Tipo de Actor **Interinstitucionales** Adecuar la definición del objetivo a nivel de Fin del Programa Estatal E257.	Alta	P. Metodológica: 8 - Revisar y analizar el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10). - Definir el objetivo como un resultado de impacto específico y no general derivado del Propósito. - Redactar el objetivo de manera adecuada con base en las indicaciones de sintaxis de la Tabla No. 8b. Definición de Ámbito de Desempeño y Resumen Narrativo de la MIR – PP del MOPbR. - Definir los Supuestos como una condición externa que pueda afectar el cumplimiento del objetivo. - Validar la lógica causal vertical entre los Componentes, el Propósito y Fin.	Metodología

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
5	Tipo de Actor **Interinstitucionales** Adecuar la definición de los indicadores de desempeño del Programa Estatal E257.	Alta	P. Metodológica: 16 - Mejorar el indicador a nivel de Propósito para que sea relevante y adecuado en la medición del objetivo. - Mejorar el nombre de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes en sentido acumulado conforme a lo establecido en el MOPbR (Capítulo 6, Sección 6.1). - Mejorar la descripción de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes en sentido acumulado conforme a lo establecido en el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartado 8, y la Sección 3.5). - Mejorar la descripción del método de cálculo en un sentido acumulado de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes conforme a lo establecido en el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartado 8, y la Sección 3.5). - Validar los indicadores con los criterios CREMAA. - Fortalecer la definición de las metas de acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.5 y Apartado 4 “Determinación de metas de desempeño”).	Metodología

Valoración global de la evaluación aplicada al Programa

La valoración global de la evaluación aplicada al Programa **E257 Investigación e Innovación Educativa** es de **2.00**, por lo que se ubica con una semaforización en **AMARILLO** y criterio **MEDIO** de acuerdo con lo siguiente:

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado[1]	Semaforización
I. Justificación y Contribución.	PM No. 1	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 2	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 3	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 4	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 5	Alto	3.0	Verde
	5	**Medio**	**1.8**	**Amarillo**
II. Orientación a Resultados.	PM No. 6	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 7	Alto	3.0	Verde
	PM No. 8	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 9	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 10	Alto	3.0	Verde
	PM No. 11	Alto	3.0	Verde
	6	**Medio**	**2.5**	**Amarillo**
III. Operación y Control del Programa.	PM No. 12	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 13	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 14	Medio	2.0	Amarillo
	3	**Bajo**	**1.7**	**Rojo**
IV. Análisis de Resultados.	PM No. 15	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 16	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 17	Alto	3.0	Verde
	3	**Medio**	**2.0**	**Amarillo**
V. Rendición de Cuentas.	PM No. 18	Medio	2.0	Amarillo
	1	**Medio**	**2.0**	**Amarillo**
Valoración Final Promedio[2].	**18**	**Medio**	**2.00**	**Amarillo**

***1/** El Valor Promediado para cada Capítulo Evaluado se calcula con la sumatoria de los valores de cada pregunta metodológica dividida el número total de preguntas con valoración del Capítulo evaluado.*
***2/** La Valoración Final Promedio se calcula con la sumatoria de los Valores Promediados de cada Capítulo Evaluado dividida entre el número total de Capítulos Evaluados de preguntas con valoración.*

Contenido

Glosario de Términos 3
Resumen Ejecutivo 7
Valoración global de la evaluación aplicada al Programa 21
Introducción. 25
Contextualización General del Programa. 28

Capítulo I.
Justificación y Contribución 43

Capítulo II.
Orientación a Resultados 71

Capítulo III.
Operación y Control 109

Capítulo IV.
Análisis de la Información 121

Capítulo V.
Rendición de Cuentas 141

Hallazgos 149
Hallazgos 150

Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 153
Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas 154
Aspectos Susceptibles de Mejora 155

Conclusiones 159
Conclusiones 160

Criterios de Valoración 163
Valoración Global de la Evaluación aplicada al Programa Estatal. 164
Recomendaciones Técnicas 166

Anexos 169
Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados 2024 170
Anexo 2. Presupuesto por objeto del gasto del Ente Público 2023 – 2024 175
Anexo 3. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa 176
Anexo 4. Presupuesto por Capítulo – Partida del Programa 2024 181
Anexo 5. Fuentes de información 183
Anexo 6. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones 185

Introducción.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el marco de la Gestión para Resultados, implementa acciones de Evaluación del Desempeño con el propósito de valorar de manera sistemática el desempeño de los programas estatales. Este proceso permite identificar discrepancias, debilidades y áreas de oportunidad que facilitan la mejora de su gestión estratégica y operativa, optimizan el ejercicio y destino de los recursos y fortalecen su contribución a la atención de problemáticas o necesidades públicas que impactan a la población o a sectores específicos, mediante el diseño, entrega de apoyos y prestación de bienes y servicios. La evaluación posibilita la detección de fallas en la estructura, coherencia, estrategias y resultados de los programas públicos, con el fin de reducir riesgos e incertidumbres, incrementar la eficacia y eficiencia de la intervención gubernamental y proporcionar información objetiva que respalde la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de la gestión pública.

En este contexto, la ***Evaluación Específica de Desempeño*** del Programa Estatal ***E257 Investigación e Innovación Educativa*** mediante un análisis sistemático y basado en evidencia de su información programática y operativa, genera insumos analíticos para fortalecer los procesos de gestión, mejorar los resultados e impulsar la rendición de cuentas. Asimismo, permite evaluar objetivamente el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, contribuyendo a la toma de decisiones orientadas a optimizar la efectividad del Programa Presupuestario.

Lo anterior se encuentra fundamentado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y en los artículos 54, 61, 71, 72 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En el ámbito estatal se sustenta en los artículos 125, fracción IV y 191 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; en los artículos 13, fracción III, y 15 de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León; en los artículos 4, 103, primer párrafo y 104 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025; así como en los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León.

La presente ***Evaluación Específica de Desempeño*** tiene como finalidad verificar el apego del Programa Estatal al marco normativo del modelo PbR-SED del Gobierno de Nuevo León, así como evaluar el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas mediante indicadores de desempeño. De igual forma, identifica buenas prácticas que fortalezcan la gestión orientada a resultados, la transparencia y la rendición de cuentas. Su elaboración se basó en las buenas prácticas promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y se desarrolló conforme a

los criterios metodológicos establecidos en los Términos de Referencia, incorporando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público responsable de la ejecución del Programa Estatal por ello:

1. Se examinó la alineación del programa con respecto a los instrumentos de la planeación del desarrollo estatal establecida por el Ente Público responsable de la ejecución del programa.
2. Se determinó si la justificación del programa se sustenta mediante metodologías y mecanismos debidamente establecidos de planeación y diseño de programas públicos.
3. Se identificaron las buenas prácticas de operación y control que mejoran la gestión operativa del Ente Público responsable de la ejecución del programa.
4. Se valoraron los principales resultados intermedios y finales, y a la vez observar la eficiencia en la gestión y operación en el cumplimiento de metas de desempeño, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos.
5. Se analizó la cobertura y la focalización del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
6. Se observó el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y control de recursos como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
7. Se identificaron los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en el uso del programa en el corto y mediano plazo.

El análisis de gabinete realizado consideró la información del Programa Estatal, la cual fue organizada en una Bitácora de Información integrada por 26 fuentes. No obstante, estos documentos son enunciativos, pero no limitativos; asimismo, se recopiló información pública disponible en portales oficiales de internet que contienen datos sobre transparencia presupuestal y gubernamental. La Bitácora de Información proporcionada por el ***Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación de Nuevo León (IIIEPE)***, utilizada para evaluar el Programa Estatal ***E257 Investigación e Innovación Educativa***, obtuvo la siguiente valoración:

Programa Estatal	Ente Público
E257 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA	0068001 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN.

El Programa Estatal logró obtener una valoración de:	***3.25***	**EVALUABLE**

Rango de valores del indicador de la Calidad de Información					
1.00 – 2.50	BAJA	2.51 – 3.50	MEDIA	3.51 – 4.00	ALTA

La presente ***Evaluación Específica de Desempeño*** contiene 18 Preguntas Metodológicas agrupadas en cinco capítulos temáticos de la siguiente manera:

Capítulos Temáticos	Preguntas	Preguntas Binarias con Análisis descriptivo con valoración cuantitativa	Preguntas con Análisis descriptivo sin valoración cuantitativa	Total
• Contextualización General del Programa.	a – e	-	-	-
I. Justificación y Contribución.	1 – 5	1 – 5	-	5
II. Orientación a Resultados.	6 – 11	6 – 11	-	6
III. Operación y Control.	12 – 14	12 -14	-	3
IV. Análisis de Resultados.	15 – 17	15 – 17	-	3
V. Rendición de Cuentas.	18	18	-	1
Total de Preguntas				**18**

Para cada una de las 18 Preguntas Metodológicas se estructuraron respuestas y recomendaciones técnicas, alineadas con los Términos de Referencia. Adicionalmente, se identificaron los principales hallazgos derivados de dichas respuestas, en función de los objetivos y finalidades del Programa Estatal ***E257 Investigación e Innovación Educativa***. Asimismo, se realizó la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y se enlistaron recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa Estatal, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora”. Finalmente, se elaboraron conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados obtenidos.

Contextualización General del Programa.

a. Datos del Programa Estatal:

Nombre del Programa Estatal:	Investigación e Innovación Educativa.	
Año de inicio de operación:	2017.	
Tipo de programa:	PP.	
Clasificación programática:	ID Base de Programación	Descripción de la Base de Programación
	05NE257C1	Servicios de investigación educativa publicados.
	05NE257C2	Programas educativos para profesionales de la educación impartidos.
	05NE257C3	Servicios digitales brindados.
Ente Público responsable de la Ejecución del programa:	Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación de Nuevo León (IIIEPE).	

Misión de la Institución[1]:	**Visión de la Institución:**
Mejorar las prácticas educativas mediante su caracterización y evaluación, el desarrollo de los agentes en ellas implicados y la generación de recursos y herramientas que las enriquezcan; con un enfoque de innovación social y un claro compromiso con la justicia social. Para beneficio de niñas, niños, y jóvenes de Nuevo León y de México.	El Instituto es reconocido como una institución líder, a nivel nacional, por su significativo impacto en la mejora sustentable de las prácticas educativas; orientada a construir una sociedad en la que la justicia social y la calidad educativa sean una realidad.

Objetivos principales de la Institución[2]:

I. Formar posgraduados en el campo de la educación a través de programas de maestría y doctorado que deberán de caracterizarse por su pertinencia, innovación, calidad, enfoque estratégico y, principalmente, por su impacto en la mejora continua de la calidad del servicio educativo que en Nuevo León se brinda a la población;

II. Desarrollar programas y proyectos de investigación aplicada y de desarrollo tecnológico, pertinentes a la mejora sistemática de la calidad de la educación en el ámbito de las escuelas y demás instituciones educativas de los distintos tipos, niveles y modalidades;

III. Impartir programas de educación continua para los profesionales de la educación y la comunidad interesada, con la finalidad de desarrollar competencias vinculadas a la mejora sistemática de la educación y de fomentar la cultura de la calidad educativa;

IV. Difundir el conocimiento especializado y la cultura pedagógica, a través de sistemas de información y difusión, actividades de extensión y proyectos que propicien la formación y actualización permanente de los profesionales de la educación;

V. Prestar servicios de investigación, innovación en la formación, desarrollo tecnológico y asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de los estudiantes y las escuelas en el Estado, la región y el país, y

VI. Ejecutar cualquier otra iniciativa o proyecto tendientes a consolidar un modelo educativo con base en el desarrollo de las competencias necesarias para mejorar la calidad de la educación en el ámbito de las escuelas y demás instituciones educativas.

1 IIIEPE. Portal Oficial de Internet, apartado “Conoce al IIIEPE, Conócenos”, Misión y Visión Institucional. Recuperado de: https://iiiepe.edu.mx/conocenos, y el Plan de Desarrollo Institucional del Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León PDI - IIIEPE 2019-2030. Evidencia de Gabinete.

2 H. Congreso del Estado de Nuevo León. Ley que crea el Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León. Recuperado de: https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/.

El Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa, bajo responsabilidad del Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación de Nuevo León (IIIEPE), fue creado en el año 2017[3], a fin de cumplir con el propósito del IIIEPE, que busca transformar la educación, generando estrategias innovadoras y sustentables que impacten positivamente la formación de niñas, niños y jóvenes, fortaleciendo el desarrollo de docentes y la mejora continua de las prácticas pedagógicas en Nuevo León, y México[4].

Por lo anterior, el Artículo 1 de la Ley que crea el Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León, publicada el 27 de junio de 2012, establece que el IIIEPE es un Organismo Público descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, con personalidad jurídica y patrimonio propios, lo cual le da solidez jurídica y operativa para el cumplimiento de la Misión, Visión y Propósito institucionales, así como los objetivos mencionados en el Artículo 3 de la citada Ley, que establecen las directrices que el IIIEPE debe seguir, tales como la oferta de posgrados de maestría y doctorado, el desarrollo de programas y proyectos de investigación aplicada y de desarrollo tecnológico, la educación continua, la difusión de conocimientos especializado y cultura pedagógica, la prestación de servicios de investigación, innovación y tecnológica, entre otros, para mejorar el desempeño de los trabajadores de la educación, así como de las niñas, niños, jóvenes y escuelas.

Asimismo, el Artículo 4 de la Ley de creación del IIIEPE menciona que, para cumplir con los objetivos antes mencionados, se tendrán 29 facultades, en función de la planeación, diseño, promoción e impartición de programas académicos, así como de investigación, innovación y tecnologías, entre otras administrativas y operativas; lo anterior, se llevará a cabo de acuerdo con el Artículo 5, mediante la siguiente estructura orgánica del IIIEPE: 1) Gobierno con la Junta Directiva, y 2) Administración con el Rector, las Unidades Administrativas y el Comisario.

El Reglamento de la Ley que crea el Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León[5], en su Artículo 4 se describe de manera amplia a las áreas administrativas adscritas directamente al Rector, de la siguiente manera:

I. De Administración:
   a) Secretario Académico;
   b) Secretario Administrativo;

3 IIIEPE. Carátula de Identificación del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.
4 IIIEPE. Portal Oficial de Internet, apartado “Conoce al IIIEPE, Conócenos”, Propósito Institucional. Recuperado de: https://iiiepe.edu.mx/conocenos.
5 IIIEPE. Reglamento de la Ley que crea el Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León. Evidencia de Gabinete.

II. Las Unidades Administrativas:

a) Dirección General del Programa de Investigación e Innovación para la Mejora de la Calidad de la Educación;

b) Dirección General del Programa de Formación para Profesionales de la Educación, y

c) Dirección General del Programa de Desarrollo Tecnológico y Difusión de Información Especializada.

b. Alineación con la Planeación del Desarrollo Estatal.

De acuerdo con la Tabla No. 1, el Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa[6], bajo responsabilidad del Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación de Nuevo León (IIIEPE), se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; sin embargo, se menciona que "NO EXISTE UN PROGRAMA SECTORIAL RELACIONADO CON ESTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO":

Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027[7]:

Eje I.	1: Igualdad para todas las personas.
Tema 05:	1.5: Educación para todas y todos.
Objetivo 05:	1.5: Construir mejores condiciones para reducir las brechas de aprendizajes, el rezago e inequidad educativa, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer y educarse.
Estrategia:	1.5.7: Desarrollar programas de formación docente.
Línea de Acción:	1.5.7.4: Fortalecer la formación inicial y continua, mediante un sistema de capacitación adecuados al perfil, entorno y función de la diversidad de agentes educativos.

Además, aunque en la carátula de identificación del Programa Estatal E257, se menciona que no tiene alineación con ningún programa sectorial, es necesario revisar el Plan Maestro de Educación Programa Sectorial 2022 - 2027, mediante el Objetivo 7. Desarrollar programas de formación docente con la Estrategia 7.4. Fortalecer la formación inicial y continua, mediante un sistema de capacitación adecuado al perfil, entorno y función de la diversidad de agentes educativos.

6 IIIEPE. Carátula de Identificación del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.

7 Gobierno del Estado de Nuevo León. Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 de Nuevo León. Recuperado de: https://www.nl.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-2022-2027.

Tabla No. 1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.		
ENTE PÚBLICO	**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE**	
0068001 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN.	0068001 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN.	
CLAVE DEL PROGRAMA	**NOMBRE DEL PROGRAMA ESTATAL**	**TIPO DE PROGRAMA**
E257.	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA.	PP.
EJE DEL PED	**TEMA DEL PED**	
[I] 1: IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS.	[05] 1.5: EDUCACIÓN PARA TODAS Y TODOS.	
OBJETIVO DEL PED		
[05] 1.5 CONSTRUIR MEJORES CONDICIONES PARA REDUCIR LAS BRECHAS DE APRENDIZAJES, EL REZAGO E INEQUIDAD EDUCATIVA, HACIENDO DE NUEVO LEÓN EL MEJOR LUGAR PARA NACER, CRECER Y EDUCARSE.		
ESTRATEGIA DEL PED		
1.5.7 DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN DOCENTE.		
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PED		
1.5.7.4 FORTALECER LA FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA, MEDIANTE UN SISTEMA DE CAPACITACIÓN ADECUADOS AL PERFIL, ENTORNO Y FUNCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE AGENTES EDUCATIVOS.		
PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL		
NO EXISTE UN PROGRAMA SECTORIAL RELACIONADO CON ESTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO.		
TIPO DEL BENEFICIARIO:	**DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIARIO:**	
16 DOCENTES	16.5 PERSONAS (HOMBRE-MUJER) PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN EN FORMACIÓN CONTINUA Y DE NIVEL POSGRADO.	
OBJETIVOS ODS [1]	**METAS ODS**	
4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.	4.3 DE AQUÍ A 2030, ASEGURAR EL ACCESO IGUALITARIO DE TODOS LOS HOMBRES Y LAS MUJERES A UNA FORMACIÓN TÉCNICA, PROFESIONAL Y SUPERIOR DE CALIDAD, INCLUIDA LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA. 4.C DE AQUÍ A 2030, AUMENTAR CONSIDERABLEMENTE LA OFERTA DE DOCENTES CALIFICADOS, INCLUSO MEDIANTE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO, ESPECIALMENTE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS Y LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO.	

1/ Consultar el enlace en el Portal Oficial "Evalúa PbR NL" https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/ para enunciar el(los) ODS y su(s) meta(s) de conformidad al Portal de Internet "Evalúa PbR NL".
Fuente: Carátula de Identificación del Programa presupuestario E257 Investigación e Innovación Educativa 2024.

Además, el Programa Estatal E257 se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030[8], a través del ODS 4. *"Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*", y la Meta 4.3 *"De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria",* y la Meta 4.C *"De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para*

8 Gobierno del Estado de Nuevo León. Vinculación del Programa Estatal E257 con los ODS. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/.

la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo".

c. Definición y cuantificación del Beneficiario del Programa Presupuestario.

En la Carátula de Identificación del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa[9] está identificado el tipo de beneficiario correspondiente a "16 Docentes", con una descripción amplia de población objetivo como "16.5 Personas (hombre-mujer) profesionales de la educación en formación continua y de nivel posgrado"; sin embargo, el Programa Estatal E257 no cuenta con un Diagnóstico Situacional 2024 en apego a las especificaciones del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 3, y sus anexos), que integre la definición o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, por tanto, no es posible identificar y comparar la consistencia de las definiciones mencionadas en la Tabla No. 2.

Tabla No. 2 Definición de la Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida. E257 Investigación e Innovación Educativa.

Tipo de Beneficiario	Descripción amplia de Población Objetivo o Área de Enfoque
16 DOCENTES.	16.5 PERSONAS (HOMBRE-MUJER) PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN EN FORMACIÓN CONTINUA Y DE NIVEL POSGRADO.

Potencial: *No fue identificada la definición de la población potencial del programa al 2024.*		
	Objetivo: *No fue identificada la definición de la población objetivo del programa al 2024.*	
		Atendida: *No fue identificada la definición de la población atendida del programa al 2024.*

Fuente: Carátula del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024.

El Propósito del Programa Estatal E257[10] es "Los profesionales de la educación mejoran sus prácticas educativas para incidir en el desarrollo de capacidades de los estudiantes de Nuevo León", el cual tiene una relación directa con el tipo de beneficiario y la descripción amplia de la población objetivo, dado que el Propósito refiere a los profesionales de la educación, el tipo de beneficiario es docentes y la descripción amplia hace referencia a personas (hombre-mujer) profesionales de la educación en formación continua y de nivel posgrado, establecida en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Anexo 5. Catálogo de tipo de beneficiarios).

9 IIIEPE. Carátula de Identificación del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.

10 IIIEPE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E257 Investigación e Innovación Educativa 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.

Sin embargo, no es posible completar la Tabla No. 3, dado que, no se cuenta con un diagnóstico donde se identifique la definición y la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

De manera adicional, en las evidencias proporcionadas por el IIIEPE no fueron identificados estudios o documentos oficiales que contengan la información sobre las definiciones y cuantificaciones de las población potencial, objetivo y atendida para el periodo analizado.

Tabla No. 3 Cuantificación de la Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida. E257 Investigación e Innovación Educativa.

Objetivo de PROPÓSITO	LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN MEJORAN SUS PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA INCIDIR EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO LEÓN.		
Ejercicio Fiscal	Potencial	Objetivo	Atendida
2023	No dato.	No dato.	No dato.
2024	No dato.	No dato.	No dato.

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E257 Investigación e Innovación Educativa 2024.

d. Evolución del presupuesto del Programa, considerando al menos dos ejercicios fiscales anteriores.

La Tabla No. 4a muestra el Presupuesto del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa, a cargo del Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación de Nuevo León (IIIEPE) para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 por momento contable del egreso (Aprobado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado), los cuales están establecidos en la Cuenta Pública[11] y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto[12]. Cabe señalar que, la información corresponde sólo a la fuente de financiamiento estatal, el cual se destinó sólo a gasto corriente.

En el 2023 el Presupuesto Aprobado fue de $11,812,083.0, y en el 2024 fue de $11,812,083.0 pesos, sin mostrar un comportamiento de crecimiento o disminución, mientras que, en el mismo período analizado el Presupuesto Modificado paso de $10,040,270.5 pesos en el 2023 a $11,812,083.0 pesos en el 2024, con incremento del 17.6%[13].

Se observa que, el Presupuesto Modificado en 2023 tuvo ajustes presupuestales respecto al Presupuesto Aprobado, al disminuir en -15.0% con la cantidad de -$1,771,812.50 pesos y para el 2024 no se presentan ajustes al quedar la misma cantidad; por su parte, la cantidad registrada en el Presupuesto Devengado, Ejercido y Pagado para el 2023 es la misma con $10,040,103.7 pesos y para el 2024 es de $11,805,546.2 pesos.

El Presupuesto Modificado del Programa Estatal E257, sólo destina recursos al Capítulo 3000, con los conceptos 3300 y 3400 de la Clasificación por Objeto del Gasto[14].

Tabla No. 4a Análisis del Presupuesto del Programa Estatal.
E257 Investigación e Innovación Educativa.

Ejercicio Fiscal	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2023	$11,812,083.0	$10,040,270.5	$10,040,103.7	$10,040,103.7	$10,040,103.7	$10,040,103.7
2024	$11,812,083.0	$11,812,083.0	$11,805,546.2	$11,805,546.2	$11,805,546.2	$11,805,546.2

Fuente: Anexo 2. Presupuesto por objeto del gasto del Ente Público 2023 – 2024.

11 Gobierno del Estado de Nuevo León. Cuenta Pública Anual (Consolidada al Cierre) y Trimestral del Ejercicio Fiscal 2023 y 2024. Recuperado de: https://www.nl.gob.mx/series/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon.
12 IIIEPE. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto 2023 y 2024, Sistema de Gestión Interno SAACG.NET. Evidencia de Gabinete.
13 Ver Anexo 2.
14 Ver Anexo 4.

La Tabla No. 4b presenta dos indicadores de eficiencia presupuestal del Programa Estatal E257:

- % de Presupuesto Devengado = (Presupuesto Devengado / Presupuesto Modificado) * 100
- % de Presupuesto Ejercido = (Presupuesto Ejercido / Presupuesto Modificado) * 100

Por lo anterior, se observa que la eficiencia presupuestal alcanzó el 99.998% tanto en el presupuesto devengado como en el ejercido durante 2023; mientras que en 2024 fue de 99.945% en ambos casos, lo que refleja una planeación financiera adecuada y un uso eficiente de los recursos asignados.

Tabla No. 4b Análisis del Presupuesto del Programa Estatal.
E257 Investigación e Innovación Educativa.

Ejercicio Fiscal	Modificado	Devengado	Ejercido	% Presupuesto Devengado	% Presupuesto Ejercido
2023	$10,040,270.5	$10,040,103.7	$10,040,103.7	99.998%	99.998%
2024	$11,812,083.0	$11,805,546.2	$11,805,546.2	99.945%	99.945%

Fuente: Anexo 2. Presupuesto por objeto del gasto del Ente Público 2023 – 2024.

Los recursos totales del IIIEPE, que incluyen recursos estatales y propios es de $38,112,050.0 pesos para el Presupuesto Modificado y de $25,986,200.0 pesos para el Presupuesto Pagado de acuerdo con la Cuenta Pública 2023, con una eficiencia presupuestal de 66.4%, el subejercicio fue de $2,754,824.0 pesos, mientras que, en la Cuenta Pública 2024 se observa un Presupuesto Modificado de $35,090,083.0 pesos y un Presupuesto Pagado de $25,188,315.0 pesos, con una eficiencia presupuestal de 71.8%, el subejercicio fue mayor que el 2023 con $9,141,676.0 pesos.

e. Indicadores de desempeño del ámbito estatal.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa[15] cuenta con un total de 16 indicadores para medir el desempeño, de los cuales uno es a nivel de Fin, uno de Propósito, tres de Componente y 11 de Actividades[16].

La Tabla No. 5 muestra los indicadores de desempeño del Programa a nivel de Fin, Propósito y Componentes, los cuales se describen a continuación:

Indicadores a nivel de Fin y Propósito:

- El indicador a nivel de Fin: "PROMEDIO PORCENTUAL PONDERADO DE REPROBACIÓN EN LOS NIVELES PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR", constituye una medida proxy del factor relevante del objetivo, que es incrementar la calidad educativa, por tanto, el indicador mide de manera indirecta el objetivo, dado que la reprobación escolar se considera un resultado asociado a la calidad en la educación, y esta puede ser a través del desempeño académico (aprendizajes) de los estudiantes, deficiencias en los procesos de enseñanza-aprendizaje, infraestructura educativa, entre otros. En cuanto al método de cálculo (ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN NIVEL PRIMARIA EN EL AÑO T + ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN EL NIVEL SECUNDARIA EN EL AÑO T + ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL AÑO T) / (TOTAL DE ALUMNOS EN LOS TRES NIVELES EDUCATIVOS EN EL AÑO T), esté es técnicamente adecuado; asimismo, la definición del indicador de tipo ESTRATÉGICO y de sentido DESCENDENTE es congruente, dado que se espera disminuir los índices de reprobación en los niveles de educación básica y media superior.

- El indicador a nivel de Propósito "TASA DE VARIACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE", no es pertinente para medir el factor relevante del objetivo que es la mejora en las prácticas educativas de los profesionales de la educación, al medir una cobertura de atención. Además, el método de cálculo, ((BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T - BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T-1) / BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T-1) * 100, es adecuado técnicamente. De igual manera, su definición como indicador ESTRATÉGICO y de sentido ASCENDENTE es correcta, ya que se busca un incremento constante en la cantidad de beneficiarios del IIIEPE.

15 IIIEPE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E257 Investigación e Innovación Educativa 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.
16 IIIEPE. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño (FTI) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.

Indicadores a nivel de Componentes:

- Para el Componente C1, el indicador "TASA DE VARIACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS", es pertinente para medir el factor relevante del objetivo que son las investigaciones publicadas. Además, el método de cálculo, (SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS EN EL AÑO T - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS EN EL AÑO T-1) / (SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS EN EL AÑO T-1) * 100, es adecuado técnicamente. De igual manera, su definición como indicador de GESTIÓN y de sentido ASCENDENTE es correcta, ya que se busca un incremento constante en la cantidad de investigaciones realizadas y publicadas.

- Respecto al Componente C2, el indicador "TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS", mide el factor relevante del objetivo, que son los programas educativos (educación continua y posgrados). Asimismo, el método de cálculo ((PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T - PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T-1) / PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T-1) * 100, es adecuado técnicamente. Además, su definición como indicador de GESTIÓN y de sentido ASCENDENTE es correcta, dado que se espera un aumento de los cursos y maestrías ofertados e impartidos por el IIIEPE.

- Para el Componente C3, el indicador "TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS USUARIAS-SERVICIO BRINDADOS", es pertinente para medir el factor relevante del objetivo que son los usuarios de los servicios tecnológicos. Además, el método de cálculo, ((USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T - USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T-1) / USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T-1) * 100, es adecuado técnicamente. De igual manera, su definición como indicador de GESTIÓN y de sentido ASCENDENTE es correcta, ya que se busca un incremento constante en la cantidad de personas usuarias de los servicios brindados.

Tabla No. 5 Indicadores de Desempeño del Programa Estatal. E257 Investigación e Innovación Educativa.					
Nivel de Desempeño	Nombre del Indicador		Descripción del Método de Cálculo	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
Fin	PROMEDIO PORCENTUAL PONDERADO DE REPROBACIÓN EN LOS NIVELES PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.		(ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN NIVEL PRIMARIA EN EL AÑO T + ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN EL NIVEL SECUNDARIA EN EL AÑO T + ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL AÑO T) / (TOTAL DE ALUMNOS EN LOS TRES NIVELES EDUCATIVOS EN EL AÑO T).	Estratégico.	Descendente.
Propósito	TASA DE VARIACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE.		((BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T - BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T-1) / BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T-1) * 100.	Estratégico.	Ascendente.
Componentes	C1.	TASA DE VARIACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS.	(SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS EN EL AÑO T - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS EN EL AÑO T-1) / (SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS EN EL AÑO T-1) * 100.	Gestión.	Ascendente.
	C2.	TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS.	((PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T - PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T-1) / PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T-1) * 100.	Gestión.	Ascendente.
	C3.	TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS USUARIAS-SERVICIO BRINDADOS.	((USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T - USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T-1) / USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T-1) * 100.	Gestión.	Ascendente.

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y las Fichas Técnicas de los Indicadores (FTI) del Programa presupuestario E257 Investigación e Innovación Educativa 2024.

Aunque generalmente los indicadores estratégicos se utilizan en los niveles de desempeño de Fin y de Propósito, el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño señala que los indicadores estratégicos *"Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas. Contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la MIR de un Programa Presupuestario a nivel de Fin, Propósito y, en algunos casos, en Componentes que se consideren bienes, servicios o tipos de apoyos que impacten directamente a la población o área de enfoque objetivo"* (ver página 82 del Manual).

Capítulo I.
Justificación y Contribución

Pregunta Metodológica No. 1

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa identifica el objetivo principal (situación deseada) de la intervención gubernamental mediante el análisis del árbol de problemas y objetivos?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Se observa consistencia entre el problema central definido en el Árbol de Problemas y la definición del objetivo principal (situación deseada) establecida en el Árbol de Objetivos.

En las evidencias de información proporcionadas por el IIIEPE, se identificaron el árbol de problemas y de objetivos en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2020[17], el cual no está actualizado y publicado en el Portal Evalúa PbR NL. En el documento se observa el problema central y el objetivo principal apegándose en cierta medida con lo señalado en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño "MOPbR" (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 4, Tabla No. 5)[18].

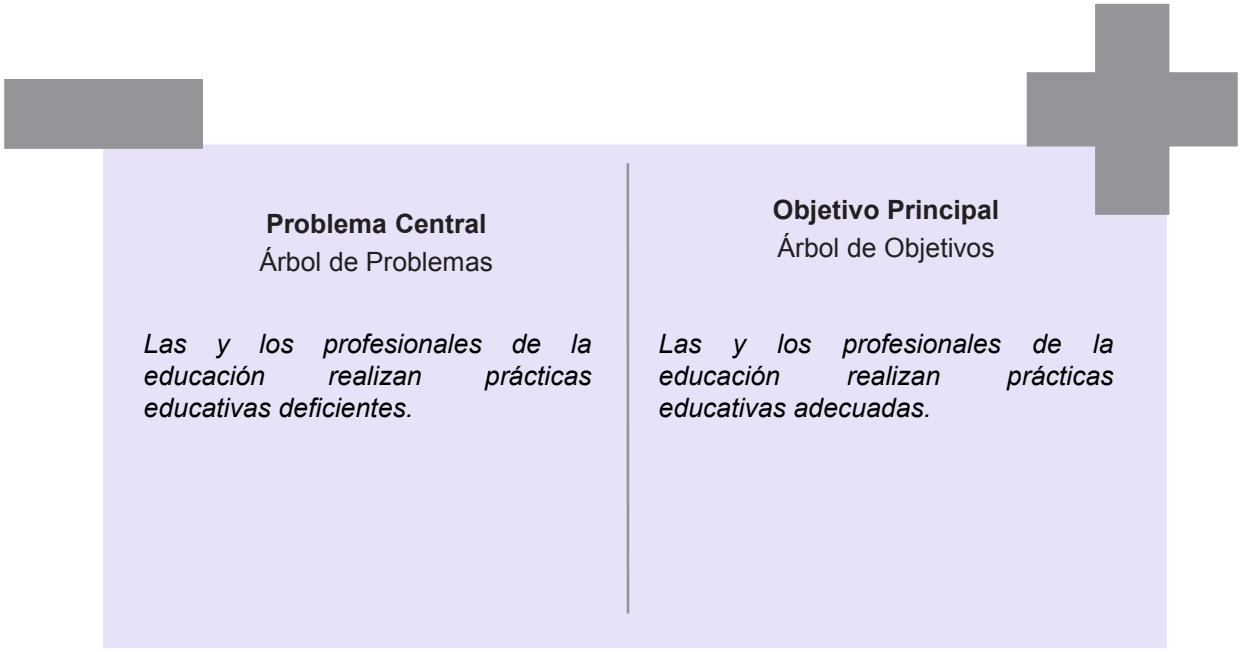

Fuente: Árbol de Problemas y Objetivos del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa.

17 IIIEPE. Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa. Evidencia documental.
18 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial "Evalúa PbR NL". Págs. 41 a la 50. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/.

En el Árbol de Problemas proporcionado por el IIIEPE en archivo PDF se identifican el problema central, las causas y los efectos como condiciones negativas que pueden ser reversibles, además se define a la población que tiene la problemática que se busca atender; asimismo, en el Árbol de Objetivos se identifican el objetivo principal, los medios y los fines en condiciones positivas, así como la población objetivo.

Al analizar los árboles, se observa que existe una consistencia entre el problema central y el objetivo principal (Ver el esquema anterior), al cambiar las prácticas educativas deficientes de las y los profesionales de la educación a una situación deseada con prácticas educativas adecuadas, tal como señala la Tabla No. 5 dentro del Apartado 4 de la Sección 3.3 del MOPbR.

De acuerdo con el MOPbR *"Las metodologías del Árbol del Problema y de Objetivos permiten identificar correctamente el problema o asunto público que se pretende atender, sus causas y efectos, así como las diversas alternativas de atención",* es decir, que los árboles son la base de la justificación del problema y la intervención pública a implementar, los cuales dan pie a la creación del Programa presupuestario y la Matriz de Indicadores para Resultados.

b) El objetivo principal (Situación deseada) definido en el Árbol de Objetivos es congruente con el objetivo de Propósito definido en la MIR y en estos enunciados identifican de forma clara, precisa y consistente a la población o área de enfoque objetivo.

El Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa, cuenta con un Árbol de Objetivos, donde se identifica el objetivo principal (situación deseada), por lo tanto, es posible verificar la congruencia entre el objetivo principal y el objetivo a nivel de Propósito en la MIR del Programa E257[19]: *"Los profesionales de la educación mejoran sus prácticas educativas para incidir en el desarrollo de capacidades de los estudiantes de Nuevo León"*.

El Objetivo Principal del Árbol de Objetivos es congruente con el objetivo de Propósito descrito en la MIR del Programa Estatal E257, al vincularse la población objetivo definida como los profesionales de la educación y el resultado esperado que es la mejora en las prácticas educativas (Ver el esquema siguiente), tal como lo señala la Tabla No. 8b dentro del Apartado 3 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.

19 IIIEPE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.

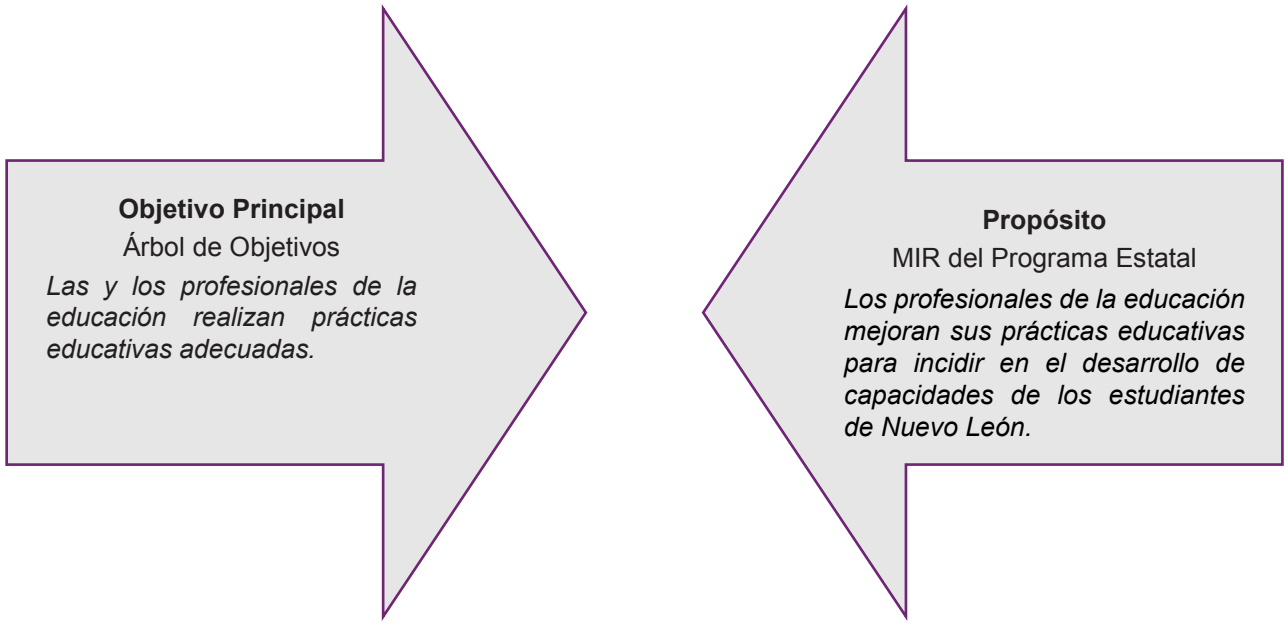

Fuente: Árbol de Objetivos y el Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024.

c) En los Medios Sustantivos definidos en el Árbol de Objetivos se logran identificar los bienes y servicios que entrega el Programa y en estos, se observa que son los necesarios para atender el Propósito del programa.

El Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa, cuenta con un Árbol de Objetivos en el cual se identifican los Medios Sustantivos que representan la solución de la situación deseada, y que se vinculan con los objetivos a nivel de Componente de la MIR: *"C1. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PUBLICADOS"*, *"C2. PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN IMPARTIDOS"* y el "C3. SERVICIOS DIGITALES BRINDADOS".

Los medios sustantivos que se relación con el Componente C1, es la vinculación entre la investigación y la práctica educativa, mientras que, para el C2 es el perfil docente competente, el interés para el desarrollo profesional y la oferta educativa docente pertinente, y para el C3 el uso de las TIC como recurso didáctico. Los incentivos para incrementar el grado académico y la asignación eficiente de recursos para la formación docente, no se relacionan con los Componentes definidos en la MIR (Ver el esquema siguiente), por tanto, se observa que son los necesarios.

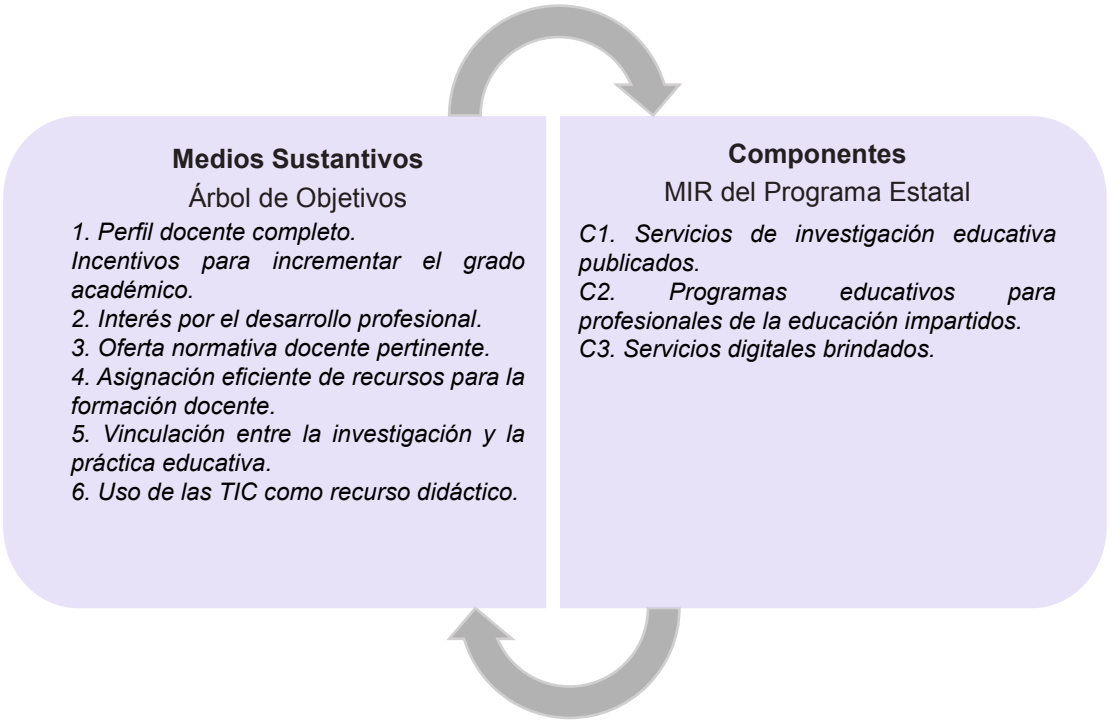

Fuente: Árbol de Objetivos y el Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Justificar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257, a través de la actualización del contexto y magnitud del problema central, las causas y los efectos, así como la situación deseada, los medios y fines conforme al MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 4, y la Sección 3.4, Apartados del 1 al 4).

Pregunta Metodológica No. 2

¿En el Diagnóstico Situacional 2024, el Ente Público responsable de la ejecución del programa describe un análisis claro y preciso del Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos que dan justificación al programa?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) Se observa un análisis del Árbol de Problemas y este cumple con la metodología que se establece en el Manual de Operación del PbR-SED.

El Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa, no cuenta con un Diagnóstico Situacional vigente al 2024, conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 4)[20], en el cual se requiere la integración del "Árbol del Problema" y "Árbol de Objetivos o Soluciones". No obstante, en las evidencias documentales del IIIEPE, está observado un Diagnóstico Situacional 2020[21], donde se visualiza el Árbol de Problemas (Ver Imagen No. 1):

Imagen No. 1 Árbol de Problemas

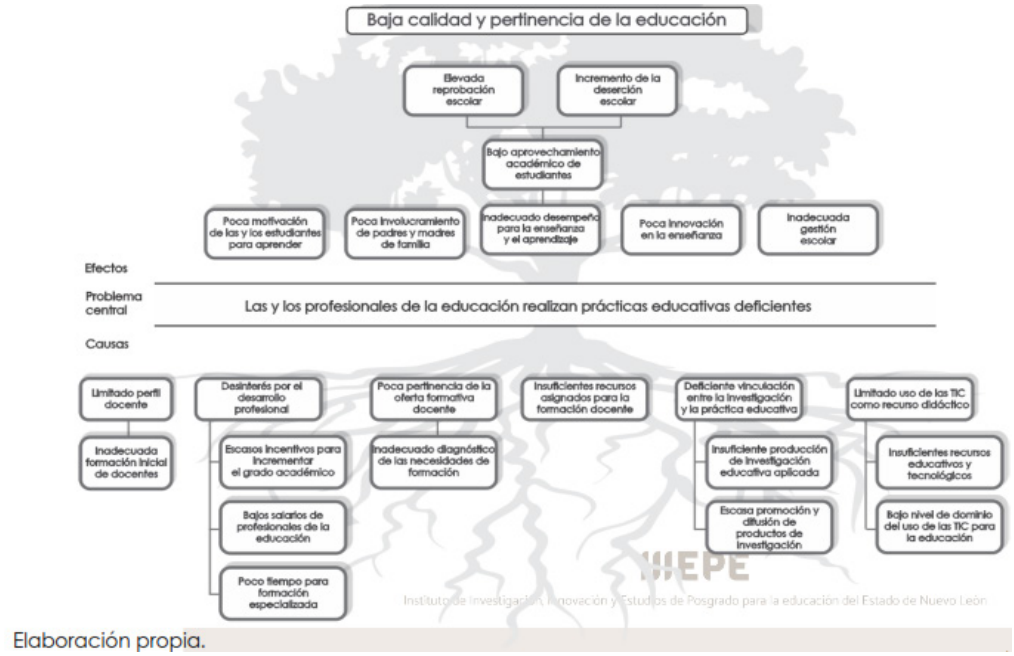

Elaboración propia.

Fuente: Árbol de Problemas del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa.

20 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial "Evalúa PbR NL". Págs. 42 a la 50. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/.

21 IIIEPE. Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa. Evidencia documental.

Por lo anterior, aunque el Árbol de Problemas no está actualizado, cumple en cierta medida con los aspectos de la metodología establecida en el MOPbR, dado que se identifican el problema central, las causas y los efectos en condiciones negativas que pueden ser reversibles, así como a la población que tiene el problema y que se pretende atender con el Programa Estatal E257, además de presentarse en un esquema con causas estructurales, causas intermedias y efectos del problema o necesidad (niveles).

Si bien el Árbol de Problemas es una referencia para el Diseño del Programa Estatal E257, es necesario actualizar el contexto de la problemática por lo menos al 2024, con la intención de reafirmar el análisis de las causalidades a partir de la definición del problema central, conforme a lo indicado en el MOPbR, y los ejemplos Metodológicos del Árbol del Problema de la Figura No. 7a o 7b. Esto es, que las causas directas se enumeren con un dígito, mientras que las causas indirectas se identifiquen con dos dígitos: el primero corresponde a la causa directa a la que está vinculado el problema central y el segundo indica el consecutivo de las causas indirectas que contribuyen a dicha causa directa. De igual manera, los efectos directos se enumeren con un sólo dígito y los efectos indirectos con dos. Esta numeración facilita la comprensión y análisis de las causas y los efectos, tanto directos e indirectos. Por último, se debe agregar una explicación detallada de estos elementos como causalidades en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E257.

Árbol de Problemas
1. Definir el problema central que será atendido por el Programa Presupuestario o la Actividad Institucional Específica.
2. Identificar los efectos generados por el problema central y las causas que lo han generado. Los efectos y las causas se ubican como se muestran en la Figura No. 5.
3. Identificar de manera clara la población o área de enfoque que presenta el problema y que se pretende atender (población o área de enfoque objetivo).
4. Identificar y cuantificar las regiones, municipios, localidades, hogares, individuos, grupo de ellos o áreas de enfoque que presentan el problema y que podrían ser beneficiados por el Programa Presupuestario o la Actividad Institucional Específica, así como la evolución que mostrará el problema en el corto, mediano y largo plazo.
5. Caracterizar brevemente a la población o área de enfoque a beneficiar y analizar sus problemas, necesidades, intereses y expectativas, tratando de definir lo mejor posible los beneficios que se otorgarán, y si estos debieran dirigirse específicamente a dicha población o área de enfoque potencial.

Fuente: Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, Págs. 42 y 45.

b) Se observa un análisis del Árbol de Objetivos y este cumple con la metodología que se establece en el Manual de Operación del PbR-SED.

El Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa, no cuenta con un Diagnóstico Situacional vigente al 2024, conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado

4), en el cual se requiere la integración del “Árbol del Problema” y “Árbol de Objetivos o Soluciones”. No obstante, en las evidencias documentales del IIIEPE, está observado un Diagnóstico Situacional, donde se visualiza el Árbol de Objetivos (Ver Imagen No. 2):

Imagen No. 2 Árbol de Objetivos

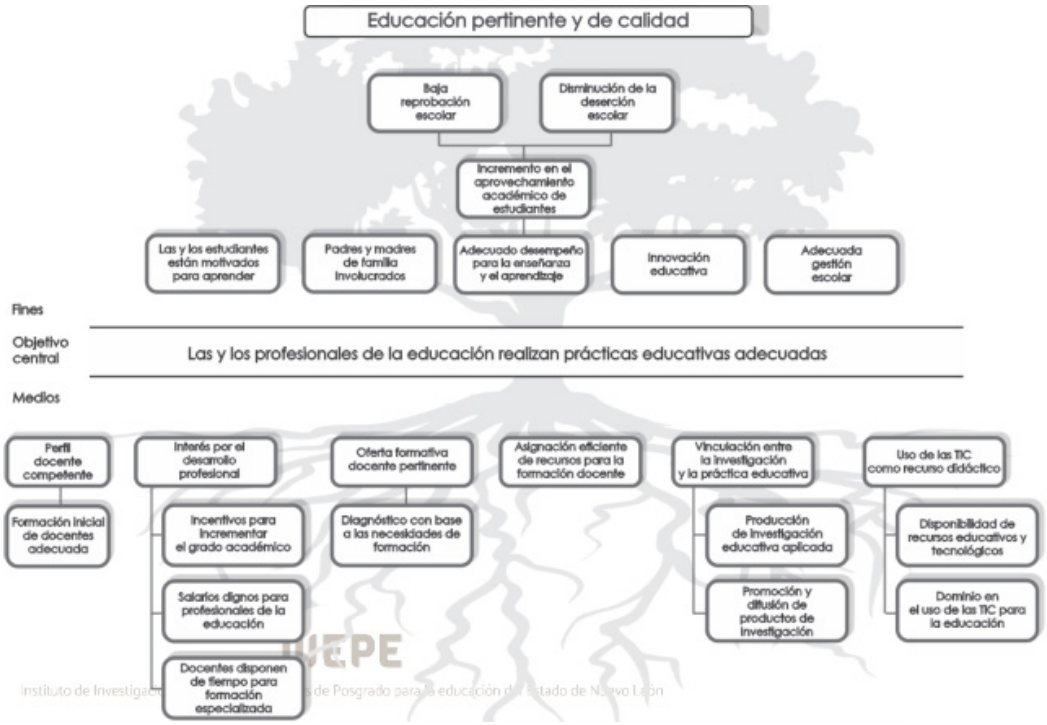

Fuente: Árbol de Objetivos del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa.

Por lo anterior, aunque el Árbol de Objetivos no está actualizado al ser un reflejo directo del Árbol de Problemas, cumple en cierta medida con los aspectos de la metodología establecida en el MOPbR, dado que se identifican la situación deseada, los medios y los fines en condiciones positivas derivadas del problema central, las causas y los efectos con una relación directa, así como la definición de la población objetivo que se pretende atender con el Programa Estatal E257, además de presentarse en un esquema con medios y efectos en niveles.

Si bien el Árbol de Objetivos es una referencia para el Diseño del Programa Estatal E257 derivado del Árbol de Problemas, es necesario actualizar el contexto de análisis y establecer las alternativas de solución con apoyo de los medios para llegar a la situación deseada y generar un impacto en los fines; lo anterior, con la intención de reafirmar el análisis a partir de la definición del problema central, las causas y los efectos, conforme a lo indicado en el MOPbR, y los ejemplos Metodológicos del Árbol del Objetivos de la Figura No. 8a u 8b. Esto es que, los medios directos se enumeran con un solo dígito,

mientras que los medios indirectos se identifican con dos; el primero corresponde al medio directo que contribuye a lograr la situación deseada y el segundo indica el consecutivo de medios indirectos vinculados a dicho medio directo. Por otra parte, los fines directos se enumeran solamente con un dígito y los fines indirectos con dos, siguiendo un formato similar al de los medios. Esta estructura permite analizar de forma ordenada los medios y los fines, tanto directos como indirectos. También se tiene que presentar una explicación detallada de los elementos analíticos en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E257.

Árbol de Objetivos
1. Una vez concluido el Árbol del Problema se debe reflejar la situación que se espera alcanzar, después de que el problema central haya sido solucionado.
2. Se convierten los problemas y situaciones negativas que aparecen en el Árbol del Problema en objetivos o soluciones a dichas situaciones, es decir, se expresa el problema central en forma positiva (condiciones que son deseables y realizables en la práctica), lo que constituye el Propósito en el caso del Programa Presupuestario o el Objetivo Estratégico en el caso de la Actividad Institucional Específica.
3. Los efectos negativos que se generan por la existencia del problema deben ser transformados en los fines que perseguimos con su solución. Por su parte, las causas deben transformarse en medios de solución del problema central, como se muestran en la Figura No. 6.

Fuente: Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, Págs. 43 y 45.

c) Se observa congruencia entre el Árbol de Objetivos y el resumen narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es decir la justificación para ejecutar el programa es adecuada y está documentada con un sustento teórico o empírico para validar la intervención a través de las acciones del programa.

En la Tabla No. 6, se observan los objetivos (Resumen Narrativo) de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) vinculada al Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa[22], el cual cumple de manera adecuada con la definición de cada nivel de objetivos (Fin, Propósito y Componentes). En este sentido, fue analizada la congruencia entre cada nivel del desempeño con respecto al Árbol de Objetivos:

- Fin: de acuerdo con el Árbol de Objetivos el fin último es la educación pertinente y de calidad, el cual es un impacto deseado en el Estado de Nuevo León, mientras que, la definición del objetivo a nivel de Fin incluye una condición medible, dado que busca incrementar la calidad educativa, por tanto, hay una relación lógica y congruente entre el árbol y el objetivo definido para este nivel.
- Propósito: la situación deseada del Árbol de Objetivos es “Las y los profesionales de la educación realizan prácticas educativas adecuadas”, misma que se refleja en la definición del

22 IIIEPE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.

objetivo a nivel de Propósito, dado que ambos buscan que se mejoren las prácticas educativas, lo cual impacta en la calidad de la educación.

- Componente C1: el medio sustantivo "Vinculación entre la investigación y la práctica educativa", tiene una relación y congruencia directa con el bien y/o servicio vinculado a la definición del Componente que son los servicios de investigación educativa publicados, dado que, al entregarlo, podrían desarrollarse mejores prácticas desde enfoques y líneas de investigación que demanda el sector educativo.
- Componente C2: este bien y/o servicio definido para el Componente C2, se vincula con al menos tres medios sustantivos que son: perfil docente competente, interés por el desarrollo profesional y oferta formativa docente pertinente, dado que se alinean con los programas educativos para profesionales de la educación, aunque el termino programas es amplio en su definición y no se precisa que programas, por tanto, hay una relación directa y congruente entre los medios y el bien y/o servicio que se entrega, a través del Componente, siendo la mayor relación en la oferta formativa docente.
- Componente C3: el medio sustantivo de las TIC´s como recurso didáctico, se alinea de manera congruente con el servicio digital brindado definido como objetivo en este nivel.

Por lo anterior, aunque es congruente la transferencia de información del Árbol de Objetivos a la MIR del Programa Estatal E257, es necesario actualizarlo de acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados del 1 al 7, según sea el caso)[23], que establece la metodología para identificar y alinear el Árbol de Objetivos con la MIR del Programa presupuestarios.

Tabla No. 6 Vinculación del Resumen Narrativo con el Árbol de Objetivos.
E257 Investigación e Innovación Educativa.

Nivel	Objetivos en la MIR	Vinculación a Fines o Medios Sustantivos del Árbol de Objetivos	Vinculación
Fin	CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	- Educación pertinente y de calidad.	**Sí.**
Propósito	LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN MEJORAN SUS PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA INCIDIR EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO LEÓN.	- Las y los profesionales de la educación realizan prácticas educativas adecuadas.	**Sí.**

23 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial "Evalúa PbR NL". Págs. 54 a la 69. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/.

Tabla No. 6 Vinculación del Resumen Narrativo con el Árbol de Objetivos. E257 Investigación e Innovación Educativa.			
Nivel	Objetivos en la MIR	Vinculación a Fines o Medios Sustantivos del Árbol de Objetivos	Vinculación
Componentes	C1. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PUBLICADOS.	- Vinculación entre la investigación y la práctica educativa.	**Sí.**
	C2. PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN IMPARTIDOS.	- Perfil docente competente. - Interés por el desarrollo profesional. - Oferta formativa docente pertinente.	**Sí.**
	C3. SERVICIOS DIGITALES BRINDADOS.	- Uso de las TIC como recurso didáctico.	**Sí.**

Fuente: Árbol de Objetivos y el Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Actualizar el Árbol de Problemas que justifique la definición de la problemática, incluyendo causas y efectos del Programa Estatal E257 conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 4).
2) Actualizar el Árbol de Objetivos que justifique la situación deseada, identificando medios y fines, y que fundamente la intervención pública del Programa Estatal E257 conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 4).
3) Verificar la congruencia del Árbol de Objetivos actualizado con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 identificando el objetivo a nivel de Fin, Propósito y Componentes derivado de los fines, situación deseada y medios del Árbol de Objetivos, conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados del 1 al 4).

Pregunta Metodológica No. 3

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa cuenta con un Diagnóstico Situacional[24] conforme lo establece el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (MOPbR) que contextualice de manera estructurada el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) En el Diagnóstico Situacional 2024 del programa se observa que la Matriz de Indicadores para Resultados es la vigente para el Ejercicio Fiscal 2024.

El Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa, no cuenta con un Diagnóstico Situacional vigente al 2024, conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 5)[25], en el cual se requiere la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados registrada. Por lo anterior, se cita a la letra el Apartado 5 del documento:

> *"Se deberá incorporar en el Diagnóstico Situacional de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) elaborada con base en los criterios establecidos en el apartado 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del presente Manual y registrada ante la Secretaría".*

En el Diagnóstico Situacional 2020 del Programa Estatal E257 proporcionado como evidencia documental por el IIIEPE[26], es posible identificar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para dicho periodo; sin embargo, es necesario actualizarlo por lo menos a la MIR 2024 que es la MIR utilizada para esta evaluación.

24 Lineamientos Generales para la operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León, artículos 4 y 5. PO, Monterrey, N.L. Lunes 28 de agosto de 2023.
25 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial "Evalúa PbR NL". Pág. 51. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/.
26 IIIEPE. Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa. Evidencia documental.

b) En el Diagnóstico Situacional 2024 del programa se muestra de forma clara y consistente el análisis de coincidencias y complementariedades, de conformidad con lo dispuesto en el MOPbR.

Conforme al Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 7 y Anexos)[27], el diagnóstico deberá de incorporar el análisis de complementariedades o coincidencias así como el Anexo 2. Identificación de Coincidencias y Complementariedades (Formato DS-02). Por lo anterior, se cita a continuación el Apartado 7 del documento:

> *"Mediante una revisión a los Programas Presupuestarios estatales registrados ante la Secretaría publicados en el portal oficial "Evalúa PbR NL", se deben identificar aquellos que cuenten con objetivos similares, para el cual se está elaborando o revisando el Diagnóstico Situacional, y con ello identificar posibles complementariedades o coincidencias entre programas".*

En el Diagnóstico Situacional 2020 del Programa Estatal E257 proporcionado como evidencia documental por el IIIEPE, es posible identificar el apartado de coincidencias y complementariedades, donde se menciona que se tiene una complementariedad con el Programa Estatal "Servicios de Educación Superior" de la Secretaría de Educación, y es coincidente con el Programa Estatal "Generación del Proyectos de Investigación y Desarrollo" del Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León; sin embargo, el análisis no está actualizado por lo menos al 2024 como se mencionó con anterioridad, y no es posible determinar si aún siguen vigentes.

c) En el Diagnóstico Situacional 2024 del programa se observa la alineación a los instrumentos de la planeación del desarrollo de manera consistente con lo que se establece en la Matriz de Indicadores para Resultados y de conformidad con lo dispuesto en el MOPbR.

Conforme al Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 8 y Anexos), el Diagnóstico Situacional deberá incluir la alineación del Programa Estatal E257 con los instrumentos de planeación del desarrollo, así como el Anexo 3. Alineación a los instrumentos de la Planeación del Desarrollo (Formato DS-03). En atención a ello, se cita a continuación el contenido del Apartado 8 del documento referido:

> *"El Diagnóstico Situacional de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas deberá desarrollarse utilizando la referencia que se puede observar en el Anexo 3 (Formato DS-03) del presente Manual en la que se identifique su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el Plan Estatal de Desarrollo de Nuevo León y el Programa Sectorial, Especial, Regional o Institucional (en caso de existir)".*

27 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial "Evalúa PbR NL". Págs. 51, 52 y 135. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/.

> *"La información correspondiente al Plan Estatal de Desarrollo consignada en el Anexo 3 debe ser consistente con la clasificación programática del Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica descrita en el Capítulo 2. Clasificación programática del Gobierno del Estado del presente Manual".*

Asimismo, se cita a la letra que:

> *"Adicionalmente, en el Anexo 3 se debe indicar si el Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica contribuye a uno o dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como a las metas establecidas para cada uno de estos objetivos. Los ODS y sus metas respectivas están disponibles en https://agenda2030.mx/index.html?lang=es#/home".*

En el Diagnóstico Situacional 2020 del Programa Estatal E257 proporcionado como evidencia documental por el IIIEPE, es posible identificar el apartado de la alineación estratégica nacional, estatal, sectorial y los ODS, donde se menciona sobre las contribuciones con los instrumentos de planeación; sin embargo, el análisis no está actualizado al observarse la alineación con los instrumentos de planeación de una administración anterior respecto al Estado de Nuevo León, por tanto, es necesario alinear el Programa Estatal E257 con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 vigente, así como el Plan Maestro de Educación "Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027" y los ODS en el diagnóstico como se mencionó con anterioridad.

d) La Estructura del Diagnóstico Situacional del programa sigue lo establecido en el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.3. y sus anexos)[28].

Debido a que, el Programa Estatal E257, no cuenta con un Diagnóstico Situacional vigente al 2024, no es posible observar si se cumplen con los elementos metodológicos establecidos en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño:

28 Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. SFyTGE. Portal Oficial "Evalúa PbR NL" https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/

Portada y Contenido.	• **No lo contiene.**
1. Marco Legal.	• **No lo contiene.**
2. Antecedentes.	• **No lo contiene.**
3. Cobertura.	• **No lo contiene.**
4. Árboles de Problemas y Objetivos.	• **No lo contiene.**
5. Matriz de Indicadores para Resultados.	• **No lo contiene.**
6. Padrón de Beneficiarios, ROP o LOP [1].	• **No lo contiene.**
7. Complementariedades y Coincidencias.	• **No lo contiene.**
8. Alineación a la Planeación Estatal y los ODS.	• **No lo contiene.**
9. Versiones y vigencia del Diagnóstico.	• **No lo contiene.**

1/ ROP: Reglas de Operación – LOP: Lineamientos Operativos.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Publicar el Diagnóstico Situacional actualizado del Programa Estatal E257 con los apartados establecidos en la Tabla No. 4 de la Sección 3.3 del MOPbR y remitirlo a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado dentro de los plazos señalados en la Sección “Calendario de las principales actividades”, detallado en la Tabla No. 1 del MOPbR.

Pregunta Metodológica No. 4

¿En el Diagnóstico Situacional del Programa, el Ente Público responsable de la ejecución del Programa expone la definición y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Se observa de manera clara y precisa la definición de la población o área de enfoque objetivo.

El Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa, no cuenta con un Diagnóstico Situacional vigente al 2024, por lo que, no fue posible identificar de manera clara y precisa la definición de la población o área de enfoque objetivo, conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 3 y Anexos)[29], en el cual se requiere la integración de la definición y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, así como el Anexo 1. Definición y Cuantificación de la Población (Formato DS-01). Por lo anterior, se cita a la letra el Apartado 3 del documento, respecto a la población o área de enfoque objetivo:

> *"Identificación, caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo. Se deberá definir, identificar y especificar la población o área de enfoque que el Programa Presupuestario ha planeado o programado atender en un período determinado; se deberá especificar también, en caso de aplicar, la localización geográfica al menos a nivel de desagregación municipal, y sus características particulares, socioeconómicas y demográficas".*

En el Diagnóstico Situacional 2020 del Programa Estatal E257 proporcionado como evidencia documental por el IIIEPE, es posible identificar el apartado de cobertura, donde se menciona la ubicación del instituto y la atención de las y los profesionales de la educación en todo el Estado, definiendo a la población potencial y objetivo de la siguiente manera:

- Población potencial: Profesionales de la educación en Nuevo León.
- Población objetivo: Profesionales de la educación de nivel básico y media superior que requieran acciones para el mejoramiento de la práctica educativa a través de la investigación, formación y desarrollo tecnológico del estado de Nuevo León y que cumplan con los requisitos de ingreso según el programa formativo.

29 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial "Evalúa PbR NL". Págs. 39, 40 y 134. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/.

Por lo anterior, la población objetivo se define de manera clara y precisa como las y los profesionales de la educación básica y media superior que requieran acciones de mejoramiento, es decir, que busquen algún bien y/o servicio del IIIEPE, lo cual es un subconjunto de todos los profesionales de la educación en general, que pueden o no solicitar los bienes y/o servicios del instituto; sin embargo, las definiciones necesitan actualizarse en un mejor contexto por lo menos al 2024 y actualizarse cada año, por ejemplo:

Población	Definición
Potencial	Los profesionales de la educación en todos los niveles de educación en el Estado de Nuevo León.
Objetivo	Los profesionales de la educación de nivel básico y medio superior que requieran formación continua y de posgrados para mejorar su práctica educativa en el Estado de Nuevo León.
Atendida	Los profesionales de la educación de nivel básico y medio superior que requieran formación continua y de posgrados (maestría) para mejorar su práctica educativa en el Estado de Nuevo León que recibieron bienes y/o servicios del IIIEPE.

b) Se presenta con alguna metodología, el cálculo para la cuantificación y cobertura de la población o área de enfoque objetivo que se atiende con el programa.

No se observa evidencia sobre la metodología para el cálculo de la cuantificación y cobertura de la población o área de enfoque objetivo, a través del Anexo 1. Definición y Cuantificación de la Población (Formato DS-01) del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, por tanto, no es posible completar la Tabla. No. 7:

Tabla No. 7 Análisis de Población Objetivo y Atendida con la aplicación del Programa Estatal. E257 Investigación e Innovación Educativa.			
Año	Pob. Objetivo /1 (PO)	Pob. Atendida /2 (PA)	Cobertura (PA/PO)*100
2023	No dato.	No dato.	No dato.
2024	No dato.	No dato.	No dato.

1/ Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios que el Programa tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.
2/ Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios efectivos que reciben los bienes y/o servicios que componen un Programa en un ejercicio fiscal determinado.
Fuente: No aplica.

Si bien el Diagnóstico Situacional 2020 del Programa Estatal E257 proporcionado como evidencia documental por el IIIEPE, en el apartado de antecedentes se hace una contabilización de los profesionales de la educación a nivel básica y media superior con un total de 64,163 para el periodo 2019 – 2020; sin embargo, no está actualizado por lo menos al ejercicio fiscal evaluado, además que no se contabilizan cada una de las poblaciones, por tanto, se sugiere definir una metodología con su procedimiento para las cuantificaciones de las poblaciones y su actualización de manera periódica, con énfasis en la población objetivo como referencia de atención del Programa Estatal E257.

c) La definición de población o área de enfoque objetivo que se atiende con el programa establecida en el Diagnóstico Situacional es consistente con la determinación del Tipo de Beneficiario y Descripción amplia de la Población o Área de Enfoque Objetivo establecida en la MIR 2024.

En la Carátula de Identificación del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa[30], está identificado el tipo de beneficiario correspondiente a 06. Docentes, con una descripción amplia de la población objetivo como "16.5 personas (hombre-mujer) profesionales de la educación en formación continua y de nivel posgrado"; sin embargo, el Programa Estatal E257 no cuenta con un Diagnóstico Situacional vigente de acuerdo con las especificaciones del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 3, y sus anexos)[31], en el cual se integre la definición o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, por tanto, no es posible validar la consistencia de la definición de la población o área de enfoque objetivo y el tipo de beneficiario establecido en la MIR 2024.

En el Diagnóstico Situacional 2020 del Programa Estatal E257 proporcionado como evidencia documental por el IIIEPE, es posible identificar el apartado de cobertura con la definición de la población objetivo "Profesionales de la educación de nivel básico y media superior que requieran acciones para el mejoramiento de la práctica educativa a través de la investigación, formación y desarrollo tecnológico del estado de Nuevo León y que cumplan con los requisitos de ingreso según el programa formativo", la cual tiene una relación directa con el tipo de beneficiarios, aunque necesita su actualización y verificación.

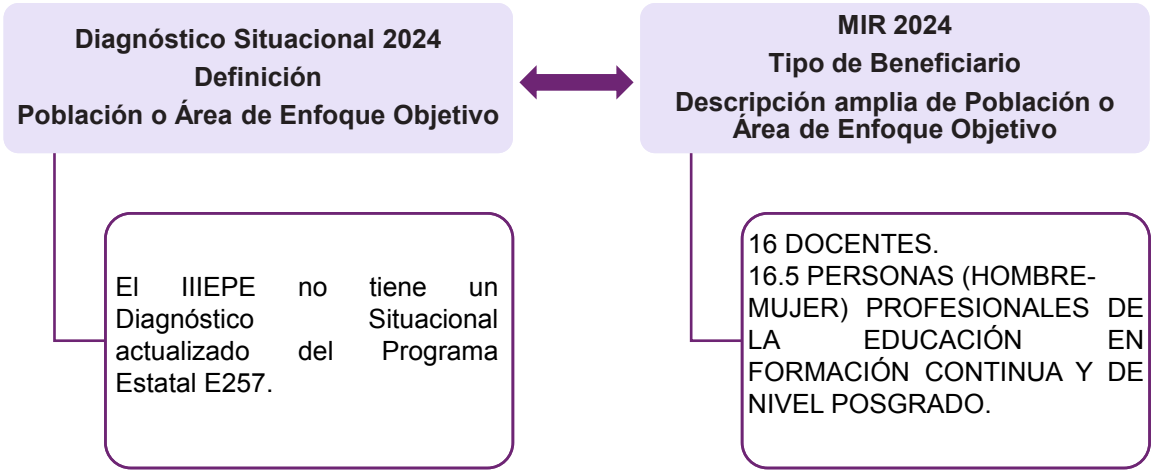

Fuente: Carátula de Identificación del Programa presupuestario E257 Investigación e Innovación Educativa.

30 IIIEPE. Carátula de Identificación del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.
31 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial "Evalúa PbR NL". Págs. 39, 40 y 134. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Definir a las poblaciones del Programa Estatal E257, así como la metodología con un procedimiento para su cuantificación, conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 3 y Anexos).

Pregunta Metodológica No. 5

¿Los Objetivos de Fin y Propósito del programa están vinculados con los objetivos de la Planeación del Desarrollo y/o Programa Sectorial, Especial o Institucional?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

a) Se identifica que el Fin del programa está programáticamente alineado al Plan de Desarrollo a través del monitorear indicadores a este nivel de planeación.

De acuerdo con la Tabla No. 8, el objetivo de Fin del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa es “Contribuir a incrementar la calidad educativa mediante los procesos de investigación, formación y desarrollo tecnológico”, cuyo Supuesto de Fin se establece como “La estabilidad económica, de seguridad y salud en el Estado permiten el desarrollo de actividades y programas educativos de manera normal, así como la asistencia regular de docentes y estudiantes en los niveles de educación básica y media superior”.

No obstante, el indicador de Fin “Promedio porcentual ponderado de reprobación en los niveles primaria, secundaria y educación media superior” no se vincula de manera directa con los indicadores del PED 2022–2027, los cuales son: “Tasa bruta de cobertura de educación preescolar”, “Tasa bruta de cobertura de educación media superior (escolarizada y no escolarizada)” y “Rezago educativo”.

Si bien este último podría relacionarse de manera indirecta con el indicador de reprobación, su definición no representa exclusivamente la calidad educativa, ya que el rezago educativo (nivel primaria y secundaria) depende también de factores sociales, económicos y estructurales ajenos al desempeño pedagógico o institucional; en este sentido, aunque la reprobación en los niveles básicos y media superior incide parcialmente en el rezago educativo, no constituye un indicador directo para reflejar la calidad educativa como resultado final del programa.

Por lo anterior, el Fin está alineado de manera programática con el PED 2022 – 2027, a nivel de objetivos, estrategias y líneas de acción, además el indicador del Fin planteado mide de manera proxy el objetivo; sin embargo, en el instrumento de planeación no se visualiza un indicador que se relacione con la calidad educativa en sus dimensiones (aprendizajes, infraestructura, procesos pedagógicos, entre otros) derivada de las mejoras en las y los trabajadores de la educación, por tanto, no es posible vincularlo.

Tabla No. 8 Fin de la MIR y la alineación a la planeación del desarrollo.
E257 Investigación e Innovación Educativa.

Instrumento de Planeación del Desarrollo Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027	
Fin del Programa CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	**Supuesto de Fin del Programa** LA ESTABILIDAD ECONÓMICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL ESTADO PERMITEN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE MANERA NORMAL, ASÍ COMO LA ASISTENCIA REGULAR DE DOCENTES Y ESTUDIANTES EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR.
Indicador de Fin del Programa PROMEDIO PORCENTUAL PONDERADO DE REPROBACIÓN EN LOS NIVELES PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	**Indicador de la Planeación del Desarrollo** - TASA BRUTA DE COBERTURA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR. - TASA BRUTA DE COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (ESCOLARIZADA Y NO ESCOLARIZADA). - REZAGO EDUCATIVO.

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024 y Plan Estatal de Desarrollo Nuevo León 2022 – 2027.

b) Determinar si la vinculación del Fin y Propósito/Objetivo General del programa con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, es la adecuada conforme fue definida por el Ente Público responsable de la ejecución del programa en el Portal Oficial "Evalúa PbR SED" https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/

En la Tabla No. 9, se muestra la vinculación del objetivo a nivel de Fin definido como "Contribuir a incrementar la calidad educativa mediante los procesos de investigación, formación y desarrollo tecnológico", con el objetivo a nivel de Propósito definido como "Los profesionales de la educación mejoran sus prácticas educativas para incidir en el desarrollo de capacidades de los estudiantes de Nuevo León", los cuales reflejan una relación lógica de contribución con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027, a través del Tema 1.5. Educación para todas y todos y con el objetivo 1.5 Construir mejores condiciones para reducir las brechas de aprendizajes, el rezago e inequidad educativa, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer y educarse; lo anterior, debido a que la mejora de las prácticas educativas de las y los trabajadores de la educación, contribuye en la calidad educativa, y esta se alinea con la construcción de condiciones para reducir las brechas de aprendizajes, rezago e inequidad educativa.

Además, aunque en la carátula de identificación del Programa Estatal E257, se menciona que no tiene alineación con ningún programa sectorial, se observa una alineación con el Plan Maestro de Educación Programa Sectorial 2022 - 2027[32], mediante el objetivo 7. Desarrollar programas de formación docente, el cual describe que "*Para mejorar el sistema educativo de Nuevo León es sustantivo asegurar una educación inclusiva, equitativa y de calidad como derecho humano fundamental y principio de justicia social, con una perspectiva de género y con respeto irrestricto a la diversidad y la dignidad de las personas. Ello implica fortalecer la formación inicial y continua del personal docente, desde nuevos paradigmas renovados de profesionalización que favorecen la relación entre la formación académica y la formación práctica, a partir de la incorporación de nuevos enfoques del aprendizaje, producto de la investigación en ámbitos como la neurociencia y las pedagogías emergentes y situadas*", así como la Estrategia 7.4 "Fortalecer la formación inicial y continua, mediante un sistema de capacitación adecuado al perfil, entorno y función de la diversidad de agentes educativos".

Asimismo, el IIIEPE cuenta con el Plan de Desarrollo Institucional PDI 2019 – 2030[33], con cinco objetivos estratégicos, que son:

1. Contribuir al desarrollo de las capacidades de los niños y jóvenes de Nuevo León y de México.
2. Promover la mejora de la práctica docente.
3. Promover la mejora de la práctica de dirección de escuelas.
4. Fomentar la profesionalización de la práctica de formación en el campo educativo.
5. Contribuir al fortalecimiento del sistema de Asesoría Pedagógica a la escuela.

Además, se identifican objetivos específicos, estrategias y líneas de acción, las cuales se vinculan con el Programa Estatal E257.

32 Gobierno del Estado de Nuevo León. Programa Sectorial; Plan Maestro de Educación 2022 – 2027. Recuperado de: https://nl.gob.mx/es/programas-sectoriales-y-especiales-2022-2027.
33 IIIEPE. Plan de Desarrollo Institucional del Instituto de Investigación Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León PDI - IIIEPE 2019-2030. Evidencia documental.

Tabla No. 9 Vinculación con los objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible /1
[05] 1.5. Educación para todas y todos.	
Objetivo del PED	**Objetivo del ODS**
[05] 1.5 Construir mejores condiciones para reducir las brechas de aprendizajes, el rezago e inequidad educativa, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer y educarse.	4. Educación de calidad.
Programa Sectorial	**Descripción del ODS**
Plan Maestro de Educación 2022 - 2027.	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Objetivo del Programa Sectorial	
7. Desarrollar programas de formación docente.	
Fin del Programa Estatal	**Meta del ODS**
Contribuir a incrementar la calidad educativa mediante los procesos de investigación, formación y desarrollo tecnológico.	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
Propósito del Programa Estatal	
Los profesionales de la educación mejoran sus prácticas educativas para incidir en el desarrollo de capacidades de los estudiantes de Nuevo León.	4.CDe aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo.

1/ Portal Oficial “Evalúa PbR SED” https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/
Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Nuevo León 2022 – 2027, Programa Sectorial: Plan Maestro de Educación 2022 - 2027, y Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024**.**

Por su parte, el Programa Estatal se vincula con el ODS 4. Educación de calidad, particularmente con la Meta 4.3 y 4.C, que buscan asegurar el acceso igualitario y la oferta de docentes calificados, a través de la formación docente.

Por lo anterior, se observa que la alineación entre los objetivos de Fin y Propósito del Programa Estatal E257, el PED 2022–2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible evidencia una contribución vertical orientada al desempeño, en la que se mantiene coherencia entre los distintos niveles de planeación

estratégica e institucional, misma que puede consultarse en el Portal Oficial Evalúa PbR NL[34]. Adicionalmente, si bien la alineación con el Programa Sectorial 2022–2027 no se identifica de manera específica para el programa, esta resulta congruente con el enfoque de formación y profesionalización docente, fortaleciendo su consistencia estratégica sin que ello implique una obligación normativa, pero si una buena práctica de contribución a los instrumentos de planeación estatal.

c) Observar el tipo de vinculación que se tiene con los ODS:

Directa: El logro del Fin y/o el Propósito/Objetivo General es suficiente para cumplir con al menos una meta de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Indirecta: El logro del Fin y/o el Propósito/Objetivo General contribuye al cumplimiento de al menos una meta de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Inexistente: El logro del Fin y/o el Propósito/Objetivo General no aporta al cumplimiento de al menos una meta de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

La información contenida en la Tabla No. 9 revela que existe una vinculación directa entre el Fin del Programa Estatal E257 *"Contribuir a incrementar la calidad educativa mediante los procesos de investigación, formación y desarrollo tecnológico"* y el ODS 4 "Educación de calidad", particularmente con la Meta 4.3 "De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria", y la Meta 4.C "De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo", esta última siendo específica para las y los trabajadores de la educación.

34 IIIEPE. Alineación del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa con los ODS NL. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Valorar la alineación del Programa Estatal E257 con el Objetivo 7. Desarrollar programas de formación docente, y las estrategias 7.4 establecidas en el Plan Maestro de Educación: Programa Sectorial 2022 – 2027 de Nuevo León.

Capítulo II.
Orientación a Resultados

Pregunta Metodológica No. 6

¿Los Componentes definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados cumplen con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) De acuerdo con las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior o documento normativo oficial equivalente de la Unidad Administrativa Responsable del Componente/ Acción, esta produce los bienes o servicios necesarios, su producción genera junto con los supuestos en este nivel de desempeño el cumplimiento del Propósito/Objetivo General del programa.

La Tabla No. 10, muestra el Propósito, los Componente y sus Supuestos (C-P) de la MIR del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa[35], en la cual se observa que los Componentes son adecuados en cierta medida, pero no suficientes, esto en función de lo que se establece en las atribuciones del Reglamento de la Ley de creación del IIIEPE[36], y de conformidad con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR – SED, Capítulo 2. Clasificación programática del Gobierno del Estado, Sección 2.1 Clasificación programática.

Tabla No. 10 Componentes del Propósito de la MIR.
E257 Investigación e Innovación Educativa.

Nivel	Objetivo	Componentes		Supuestos
Propósito	LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN MEJORAN SUS PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA INCIDIR EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO LEÓN.	C1.	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PUBLICADOS.	LOS ACTORES EDUCATIVOS SOLICITAN Y/O PARTICIPAN EN LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.
		C2.	PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN IMPARTIDOS.	PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PARTICIPAN EN PROCESOS FORMATIVOS PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL.
		C3.	SERVICIOS DIGITALES BRINDADOS.	PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN UTILIZAN LOS SERVICIOS DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS.

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024.

35 IIIEPE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.

36 IIIEPE. Reglamento de la Ley que crea el Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León. Evidencia documental.

En apego al Reglamento Interior y a la estructura orgánica del IIIEPE[37], se señalan atribuciones de las Unidades Administrativas vinculadas a los Componentes del Programa Estatal E257, las cuales son las siguientes:

Funciones de la Rectoría vinculadas de manera directa con los Componentes de acuerdo con el Manual de Organización:

- *Analizar y, en su caso, aprobar los proyectos presentados por la Secretaría Académica y Administrativa.*
- *Expedir y firmar los títulos profesionales, diplomas de especialidad y grados académicos que otorga la institución.*
- *Validar y autorizar los proyectos, líneas de generación y aplicación del conocimiento, programas, cursos y demás acciones del quehacer Institucional presentadas por las Secretarías o las Direcciones del Instituto.*

Funciones de la Secretaría Técnica:

- *Coordinar y asegurar las interacciones entre las diversas Direcciones y Secretarías del Instituto para la realización de proyectos y eventos de la Rectoría.*

Funciones de la Secretaría Académica:

- *Liderar la elaboración y estructuración de un marco teórico que dé sustento y guía a las acciones indispensables para alcanzar las metas de los proyectos del Instituto derivados del PDI.*
- *Coordinar la elaboración del Programa Operativo Anual de cada una de las Direcciones Generales del Instituto y asegurar su cumplimiento.*
- *Liderar, en coordinación con las Direcciones Generales, la definición de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento con las que el Instituto se compromete.*
- *Liderar el desarrollo de proyectos de investigación que prospectivamente se encaminen a atender problemas relevantes del contexto educativo local y nacional.*
- *Liderar, en coordinación con las Direcciones Generales correspondientes, los proyectos estratégicos que se deriven del Plan de Desarrollo Institucional.*
- *Promover, en coordinación con la Dirección General de Investigación, la participación de investigadores nacionales e internacionales en los proyectos de investigación del Instituto.*
- *Liderar el diseño e implantación de los Modelos Educativo y Académico del Instituto, en coordinación con las Direcciones Generales.*

37 IIIEPE. Manual de Organización (2019). Evidencia documental.

- *Aprobar y coordinar la implementación de proyectos que fortalezcan la oferta educativa en el Instituto.*
- *Establecer, en coordinación con las Direcciones Generales, los programas de desarrollo profesional continuo del personal del Instituto.*
- *Aprobar y coordinar la implementación de las estrategias de desarrollo tecnológico y divulgación a realizar en el Instituto.*

Dirección General de Investigación:

- *Coordinar y desarrollar proyectos de investigación institucional que se encaminen a atender problemas relevantes del contexto educativo local y nacional.*
- *Liderar, en coordinación de las Direcciones Generales, el establecimiento y congruencia de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.*
- *Promover y participar en proyectos de investigación interinstitucional que contribuyan a la atención de las problemáticas relevantes del sistema educativo.*
- *Promover la participación de investigadores nacionales y extranjeros en los proyectos de investigación del Instituto.*
- *Coadyuvar bajo la coordinación de la Dirección General de Formación, la redacción y, en su caso, actualización de los Modelos Educativo y Académico del Instituto.*

Dirección General de Formación:

- *Coordinar, con el liderazgo de la Secretaría Académica, la redacción, y en su caso actualización, de los Modelos Educativo y Académico del Instituto.*
- *Identificar, necesidades de formación de profesionales de la educación que desde el IIIEPE puedan ser atendidas.*
- *Plantear, para la aprobación de la Secretaría Académica, los proyectos de crecimiento y/o renovación de la oferta educativa y, en su caso, implementarlos.*
- *Establecer, en acuerdo con la Secretaría Académica, el programa de desarrollo profesional continuo de todos los recursos humanos del área.*
- *Establecer y mantener actualizadas, bajo la coordinación de la Dirección General de Investigación, las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.*

Dirección General de Desarrollo Tecnológico y Divulgación:

- *Proponer a la Secretaría Académica, las estrategias de desarrollo tecnológico y divulgación a realizar en el Instituto.*

- *Establecer y mantener congruentes, bajo la coordinación de la Dirección General de Investigación, las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.*
- *Identificar, evaluar y adaptar las nuevas tendencias en el diseño y uso, con fines educativos, de las tecnologías de la información y la comunicación.*
- *Coadyuvar, bajo la coordinación de la Dirección General de Formación, la elaboración, e implantación, de los Modelos Educativo y Académico del Instituto.*

Secretaría Administrativa:

- *Proponer e instrumentar las políticas, normas, sistemas y procedimientos para la administración y prestación de los recursos a las áreas del Instituto, en apego a la normatividad aplicable y vigilar su cumplimiento;*
- *Formular el anteproyecto del presupuesto anual para gasto corriente e inversión física, para su aprobación por Rectoría, contribuyendo en la definición de criterios y prioridades de asignación de recursos para el correcto desempeño de las labores administrativas y el oportuno suministro de los servicios e infraestructura necesarios.*
- *Vigilar que los estados financieros, informes del ejercicio presupuestal y elaboración de presupuestos se emitan en los plazos establecidos, de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia;*
- *Supervisar la oportuna gestión y cobro, ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, de las administraciones de recursos, conforme al calendario financiero autorizado al Instituto.*
- *Vigilar, que los movimientos de altas, bajas, cambios y modificaciones de sueldos se realicen de conformidad al presupuesto autorizado para el Instituto; así como, controlar permisos del personal, en apego a la legislación aplicable.*
- *Vigilar que se integre el programa anual de adquisiciones del Instituto, para asegurar la compra y abastecimiento de recursos requeridos para el desarrollo de los programas de las áreas académicas y administrativas del IIIEPE.*
- *Coordinar que todos los puestos vacantes se cubran de acuerdo al perfil establecido en este manual, vigilando que las percepciones que se otorguen, correspondan a la estructura de sueldos autorizada.*
- *Controlar el fondo revolvente asignado y supervisar los registros de todas las operaciones mediante sistemas que permitan optimizar el funcionamiento de acuerdo a las necesidades del Instituto.*
- *Asegurar la correcta contratación y cumplimiento de contrato de todo el personal que preste sus servicios al Instituto.*

- *Supervisar que las relaciones interinstitucionales se lleven a cabo dentro del marco jurídico y financiero*.

Por lo anterior, se propone la incorporación de un nuevo Componente con la finalidad de que la Base de programación (dígitos 8 y 9 de la Clasificación Programática) de un Programa Presupuestario contemplen la programación del gasto de la estructura orgánica vigente del IIIPE, (ver Cuadro 1):

Cuadro No. 1. Unidades Administrativas del IIIEPE vinculadas a Componentes del Programa Estatal E257

Componentes de la MIR	Estructura Orgánica del Ente Público	Relación en la generación del Componente	Vinculación sugerida con el Clasificador por Objeto del Gasto
C1. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PUBLICADOS.	Secretaría Académica.	Sustantiva.	3000.
	Dirección General de Investigación.	Sustantiva.	3000.
C2. PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN IMPARTIDOS.	Secretaría Académica.	Sustantiva.	3000.
	Dirección General de Formación.	Sustantiva.	3000.
C3. SERVICIOS DIGITALES BRINDADOS.	Secretaría Académica.	Sustantiva.	3000.
	Dirección General de Desarrollo Tecnológico y Divulgación .	Sustantiva.	3000.
C4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL CUMPLIDA.* **(Nuevo Componente propuesto).**	Rectoría.	Sustantiva.	2000, 3000, 4000 y 5000.
	Secretaría Técnica.	Gestión.	2000, 3000, 4000 y 5000.
	Secretaría Administrativa.	Gestión.	2000, 3000, 4000 y 5000.

Fuente: Elaboración propia con información extraída del Reglamento Interior, la estructura orgánica actual del IIIEPE y la MIR del Programa E257.

Lo anterior, permite corroborar que los Componentes establecidos en la MIR del Programa Estatal E257 más el Componente adicional propuesto sean consistentes con las atribuciones y funciones que debe desempeñar el IIIEPE de acuerdo a su Manual de Organización. Cabe señalar que, los Componentes actuales pueden mejorar su definición sin cambiar el sentido del producto (bien y/o servicio) entregable.

b) Están redactados como resultados logrados y cumplen con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

El Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 3)[38], establece las indicaciones de sintaxis para definir los Componentes, lo cual se muestra en la ilustración anterior. En este sentido, se analizaron cada uno de los Componentes del Programa Estatal E257, con las siguientes apreciaciones:

C1. *Servicios de investigación educativa publicados,* cumple con la redacción sugerida de manera parcial, al definir el producto (bien y/o servicios y el verbo en pasado participio); sin embargo, el establecer "servicios" es un término muy general que puede ser ambiguo en su definición, dado que puede referirse a un proyecto, producto o consultoría de investigación, entre otros, por tanto, se sugiere que se cambie el término de servicios y se especifique de mejor manera el bien y/o servicio, por ejemplo:

Componente	Definición
C1.	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (INTERNA Y EXTERNA) ENTREGADA.

C2. *Programas educativos para profesionales de la educación impartidos,* al igual que el Componente C1 cumple con la sintaxis de manera parcial, debido al término de programas que es general, y se puede precisar de acuerdo con el bien y/o servicio que se espera entregar, que para tales efectos es la formación, ya sea continua o de posgrado, por ejemplo:

Componente	Definición
C2.	FORMACIÓN ACADÉMICA CONTINUA IMPARTIDA. ***NOTA: SE ENFOCA EN INSCRIPCIONES A LOS CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA.***
C3.	FORMACIÓN ACADÉMICA DE NIVEL POSGRADO (MAESTRÍA) BRINDADA. ***NOTA: SE ENFOCA EN LA MATRÍCULA DEL POSGRADO.***

C3. *Servicios digitales brindados,* al igual que el Componente C1 y C2 cumple con la sintaxis de manera parcial, al establecer el término de "servicios" que es ambiguo, dado que un servicio digital puede vincularse con aplicaciones o plataformas (soluciones digitales), bases de datos, estadísticas o información relacionada con recursos abiertos (Monitor Educativo IIIEPE), entre otros, ya sean internos para temas de investigación, educación continua o posgrados, o los externos para profesionales de la educación en otras instituciones; por tanto, se sugiere cambiar el término de servicios en uno más específico, por ejemplo:

Componente	Definición
C4.	APLICACIONES DIGITALES INSTITUCIONALES PARA CONSULTA DE INFORMACIÓN BRINDADAS.

38 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial "Evalúa PbR NL". Pág. 58. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/

El análisis realizado permite identificar que, si bien los Componentes del Programa Estatal E257 cumplen parcialmente con la sintaxis establecida en la normativa del PbR–SED, requieren una mayor precisión en la identificación del bien y/o servicio que entrega el IIIEPE; en este sentido, se sugiere la sustitución de términos ambiguos como servicios o programas por definiciones más específicas, mejorar la redacción de los Componentes, tal como se señala con anterioridad, y además adicionar el Componente "Gestión administrativa institucional cumplida".

c) Los supuestos de Componente/Acción a Propósito/Objetivo General son factores externos claramente identificados que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, se describe lo que se desearía que pasara.

Los Supuestos de los Componentes del Programa Estatal E257 están redactados como factores externos que pueden afectar de manera directa la producción y entrega de los bienes y/o servicios, así como el desempeño del programa; esto es consistente con las atribuciones del IIIEPE y con la lógica de intervención planteada. Asimismo, los Supuestos se formulan en sentido positivo y refieren a las condiciones necesarias para garantizar la participación de los actores educativos en procesos de investigación, formación y uso de plataformas tecnológicas, ya que sin estas condiciones no sería posible producir ni entregar los Componentes. Lo anterior se encuentra alineado con lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Supuestos		Es Factor Externo	Sugerencia de mejora
C1.	LOS ACTORES EDUCATIVOS SOLICITAN Y/O PARTICIPAN EN LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.	Sí	NO APLICA.
C2.	PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PARTICIPAN EN PROCESOS FORMATIVOS PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL.	Sí	LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PARTICIPAN EN PROCESOS FORMATIVOS PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL.
C3.	PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN UTILIZAN LOS SERVICIOS DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS.	Sí	LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN USUARIOS CUENTAN CON ACCESO Y DISPOSICIÓN PARA UTILIZAR LAS PLATAFORMAS Y RECURSOS DIGITALES INSTITUCIONALES.

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024.

De acuerdo con el análisis de los bienes y/o servicios (Componentes), se enlistan a continuación la estructura propuesta con mejoras en la definición y la adición del Componente nuevo con los Supuestos:

Componente	Supuesto
C1. INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (INTERNA Y EXTERNA) ENTREGADA.	LOS ACTORES EDUCATIVOS SOLICITAN Y/O PARTICIPAN EN LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.
C2. FORMACIÓN ACADÉMICA CONTINUA IMPARTIDA. ***NOTA: SE ENFOCA EN INSCRIPCIONES A LOS CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA.***	LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PARTICIPAN EN PROCESOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA CONTINUA PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL.
C3. FORMACIÓN ACADÉMICA DE NIVEL POSGRADO (MAESTRÍA) BRINDADA. ***NOTA: SE ENFOCA EN LA MATRÍCULA DEL POSGRADO.***	LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PARTICIPAN EN PROCESOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE NIVEL POSGRADO PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL.
C4. APLICACIONES DIGITALES INSTITUCIONALES PARA CONSULTA DE INFORMACIÓN BRINDADAS.	LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN USUARIOS CUENTAN CON ACCESO Y DISPOSICIÓN PARA UTILIZAR LAS PLATAFORMAS Y RECURSOS DIGITALES INSTITUCIONALES.
C5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL CUMPLIDA. ***(NUEVO COMPONENTE PROPUESTO)***	LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ENTE PÚBLICO CUMPLEN CON LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DEL IIIEPE.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Definir y redactar de manera precisa a los Componentes, así como los Supuestos, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10).
2) Considerar la recomendación de incorporar un Componente adicional con un enfoque de gestión administrativa con el fin de reflejar en la Base de Programación de la Clasificación Programática del Programa Estatal E257 y la Estructura Orgánica vigente del IIIEPE.

Pregunta Metodológica No. 7

¿El Propósito/Objetivo General definido en la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

a) Es la consecuencia directa (situación deseada) que se espera con el resultado de los Componentes/Acciones y los Supuestos de Componente/Acción a Propósito/Objetivo General.

De acuerdo con la Tabla No. 11, el objetivo a nivel de Propósito definido en la Matriz de Indicadores del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa[39] establece que: "*Los profesionales de la educación mejoran sus prácticas educativas para incidir en el desarrollo de capacidades de los estudiantes de Nuevo León*".

El Propósito representa una situación deseada que deriva de la entrega de los Componentes C1. *Servicios de investigación educativa publicados*, C2. *Programas educativos para profesionales de la educación impartidos*, y C3. *Servicios digitales brindados*, debido a que, a través de la generación de conocimiento educativo con investigaciones, la formación y profesionalización docente, así como el uso de recursos tecnológicos y digitales; contribuyen a mejorar las prácticas educativas de las y los profesionales de la educación.

El Supuesto identificado en este nivel es adecuado, aunque requiere precisar el alcance del término "condiciones", dado que su formulación actual es ambigua al ser amplia y poco verificable, el cual podría referirse en aspectos institucionales, técnicos, de gestión o contextuales, siendo factores externos al control del IIIEPE, pero determinantes para que los profesionales de la educación desarrollen efectivamente innovaciones en su práctica educativa como resultado esperado.

39 IIIEPE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.

Tabla No. 11 Propósito de la MIR E257 Investigación e Innovación Educativa.				
Nivel	Objetivo	Nivel	Objetivo	Supuestos de Propósito / Objetivo General
Fin	CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	Propósito	LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN MEJORAN SUS PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA INCIDIR EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO LEÓN.	LOS ACTORES EDUCATIVOS QUE PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS CUENTAN CON LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR INNOVACIONES EDUCATIVAS.

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024.

b) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y cumplen con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

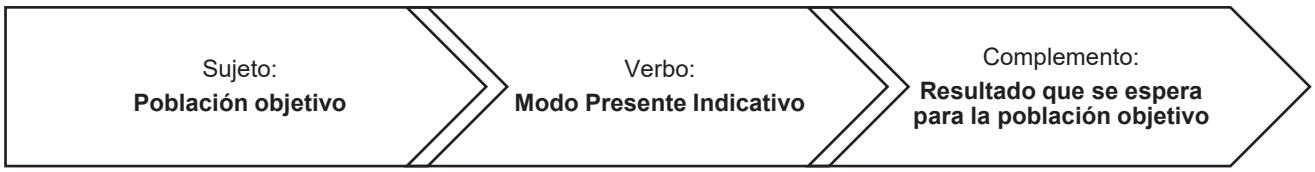

El Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartado 3)[40], establece las indicaciones de sintaxis para definir el Propósito, lo cual se muestra en la ilustración anterior. En este sentido, se analizó la definición del objetivo a nivel de Propósito del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa:

Sujeto: Los profesionales de la educación...

Verbo: … mejoran…

Complemento: … Sus prácticas educativas para incidir en el desarrollo de capacidades de los estudiantes de Nuevo León.

El análisis anterior, nos indica que el Propósito de la MIR del Programa Estatal E257 está definido de manera adecuada, y su redacción cumple con la sintaxis establecida en el Manual de Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño y la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP[41].

40 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial "Evalúa PbR NL". Pág. 58. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/

41 SHCP. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados.

c) Los supuestos de Propósito/Objetivo General son factores externos claramente identificados que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, se describe lo que se desearía que pasara.

El Supuesto identificado a nivel de Propósito para el Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa, corresponde a un riesgo o factor externo, dado que establece que las y los profesionales de la educación cuentan con las condiciones para desarrollar innovaciones educativas, aunque el término condiciones es muy amplio y poco verificable, por tanto, es necesario que se especifique qué condiciones se requieren que sucedan y que no estén en el control del IIIEPE, tales, como condiciones institucionales, técnicas, recursos, contextuales, entre otras. Lo anterior, refleja un riesgo sustantivo para que se cumpla el Propósito.

Supuestos	Es Factor Externo	Sugerencia de mejora
LOS ACTORES EDUCATIVOS QUE PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS CUENTAN CON LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR INNOVACIONES EDUCATIVAS	**Sí.**	LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CUENTAN CON APOYO INSTITUCIONAL, RECURSOS TÉCNICOS Y UN ENTORNO PROPICIO PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR INNOVACIONES EDUCATIVAS.

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024.

En ese sentido, se propone mejorar la redacción del Supuesto, el cual es un factor externo que puede impactar directamente en la mejora de las prácticas educativas definidas en el Propósito, y que precisa las condiciones necesarias para su cumplimiento.

Propósito	Supuesto
LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN MEJORAN SUS PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA INCIDIR EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO LEÓN.	LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CUENTAN CON APOYO INSTITUCIONAL, RECURSOS TÉCNICOS Y UN ENTORNO PROPICIO PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR INNOVACIONES EDUCATIVAS.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Mejorar la redacción del Supuesto vinculado como una situación externa de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10).

Pregunta Metodológica No. 8

¿El Fin definido en la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

El Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tiene las siguientes características:

a) Incluye un solo objetivo y está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y cumplen con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

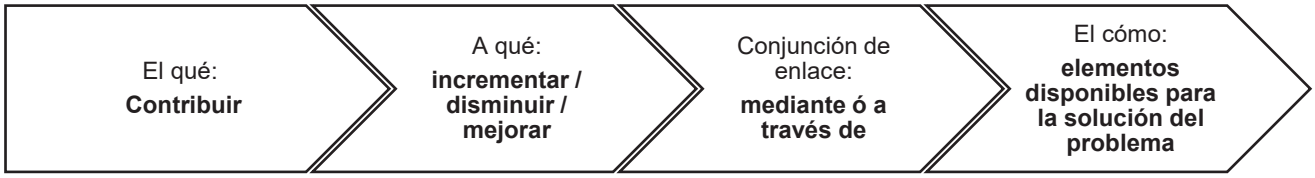

El Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartado 3)[42], establece las indicaciones de sintaxis para definir el Fin, lo cual se muestra en la ilustración anterior. En este sentido, se analizó la definición del objetivo a nivel de Fin del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa[43]:

El qué: Contribuir…

¿A qué?: … a incrementar la calidad educativa…

Conjunción de enlace: … mediante...

El cómo: … Los procesos de investigación, formación y desarrollo tecnológico.

El análisis anterior evidencia que el objetivo de Fin en la MIR del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa, está definido de manera adecuada, ya que su redacción establece como impacto esperado “contribuir al incremento de la calidad educativa”, el cual es un efecto de la mejora en las prácticas educativas de las y los profesionales de la educación, así como de los Componentes relacionados con la investigación, formación y el desarrollo tecnológico. No obstante, el termino de calidad educativa es muy amplio y puede extenderse en temas como el aprendizaje, infraestructura,

42 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial “Evalúa PbR NL”. Pág. 58. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/

43 IIIEPE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.

permanencia, entre otros, por tanto, se sugiere precisar en qué dimensión de la calidad educativa se busca contribuir con la preparación de los trabajadores de la educación; en este sentido, se presenta un ejemplo a nivel de Fin derivado de la entrega de los bienes y/o servicios y el Propósito, y que se alinearía con la planeación del desarrollo estatal:

Contribuir a (aumentar / disminuir / mejorar) EL ¿QUÉ? (Objetivo de desarrollo del PED o del Programa Sectorial, Especial o Institucional) + mediante o a través de + EL ¿CÓMO? (Soluciones al problema).	
Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN NUEVO LEÓN MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN.

b) Está vinculado con algún objetivo estratégico perteneciente a un Programa Sectorial, Institucional o Especial.

El Objetivo de Fin del Programa E257 Investigación e Innovación Educativa, de acuerdo con la carátula de identificación, no tiene identificada ninguna alineación; sin embargo, se analizó el Plan Maestro de Educación: Programa Sectorial 2022-2027[44], identificando la siguiente alineación como propuesta para su integración (en caso de aplicar):

Objetivo General: Construir mejores condiciones para reducir las brechas de aprendizajes, el rezago e inequidad educativa, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer y educarse.

Objetivo 7: Desarrollar programas de formación docente.

Estrategia 7.3: Promover mayor participación del personal docente en cuerpos académicos, de investigación, asesoría, tutoría y acompañamiento en las Instituciones Formadoras de Docentes (IFD), que reconozcan su rol en sus comunidades académicas.

Línea de Acción 7.3.1: Contribuir a la habilitación de profesores de tiempo completo para que cuenten con estudios de posgrado, preferentemente con nivel de doctorado, y así promover la conformación de Cuerpos Académicos (CA).

Línea de Acción 7.3.2: Fortalecer la producción académica y fomentar diferentes tipos de vinculación interinstitucional con la creación de redes de investigadores y de CA de las IFD.

Estrategia 7.4: Fortalecer la formación inicial y continua, mediante un sistema de capacitación adecuado al perfil, entorno y función de la diversidad de agentes educativos.

44 Gobierno del Estado de Nuevo León. Plan Maestro de Educación, Programa Sectorial 2022-2027 de Nuevo León. Recuperado de: https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/plan-maestro-de-educacion-2022-2027.

Línea de Acción 7.4.1:	Implementar un programa de formación continua para figuras directivas y docentes, a partir del diagnóstico de necesidades e intereses.
Línea de Acción 7.4.2:	Desarrollar programas de formación continua desde el enfoque situado, a fin de asegurar la educación inclusiva y de excelencia.

Por lo anterior, se observa que el Programa Estatal E257 podría tener una vinculación directa con el instrumento de planeación sectorial vigente, ya que las líneas de acción están enfocadas en la investigación, formación y desarrollo tecnológico.

Asimismo, el IIIEPE cuenta con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) del Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León PDI 2019 – 2030[45], con cinco objetivos estratégicos, que son:

1. Contribuir al desarrollo de las capacidades de los niños y jóvenes de Nuevo León y de México.
2. Promover la mejora de la práctica docente.
3. Promover la mejora de la práctica de dirección de escuelas.
4. Fomentar la profesionalización de la práctica de formación en el campo educativo.
5. Contribuir al fortalecimiento del sistema de Asesoría Pedagógica a la escuela.

c) Los supuestos de FIN, son factores externos claramente identificados que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa, y se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, describen lo que se desearía que pasara.

El Supuesto identificado a nivel de Fin para el Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa, corresponde a un riesgo o factor externo, ya que establece que las condiciones económicas, seguridad y salud, son necesarias para poder desarrollar programas educativos de manera formal, lo que refleja un riesgo alto para el cumplimiento del objetivo del Fin, debido a factores endógenos al IIIEPE.

45 IIIEPE. Plan de Desarrollo Institucional del Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León PDI - IIIEPE 2019-2030. Evidencia documental.

Supuestos	Es Factor Externo	Sugerencia de mejora
LA ESTABILIDAD ECONÓMICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL ESTADO PERMITEN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE MANERA NORMAL, ASÍ COMO LA ASISTENCIA REGULAR DE DOCENTES Y ESTUDIANTES EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR.	Sí.	LA ESTABILIDAD ECONÓMICA, LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LAS CONDICIONES DE SALUD EN EL ESTADO FAVORECEN EL DESARROLLO NORMAL DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA ASISTENCIA REGULAR DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN Y ESTUDIANTES.

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024.

En ese sentido, se propone mejorar la redacción del Supuesto como se muestra a continuación:

Fin	Supuesto
CONTRIBUIR A MEJORAR EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN NUEVO LEÓN MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN.	LA ESTABILIDAD ECONÓMICA, LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LAS CONDICIONES DE SALUD EN EL ESTADO FAVORECEN EL DESARROLLO NORMAL DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA ASISTENCIA REGULAR DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN Y ESTUDIANTES.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Mejorar la definición y redacción del objetivo a nivel de Fin, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10).
2) Mejorar la redacción del Supuesto a nivel de Fin como una situación externa, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10).

Pregunta Metodológica No. 9

¿El Programa Estatal cuenta con un conjunto de Objetivos – Indicadores - Medios de verificación, con el que se puede validar la lógica causal horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Los indicadores de desempeño de acuerdo al análisis CREMAA, son claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados y en su caso, tienen aporte marginal.

La Tabla No. 12 muestra el análisis CREMAA realizado a los indicadores de desempeño de la MIR del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa[46], a través de las Fichas Técnicas de los Indicadores (FTI)[47]. De los cinco indicadores del programa sólo se validaron tres. A continuación, se presenta el análisis detallado de los indicadores de desempeño.

Análisis del Fin y Propósito:

- El indicador a nivel de Fin: “Promedio porcentual ponderado de reprobación en los niveles primaria, secundaria y educación media superior”, se valida como un indicador proxy dado que es relevante al medir el aspecto sustantivo del objetivo que es la calidad educativa, la cual se puede especificar en alguna de sus dimensiones, por ejemplo, la mejora en los aprendizajes, y es adecuado, porque aporta una base suficiente para evaluar el desempeño del objetivo; por su parte, el indicador es claro, económico y monitoreable, dado que su definición es técnicamente adecuada, es decir, se considera económico al no generar un costo para obtener la información de las variables, y es monitoreable al definir de manera correcta el medio de verificación con su fuente de información y responsable/sitio en la MIR, así como en la Ficha Técnica del Indicador. El indicador no cuenta con aportación marginal, al no medir en conjunto con otro indicador una dimensión distinta del objetivo, aunque podría considerarse por el impacto esperado.
- El indicador a nivel de Propósito: “Tasa de variación de beneficiarios de los proyectos del IIIEPE”, no se valida dado que no es relevante al no medir la mejora en los profesionales de la educación como resultado, y medir la cobertura, por tanto, no es adecuado al no aportar una base suficiente para evaluar el desempeño del objetivo; no obstante, el indicador es claro,

46 IIIEPE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E257 Investigación e Innovación Educativa 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.
47 IIIEPE. Fichas Técnicas de los Indicadores (FTI) del Programa presupuestario del Programa presupuestario E257 Investigación e Innovación Educativa 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.

económico y monitoreable, dado que su definición es técnicamente adecuada, es económico al no generar un costo para obtener la información de las variables, y es monitoreable al definir de manera correcta el medio de verificación con su fuente de información y responsable/sitio en la MIR, así como en la Ficha Técnica del Indicador. El indicador no cuenta con aportación marginal, al no medir en conjunto con otro indicador una dimensión distinta del objetivo.

Análisis de los Componentes:

- Los indicadores de los Componentes: C1. Tasa de variación de servicios de investigación publicados, C2. Tasa de variación de programas educativos impartidos y C3. Tasa de variación de personas usuarias-servicio brindados, se validan, al cumplir con los criterios CREMAA, debido a que los indicadores son claros y precisos en su definición y redacción; son relevantes al medir directamente el factor relevante, son económicos por que la información está disponible a un costo razonable, son monitoreables dado que la fuente de información y los medios de verificación están especificadas de manera precisa; además, son adecuados dado que aportan una base suficiente para medir el desempeño.

Si bien los indicadores de Componentes cumplen con los criterios CREMAA, es recomendable sustituir el método de cálculo basado en tasa de variación por uno de porcentaje, con el fin de medir de manera más precisa la producción anual del bien y/o servicio entregado, lo que permitirá que el indicador refleje el volumen real de productos generados por el Programa y evitará distorsiones asociadas a variaciones, mejorando su consistencia técnica y la utilidad de los indicadores para el seguimiento del desempeño.

Por tanto, el Programa Estatal E257 cuenta con un conjunto definido de objetivos e indicadores claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados sólo para el Fin y Componentes, mientras que, para el Propósito no mide el aspecto relevante del objetivo y no genera una base adecuada para el desempeño del programa al definirse un indicador de cobertura cuando la orientación es hacia las mejoras de las y los trabajadores de la educación, por tanto, la lógica causal horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no se valida en su totalidad, debido a que el Propósito no cumple con los requerimientos establecidos el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartado 8 y 9 y Sección 3.5).

Tabla No. 12 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
E257 Investigación e Innovación Educativa.

Nivel	Objetivo / Indicador	Método de Calculo	C	R	E	M	A	A_M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
Fin	CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. **INDICADOR:** PROMEDIO PORCENTUAL PONDERADO DE REPROBACIÓN EN LOS NIVELES PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	(V1/V2)	1	1	1	1	1	-	5	Sí.	
Propósito	LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN MEJORAN SUS PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA INCIDIR EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO LEÓN. **INDICADOR:** TASA DE VARIACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE.	((V1-V2)/V2) * 100	1	0	1	1	0	-	3		No.
Componentes/Acciones											
C1.	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PUBLICADOS. **INDICADOR:** TASA DE VARIACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS.	((V1-V2)/V2) * 100	1	1	1	1	1	-	5	Sí.	
C2.	PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN IMPARTIDOS. **INDICADOR:** TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS.	((V1-V2)/V2) * 100	1	1	1	1	1	-	5	Sí.	
C3.	SERVICIOS DIGITALES BRINDADOS. **INDICADOR:** TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS USUARIAS-SERVICIO BRINDADOS.	((V1-V2)/V2) * 100	1	1	1	1	1	-	5	Sí.	

Claros (C): los indicadores son precisos e inequívocos.
Relevantes (R): los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Programa.
Económicos (E): el indicador debe estar disponible a un costo razonable.
Monitoreables (M): existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.
Adecuados (A): los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa en el Ente Público evaluado.
Aporte marginal (AM): en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.
Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024**.**

b) Los indicadores permiten medir de manera directa o indirecta el objetivo del nivel de desempeño correspondiente.

La Tabla No. 13 muestra el tipo de medición de los Indicadores de Desempeño y sus Medios de Verificación, donde los indicadores a nivel de Fin y Propósito miden de manera indirecta los objetivos, mientras que, a nivel de Componentes se miden de manera directa. Respecto a los Medios de Verificación, son adecuados para realizar los cálculos de los indicadores. Por tanto, la lógica horizontal entre los Medios de Verificación, Indicadores y Objetivos se valida en su totalidad.

Tabla No. 13 Tipo de medición de los Indicadores de Desempeño y sus Medios de Verificación. E257 Investigación e Innovación Educativa.

Nivel	Método de Cálculo	Variables del Indicador	¿El indicador de desempeño mide directa o indirecta el Objetivo de la MIR?	¿Los Medios de Verificación son los adecuados para realizar el cálculo del indicador?
Fin	(V1-V2)	V1. (ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN NIVEL PRIMARIA EN EL AÑO T + ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN EL NIVEL SECUNDARIA EN EL AÑO T + ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL AÑO T). V2. TOTAL DE ALUMNOS EN LOS TRES NIVELES EDUCATIVOS EN EL AÑO T.	Indirecta.	Sí.
Propósito	((V1-V2)/V2) * 100	V1. BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T. V2. BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T-1.	Indirecta.	Sí.
C1.	((V1-V2)/V2) * 100	V1. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS EN ELAÑO T. V2. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS T-1.	Directa.	Sí.
C2.	((V1-V2)/V2) * 100	V1. PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T. V2. PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T-1.	Directa.	Sí.
C3.	((V1-V2)/V2) * 100	V1. USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T V2. USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T-1.	Directa.	Sí.

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024

A continuación, se presenta una propuesta de redacción para mejorar el nivel de Fin, Propósito y Componentes, así como los supuestos y los métodos de cálculo que permita fortalecer la Lógica Causal Vertical junto con la Lógica Causal Horizontal del Programa Estatal E257. Cabe señalar que el análisis de los indicadores se desarrolla de manera detallada y precisa en la Pregunta Metodológica No. 16.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de Cálculo	Supuesto
Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN NUEVO LEÓN MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN.	PROMEDIO PORCENTUAL PONDERADO DE REPROBACIÓN EN LOS NIVELES PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	(V1/V2)	LA ESTABILIDAD ECONÓMICA, LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LAS CONDICIONES DE SALUD EN EL ESTADO FAVORECEN EL DESARROLLO NORMAL DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA ASISTENCIA REGULAR DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN Y ESTUDIANTES.
Propósito	LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN MEJORAN SUS PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA INCIDIR EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO LEÓN.	PORCENTAJE DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE IMPLEMENTAN MEJORAS EN SUS PRÁCTICAS EDUCATIVAS.	(V1/V2) * 100	LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CUENTAN CON APOYO INSTITUCIONAL, RECURSOS TÉCNICOS Y UN ENTORNO PROPICIO PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR INNOVACIONES EDUCATIVAS.
C1.	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (INTERNA Y EXTERNA) ENTREGADA.	PORCENTAJE ACUMULADO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS CONCLUIDAS.	(V1/V2) * 100	LOS ACTORES EDUCATIVOS SOLICITAN Y/O PARTICIPAN EN LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.
C2.	FORMACIÓN ACADÉMICA CONTINUA IMPARTIDA. ***NOTA: SE ENFOCA EN INSCRIPCIONES A LOS CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA.***	PORCENTAJE ACUMULADO DE INSCRIPCIONES A LOS CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA.	(V1/V2) * 100	LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PARTICIPAN EN PROCESOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA CONTINUA PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL.
C3.	FORMACIÓN ACADÉMICA DE NIVEL POSGRADO (MAESTRÍA) BRINDADA. ***NOTA: SE ENFOCA EN LA MATRÍCULA DEL POSGRADO.***	PORCENTAJE ACUMULADO DE MATRÍCULA ATENDIDA EN POSGRADOS.	(V1/V2) * 100	LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PARTICIPAN EN PROCESOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE NIVEL POSGRADO PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL.
C4.	APLICACIONES DIGITALES INSTITUCIONALES PARA CONSULTA DE INFORMACIÓN BRINDADAS.	PORCENTAJE ACUMULADO DE USUARIOS QUE CONSULTAN LAS APLICACIONES DIGITALES INSTITUCIONALES.	(V1/V2) * 100	LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN USUARIOS CUENTAN CON ACCESO Y DISPOSICIÓN PARA UTILIZAR LAS PLATAFORMAS Y RECURSOS DIGITALES INSTITUCIONALES.
C5.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL CUMPLIDA. (NUEVO COMPONENTE PROPUESTO)	PORCENTAJE ACUMULADO DE PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL IIIEPE CON RESPECTO A SU PRESUPUESTO MODIFICADO.	(V1/V2) * 100	LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ENTE PÚBLICO CUMPLEN CON LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DEL IIIEPE.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Rediseñar y validar el indicador a nivel de Propósito para que sea relevante y adecuado en función de las mejores prácticas de las y los trabajadores de la educación de acuerdo al MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartado 8 y 9 y la Sección 3.5).

Pregunta Metodológica No. 10

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa cuenta con instrumentos de monitoreo y/o reportes para documentar de manera periódica los resultados del Programa?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

a) Los indicadores de desempeño se reportan en una plataforma informática o en un portal de internet en materia de Presupuesto basado en Resultados y están disponibles para consulta pública a menos de tres clics.

Los indicadores de desempeño del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa[48], se reportan en el portal de internet en materia de Presupuesto basado en Resultados (https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/monitoreo), los cuales están disponibles para consulta pública a menos de tres clics, a través del Reporte de Metas 2024 y de los Reportes de Avance Físico y Financiero (RAFFI) con periodos trimestrales y anual, tal como se muestra en la siguiente imagen.

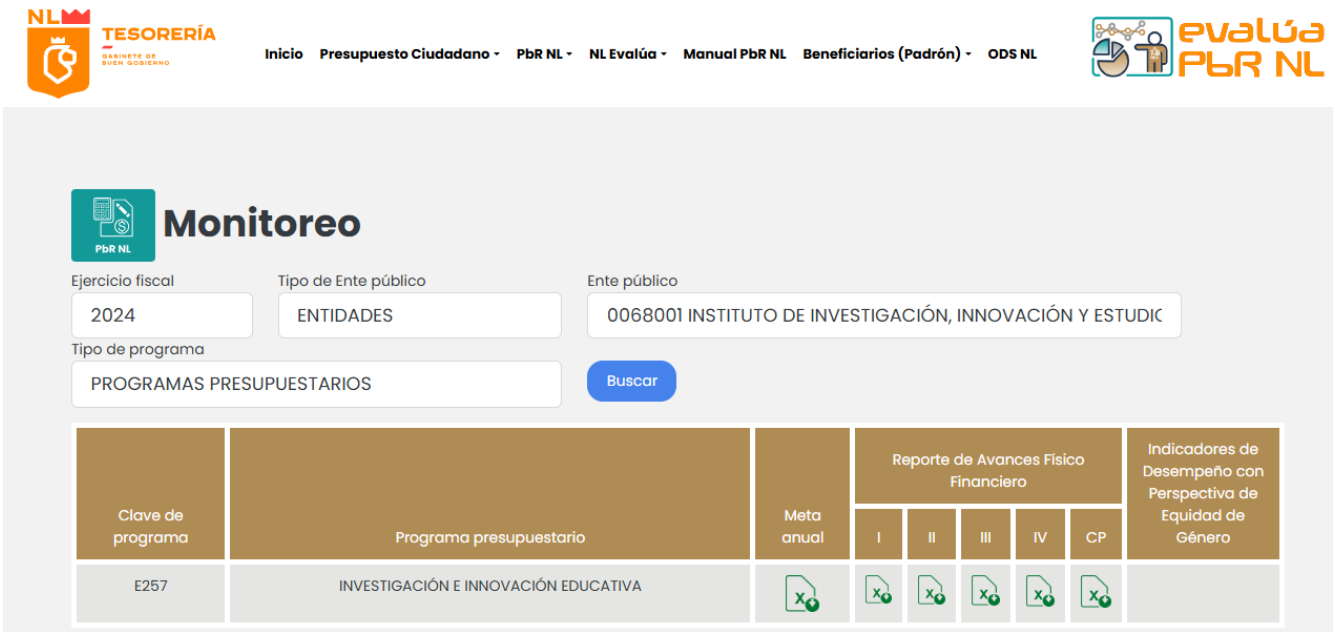

Fuente: Portal Evalúa PbR Nuevo León, Apartado de Monitoreo del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa.

48 IIIEPE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.

En el portal Evalúa PbR-SED Nuevo León se localiza el documento con la meta anual de cada uno de los indicadores de desempeño de la MIR del Programa, el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) de manera trimestral para cada uno de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2024[49], así como el cierre definitivo para la Cuenta Pública.

b) Los indicadores se publican en la Cuenta Pública (Trimestral y en el Cierre Definitivo Anual) del Ente Público responsable de la ejecución del programa.

De acuerdo con la revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024 (trimestral y anual)[50], fueron identificadas las siguientes apreciaciones:

- En la presentación de la Cuenta Pública del primer trimestre, los indicadores de la MIR del Programa, a través del Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI), fueron publicados con la referencia de Folio No. 000403 y 000404.
- La Cuenta Pública del segundo trimestre, muestra los indicadores de la MIR del Programa, a través del Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI), fueron publicados con la referencia de Folio No. 000411 y 000412.
- Para el tercer trimestre de la Cuenta Pública, se muestran los indicadores de la MIR del Programa, a través del Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI) con la referencia de Folio No. 000417 y 000418.
- El cuarto trimestre de la Cuenta Pública muestra los indicadores de la MIR del Programa, a través del Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI) con la referencia de Folio No. 000420 y 000421.

En la Cuenta Pública consolidada 2024 del Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrados para la Educación de Nuevo León (IIIEPE)[51], en el apartado de “Programas y Proyectos de Inversión, Indicadores de Resultados”, se observa el Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI), como se presenta en el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado. La siguiente Imagen, muestra el RAFFI de la Cuenta Pública del Estado de Nuevo León; sin embargo, el RAFFI al IV Trimestre difiere en el avance a nivel de Propósito, identificando un avance en la Cuenta Pública de -24.54 y al IV Trimestre de -19.33:

49 IIIEPE. Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI) para el ejercicio fiscal 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/monitoreo/.
50 Gobierno del Estado de Nuevo León. Cuenta Pública Anual (Consolidada al Cierre) y Trimestral del Ejercicio Fiscal 2024. Recuperado de: https://www.nl.gob.mx/series/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon.
51 IIIEPE. Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2024. Evidencia de Gabinete.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
PRESUPUESTO POR RESULTADOS
REPORTE DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO 2024

INSTITUCIÓN:	INSTIT. DE INVESTIG. INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L. (IIEPE)
NOMBRE DEL PROGRAMA:	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA
EJE DEL PED:	IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS
TEMA:	EDUCACIÓN PARA TODAS Y TODOS
OBJETIVO:	CONSTRUIR MEJORES CONDICIONES PARA REDUCIR LAS BRECHAS DE APRENDIZAJES, EL REZAGO E INEQUIDAD EDUCATIVA, HACIENDO DE NUEVO LEÓN EL MEJOR LUGAR PARA NACER, CRECER Y EDUCARSE.
ESTRATEGIA:	DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN DOCENTE.
LÍNEAS DE ACCIÓN:	FORTALECER LA FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA, MEDIANTE UN SISTEMA DE CAPACITACIÓN ADECUADOS AL PERFIL, ENTORNO Y FUNCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE AGENTES EDUCATIVOS.
BENEFICIARIO (PO/AE):	PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (DOCENTES, AUTORIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS)

VALOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
MONTO 1/	11,812,083			
AVANCE FINANCIERO				
TRIMESTRE	**I**	**II**	**III**	**IV**
MONTO	2,950,158	5,900,688	8,851,803	11,803,122
PORCENTAJE	24.98	49.95	74.94	99.92

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: E257
CP CONAC "Modalidad": E

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES: INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	META ANUAL 2024	LÍNEA BASE 2021	AVANCE FÍSICO AÑO 2022	2023	2024	2025	2026	2027	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	PROMEDIO PORCENTUAL PONDERADO DE REPROBACIÓN EN LOS NIVELES PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	(ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN NIVEL PRIMARIA EN EL AÑO T + ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN EL NIVEL SECUNDARIA EN EL AÑO T + ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL AÑO T) / (TOTAL DE ALUMNOS EN LOS TRES NIVELES EDUCATIVOS EN EL AÑO T)	ANUAL	4.13	2.32	2.97	4.17	4.29				REPORTE DE INDICADORES EDUCATIVOS. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (http://planeacion.sep.gob.mx/indicadores_pronosticos.aspx) INFORMACIÓN ESTADÍSTICA E INDICADORES EDUCATIVOS SEP http://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx	LA ESTABILIDAD ECONÓMICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL ESTADO PERMITEN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE MANERA NORMAL, ASÍ COMO LA ASISTENCIA REGULAR DE DOCENTES Y ESTUDIANTES EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR
PROPÓSITO	LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN MEJORAN SUS PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA INCIDIR EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO LEÓN	TASA DE VARIACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIEPE	((BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIEPE EN EL AÑO T - BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIEPE EN EL AÑO T-1) / BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIEPE EN EL AÑO T-1) * 100	ANUAL	-25.28	45.05	15.71	-18.81	-24.54				INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES / RECTORÍA	LOS ACTORES EDUCATIVOS QUE PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS CUENTAN CON LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR INNOVACIONES EDUCATIVAS

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES: INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	META ANUAL 2024	LÍNEA BASE	AVANCE FÍSICO SEMESTRE I	SEMESTRE II	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTES	C1. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PUBLICADOS	TASA DE VARIACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS	((SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS EN ELAÑO T - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS T-1) /(SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS T-1)*100	SEMESTRAL	10.53	15.63	21.21	107.89					REGISTRO DE PROYECTOS, PRODUCTOS, DIFUSIÓN, ASESORÍAS Y EVALUACIONES DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS / DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y	LOS ACTORES EDUCATIVOS SOLICITAN Y/O PARTICIPAN EN LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
							METAS							
							-36.36	10.53						
	C2. PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN IMPARTIDOS	TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS	((PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T - PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T-1) / PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T-1) * 100	SEMESTRAL	-23.08	11.11	40.00	7.69					REGISTRO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.	PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PARTICIPAN EN PROCESOS FORMATIVOS PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL
							METAS							
							-20.00	-23.08						
	C3. SERVICIOS DIGITALES BRINDADOS	TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS USUARIAS-SERVICIO BRINDADOS	((USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T - USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T-1) / USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T-1) * 100	SEMESTRAL	1.00	0.03	-12.34	-14.73					ESTADÍSTICA DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DEL IIEPE / DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DIVULGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE	PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN UTILIZAN LOS SERVICIOS DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS
							METAS							
							-16.21	1.00						
ACTIVIDADES (Procesos)	A1C1. ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ELABORADOS	(PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ELABORADOS / PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PROGRAMADOS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	300.00			66.67	100.00	66.67	100.00	BASE DE DATOS DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA / DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.	ACTORES EDUCATIVOS SOLICITAN O PROMUEVEN CONVENIOS PARA DESARROLLAR INVESTIGACIONES EDUCATIVAS
									METAS					
									100.00	100.00	100.00	100.00		
	A2C1. GENERACIÓN DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN	PORCENTAJE DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN GENERADOS	(PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN GENERADOS / PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN PROGRAMADOS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	120.00			160.00	100.00	75.00	63.63	BASE DE DATOS DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA / DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.	INSTANCIAS DICTAMINADORES ACEPTAN LOS PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO CON SUS LINEAMIENTOS O CRITERIOS. ESTABLECIDOS
									METAS					
									100.00	100.00	100.00	100.00		
	A3C1.DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	PORCENTAJE DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DIFUNDIDOS, DIVULGADOS Y DICTAMINADOS	(RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DIFUNDIDOS, DIVULGADOS Y DICTAMINADOS / RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN PROGRAMADOS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	100.00			120.00	100.00	100.00	117.77	BASE DE DATOS DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA / DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.	ACTORES EDUCATIVOS PROMUEVEN PROYECTOS Y ACTIVIDADES PARA LA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE INVESTIGACIÓN
									METAS					
									100.00	100.00	100.00	100.00		
C2. PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN IMPARTIDOS														
ACTIVIDADES (Procesos)	A1C2. REALIZACIÓN DE LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS REALIZADAS	(ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS REALIZADAS / ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS PROGRAMADAS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	100.00			85.47	100.00	100.00	100.00	BASE DE DATOS DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN / COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.	INSTITUCIONES ORIENTADAS AL TEMA DE LA EDUCACIÓN PARTICIPAN EN LA PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS
									METAS					
									100.00	100.00	100.00	100.00		
ACTIVIDADES (Procesos)	A2C2. INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS DE POSGRADO	PORCENTAJE DE INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADO	(INSCRITOS EN PROGRAMAS DE POSGRADO / INSCRITOS PROYECTADOS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	100.00			104.67	100.00	95.00	78.50	BASE DE DATOS DE PROGRAMAS FORMATIVOS / DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.	PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN RECONOCEN LA IMPORTANCIA DE PROFESIONALIZARSE Y CUENTAN CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA INGRESAR
									METAS					
									100.00	100.00	100.00	100.00		
	A3C2. INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS FORMACIÓN CONTINUA	PORCENTAJE DE INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA	(INSCRITOS EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA / INSCRITOS PROYECTADOS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	100.00			8,420.00	100.00	100.00	132.40	BASE DE DATOS DE PROGRAMAS FORMATIVOS / DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.	PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN RECONOCEN LA IMPORTANCIA DE PROFESIONALIZARSE Y CUENTAN CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA INGRESAR
									METAS					
									0.00	100.00	100.00	100.00		
	A4C2. MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN A INSCRITOS EN POSGRADOS	PORCENTAJE DE INSCRITOS SATISFECHOS CON LOS CURSOS	(NÚMERO DE INSCRITOS SATISFECHOS CON LOS POSGRADOS / NÚMERO DE INSCRITOS EN POSGRADO ENCUESTADOS)*100	TRIMESTRAL	100.00	100.00			132.22	100.00	100.00	100.00	BASE DE DATOS DE PROGRAMAS FORMATIVOS / DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.	ESTUDIANTES ACEPTAN PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS
									METAS					
									100.00	100.00	100.00	100.00		
C3. SERVICIOS DIGITALES BRINDADOS														
ACTIVIDADES (Procesos)	A1C3. OPERACIÓN DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS	PORCENTAJE DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS OPERADAS	(PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS OPERADAS/ OPERACIÓN DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS PROGRAMADA) * 100	TRIMESTRAL	100.00	110.00			133.33	100.00	100.00	100.00	BASE DE DATOS DE PROYECTOS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS / COORDINACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.	PROVEEDORES ACREDITADOS CUENTAN CON OFERTAS COMERCIALES COMPETITIVAS..
									METAS					
									100.00	100.00	100.00	100.00		
	A2C3. ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS	(PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS ACTUALIZADAS/ ACTUALIZACIONES PROGRAMADAS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	248.59			159.33	100.00	100.00	234.91	BASE DE DATOS DE PROYECTOS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS / COORDINACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.	LOS DESARROLLADORES DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS REALIZAN ACTUALIZACIONES DE VERSIONES.
									METAS					
									100.00	100.00	100.00	100.00		
	A3C3. PUBLICACIÓN DE MATERIAL DIGITAL	PORCENTAJE DE PUBLICACIONES CARGADAS A LAS PLATAFORMAS	(MATERIALES DIGITALES PUBLICADOS / PUBLICACIONES DE MATERIAL DIGITAL PROGRAMADAS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	77.60			70.77	100.00	124.70	268.02	BASE DE DATOS DE PROYECTOS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS / COORDINACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.	LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA NECESARIA.
									METAS					
									100.00	100.00	100.00	100.00		
	A4C3. MEDICIÓN DE CONSULTAS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS	PORCENTAJE DE CONSULTAS LOGRADAS EN PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS	(CONSULTAS RECIBIDAS A LAS PLATAFORMAS / CONSULTAS PROYECTADAS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	100.00			169.68	100.00	74.10	69.72	BASE DE DATOS DE PROYECTOS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS / COORDINACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.	LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN ACCEDEN E INTERACTUARAN CON LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS.
									METAS					
									100.00	100.00	100.00	100.00		

OBSERVACIONES

La variación en las metas de las actividades A2C1 de debe al tipo de invitación para participar en eventos académicos, ya que no requerían arbitraje para su exposición, motivo por el cual se colocaron en el apartado A3C1. En cuanto a la meta A2C2 su resultado se ve afectado por la baja demanda del magisterio para realizar estudios de posgrado, lo que impacta directamente en la cantidad de profesionales. Los resultados en la meta A3C2 responden a la favorable participación en la convocatoria del estado de Chiapas. Se logró habilitar la cuarta plataforma lo que impactó directamente en la meta A2C3 y A3C3. Finalmente, el resultado del apartado A4C3 se explica por la cantidad de cursos brindados, que fueron sólo tres en total. Se realiza modificación al avance físico, en el apartado "Propósito", ya que no se habían considerado algunas cifras del año 2023 de personas beneficiadas de una de las áreas a considerar, específicamente del área de formación.

Fuente: Portal Evalúa PbR Nuevo León, Apartado de Monitoreo del Programa Presupuestario E257 Investigación e Innovación Educativa.

c) En los reportes para documentar los resultados del Programa, los indicadores cuentan con umbrales de mínimo – máximo que determinen el estatus de avance y cumplimiento de metas.

La Tabla No. 14 muestra los Umbrales de Cumplimiento de Metas 2024 del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa[52], a través de los indicadores establecidos en su MIR, donde se observa que dos indicadores tienen un resultado adecuado y tres en crítico. De acuerdo con el análisis fue observado lo siguiente:

Indicadores de Fin y Propósito:

- El resultado del indicador a nivel de Fin fue de 104.0%, el cual está dentro del umbral "Adecuado 95% - 105%", por tanto, tiene una semaforización en verde. Lo que nos indica que la programación de las metas fue adecuada en comparación con el seguimiento y monitoreo.
- El indicador a nivel de Propósito, tiene un resultado de 76.5%, el cual se sitúa dentro del umbral "Critico mayor a 110%", por tanto, tiene una semaforización en rojo. Lo que nos indica que la programación de las metas no fue adecuada en comparación con el seguimiento y monitoreo. Cabe señalar que, en el RAFFI de la Cuenta Pública, se observa un avance diferente.

Indicadores de Componentes:

- El indicador del Componente C1 tiene un resultado del 1,024.6%, el cual se sitúa dentro del umbral "Critico mayor a 110%", por tanto, tiene una semaforización en rojo, y no se muestra una justificación del sobrecumplimiento, lo que nos indica una programación inadecuada de la meta establecida para el ejercicio fiscal 2024.
- Los resultados del Componente C2 es del 33.3%, el cual se sitúa dentro del umbral "Critico menor a 90%", por tanto, la semaforización está en rojo, y no se muestra una justificación sobre el incumplimiento, lo que nos indica una programación inadecuada de la meta establecida para el ejercicio fiscal 2024.
- Para el indicador del Componente C3 el resultado es del 1,473.0%, el cual se sitúa dentro del umbral "Critico mayor a 110%", por tanto, tiene una semaforización en rojo, y no se muestra una justificación del sobrecumplimiento, lo que nos indica una programación inadecuada de la meta establecida para el ejercicio fiscal 2024.

Se sugiere ajustar las metas del Programa para un cumplimiento adecuado de los objetivos, a través de los indicadores del desempeño; lo anterior, de acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.5 y Apartado

52 IIIEPE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.

4 “Determinación de metas de desempeño”). En caso de modificación de metas consultar el Capítulo 5, Sección 5.2 del citado Manual.

Tabla No. 14 Umbrales de Cumplimiento de Metas 2024 a través de los Indicadores de la MIR. E257 Investigación e Innovación Educativa.

Nivel	Indicador de Desempeño	Conceptos	Resultados 2024	Semaforización (Umbrales /1 -/+)		
				Adecuado 95% - 105%	Insuficiente 90% - 95% o 105% - 110%	Crítico Menor a 90% o mayor a 110%
Fin	***INDICADOR:*** PROMEDIO PORCENTUAL PONDERADO DE REPROBACIÓN EN LOS NIVELES PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	Meta	4,13	Adecuado		
		Avance	4.29			
		Cumplimiento (%)	**103.9%**			
Propósito	***INDICADOR:*** TASA DE VARIACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE.	Meta	-25.28			Crítico
		Avance	-19.33			
		Cumplimiento (%)	**76.5%**			
C1.	***INDICADOR:*** TASA DE VARIACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS.	Meta	10.53			Crítico
		Avance	107.89			
		Cumplimiento (%)	**1,024.6%**			
C2.	***INDICADOR:*** TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS.	Meta	-23.08			Crítico
		Avance	7.69			
		Cumplimiento (%)	**-33.3%**			
C3.	***INDICADOR:*** TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS USUARIAS-SERVICIO BRINDADOS.	Meta	1.0			Crítico
		Avance	-14.73			
		Cumplimiento (%)	**-1,473.0%**			

1/ Umbrales.- Rangos de cumplimiento de metas de desempeño, establecidos en el Manual de Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Sección 5. Parámetros de Semaforización, pág. 89, Numeral 2.0 Ficha Técnica de Desempeño, Apartado 3.5 Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño, Capítulo 3. Elementos que integran los PP, AIE y PPI.

Adecuado	Insuficiente	Crítico
95% - 105%	90% - 95% o 105% - 110%	Menor a 90% o mayor a 110%

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E257 Investigación e Innovación Educativa, las Fichas Técnicas de los Indicadores 2024 y el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) 2024 (Anexo 3. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa).

Es importante que el Ente Público responsable de la ejecución del Programa Estatal actualice las metas de los indicadores de desempeño entre los meses de marzo a diciembre del ejercicio fiscal que corresponda, ya que como se indica en la Sección 5.2 del Manual para la Operación del PbR-SED, si durante el transcurso del ejercicio se presentan las siguientes situaciones que impacten significativamente la operación de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica, es necesario actualizar las metas de los indicadores de desempeño.

- Cambio presupuestal de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica en un porcentaje igual o mayor a 10% –en sentido positivo o negativo– con respecto al presupuesto aprobado en la Ley de Egresos del ejercicio fiscal en curso.
- Modificación en el marco legal de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica que sean publicadas en los órganos oficiales del ámbito federal o estatal.
- Cambio sustancial en los factores sociales, económicos o políticos externos a un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica que transforme la situación, problemática o necesidad que estas categorías programáticas tienen como objetivo atender.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Fortalecer la definición de las metas a nivel de Componentes de acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.5 y Apartado 4 “Determinación de metas de desempeño”). En caso de modificación de metas consultar el Capítulo 5, Sección 5.2 del citado Manual.

Pregunta Metodológica No. 11

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa recibió recomendaciones u observaciones de mejora derivadas de evaluaciones de desempeño practicadas al programa en los ejercicios fiscales 2023, 2022, 2021 y 2020?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

El Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa, fue evaluado conforme al Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2021 mediante una Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados para el ejercicio fiscal 2020. Lo anterior, de acuerdo con el portal https://evalua-pbr.nl.gob.mx.

Fuente: Imagen tomada de la portada de la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados del Programa E257 2020.

a) Las recomendaciones de mejora al programa fueron notificadas oficialmente a las Unidades Administrativas Responsables de la ejecución del programa.

Las recomendaciones de mejora emitidas en la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E257 para el ejercicio fiscal 2020, fueron notificadas por la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la SFyTGE, a través del Oficio No. DPCP-476/2021[53] con fecha 02 de agosto de 2021.

Derivado de la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados, fueron identificados un total de 8 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales se enlistan a continuación:

1) Fortalecer el diagnóstico específico y los árboles de problemas y objetivos del Programa Presupuestario “Investigación e Innovación Educativa”.
2) Mejorar la lógica causal entre las Actividades, los Componentes, el Propósito y Fin.
3) Mejorar la definición de los Supuestos de los niveles del desempeño Fin y Actividades.
4) Fortalecer las Fichas Técnicas de los Indicadores a nivel de Propósito, Componentes y Actividades.
5) Fortalecer los medios de verificación de los indicadores del desempeño establecidos en la MIR del Programa.
6) Fortalecer las metas de los indicadores del desempeño establecidos en la MIR del Programa.
7) Cumplir en su totalidad con los requerimientos del Articulo 95, Fracción VII para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del Programa.
8) Mejorar los formatos en los que se diseñó y da seguimiento a la MIR del Programa.

b) El Ente Público responsable de la ejecución de Programa emitió Posicionamiento Institucional respecto a las recomendaciones de mejora notificadas oficialmente.

Durante el ejercicio fiscal 2021, el mecanismo de seguimiento de los ASM no incluía el Posicionamiento Institucional ni los Documentos de Trabajo derivados del Plan de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE). Esto se debía a que el seguimiento se notificaba a través de la SFyTGE y la respuesta se enviaba mediante un oficio, con el fin de dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones emitidas por los ASM.

Por la anterior, se identifica que, para la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados, se emite el Oficio No. 002/21-22 en el cual se designa al enlace para el seguimiento de los ASM; asimismo en el Oficio No. 114/21-22, se notifica él envió de los ASM atendidos con la documentación de soporte a través de correo electrónico.

53 SFyTGE. Oficio No. DPCP-476/2021. Evidencia de Gabinete.

Tabla No. 15a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Evaluaciones al Programa Estatal. E257 Investigación e Innovación Educativa.				
Ejercicio Fiscal evaluado	Nombre de la evaluación	Total de ASM emitidos en la Evaluación	No. de ASM aceptados de acuerdo con el posicionamiento institucional	No. de ASM implementados con evidencia oficial y plan de mejora de la gestión validado al 100%
2020	EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS.	8	8	8

Fuente: Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E257.

c) Se identifica que el Ente Público responsable de la ejecución de programa cuenta con mecanismos formales para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas en evaluaciones de desempeño, documentos técnicos o informes de ejercicios anteriores.

La Tabla No. 15b, muestra las evidencias de las acciones implementadas para atender los ASM, así como los medios donde se puedan verificar que han sido aplicadas; sin embargo, el IIIEPE presenta el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE)[54], donde se establece tres acciones “Actualizar el documento diagnóstico del Programa presupuestario”, “Actualizar periódicamente el portal de transparencia con los indicadores estratégicos y de gestión” y “Actualizar las fichas técnicas de la MIR”, las cuales se vinculan con tres de los ocho ASM derivados de la evaluación del ejercicio fiscal 2020; además, el PAMGE establece que la implementación de estas acciones “permitirá definir con mayor especificidad el problema que atiende el Programa presupuestario, identificar el vínculo entre el árbol de problemas y la MIR, así como el establecimiento de metas factibles para los indicadores”, el impacto que tendrán estas acciones en la población objetivo del Programa “se podrá analizar al finalizar el seguimiento de ASM y estará sujeta a validación de la Coordinación de la Unidad de Monitoreo y Evaluación”.

En ese sentido, se revisó el Portal Evalúa PbR NL, para identificar la implementación de las mejoras derivadas de las evaluaciones, encontrándose las siguientes apreciaciones:

- Se identifica el diagnóstico del Programa Estatal E257, como evidencia documental proporcionada por el IIIEPE, el cual incluye los árboles de problemas y objetivos, la definición de la población potencial, objetivo y atendida, entre otro; sin embargo, el diagnóstico no está actualizado al 2024 y no está publicado de manera oficial en el Portal Evalúa PbR NL.
- Los Componentes y Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 en 2024, presentan cambios respecto a la versión 2020, lo que evidencia las mejoras o actualización en la estructura lógica del programa.

54 IIIEPE. Programa de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/.

- Los Medios de Verificación presentan mejoras en su definición respecto a la MIR del 2020.
- Se mejoró la definición de los Supuestos de la MIR 2024 del Programa Estatal 2024.
- Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Estatal E257 para el 2024, presentan mejoras en su definición, elementos que las conforman y formatos.

Tabla No. 15b Aspectos Susceptibles de Mejora implementados.
E257 Investigación e Innovación Educativa.

Ejercicio Fiscal evaluado	ASM Implementado	Tipo de ASM	Acciones establecidas por la Unidad Administrativa	Medios de verificación observados del ASM Implementado
2020	Fortalecer el diagnóstico específico y los árboles de problemas y objetivos del Programa Presupuestario "Investigación e Innovación Educativa".	Institucional	Sin información.	Sin información.
2020	Mejorar la lógica causal entre las Actividades, los Componentes, el Propósito y Fin.	Específico	Sin información.	Sin información.
2020	Mejorar la definición de los Supuestos de los niveles del desempeño Fin y Actividades.	Específico	Sin información.	Sin información.
2020	Fortalecer las Fichas Técnicas de los Indicadores a nivel de Propósito, Componentes y Actividades.	Específico	Sin información.	Sin información.
2020	Fortalecer los medios de verificación de los indicadores del desempeño establecidos en la MIR del Programa.	Específico	Sin información.	Sin información.
2020	Fortalecer las metas de los indicadores del desempeño establecidos en la MIR del Programa.	Específico	Sin información.	Sin información.
2020	Cumplir en su totalidad con los requerimientos del Articulo 95, Fracción VII para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del Programa.	Específico	Sin información.	Sin información.
2020	Mejorar los formatos en los que se diseñó y da seguimiento a la MIR del Programa.	Específico	Sin información.	Sin información.

Fuente: Informe de la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados del Programa 2020 y el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE) 2021.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Elaborar el Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE), conforme al MOPbR (Capítulo 6, Sección 6.5, Anexo 10. “Formato PAMGE” y el Capítulo 7).
2) Generar el reporte de avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), correspondientes al PAMGE publicado después de un proceso de evaluación, conforme al MOPbR (Capítulo 6, Sección 6.5, Anexo 9. “Formato PI” y el Capítulo 7).

Capítulo III.
Operación y Control

Pregunta Metodológica No. 12

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo que recibe los bienes, servicios o tipos de apoyo que entrega el programa?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.

El Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa, no cuenta con un Diagnóstico Situacionalvigente al 2024, por lo que, no fue posible identificar de manera clara y precisa la definición de la población o área de enfoque objetivo, conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 3 y Anexos)[55], en el cual se requiere la integración de la definición y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, así como el Anexo 1. Definición y Cuantificación de la Población (Formato DS-01). Asimismo, no fue identificada una Estrategia de Cobertura para atender a la población o área de enfoque objetivo que reciben los bienes y/o servicios (Componentes).

No obstante, en la evidencia documental proporcionada por el IIIEPE, se observa el Diagnóstico Situacional 2020[56] con las definiciones de la población potencial y objetivo, las cuales son:

- Población potencial: Profesionales de la educación en Nuevo León.
- Población objetivo: Profesionales de la educación de nivel básico y media superior que requieran acciones para el mejoramiento de la práctica educativa a través de la investigación, formación y desarrollo tecnológico del estado de Nuevo León y que cumplan con los requisitos de ingreso según el programa formativo.

Por lo anterior, en el citado documento sí incluye la definición de la población potencia y objetivo; no obstante, es necesario actualizar el diagnóstico.

55 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial “Evalúa PbR NL”. Págs. 39, 40 y 134. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/.

56 IIIEPE. Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa. Evidencia documental.

b) Especifica metas de cobertura anual.

El Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa, no cuenta con una estrategia de cobertura ni con definiciones de las poblaciones en un Diagnóstico Situacional conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 3 y Anexos)[57], en el cual se requiere la integración de la definición y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, así como el Anexo 1. Definición y Cuantificación de la Población (Formato DS-01), por tanto, no es posible identificar las metas de cobertura anual.

Sin embargo, en el Diagnóstico Situacional 2020 proporcionado como evidencia documental del IIIEPE, se identifica el apartado de "Cobertura", en el cual se establece lo siguiente: "*Para el ejercicio de sus funciones, el IIIEPE cuenta con sus instalaciones en un complejo educativo ubicado en el municipio de Monterrey, de esta forma se brindan servicios a los y las profesionales de la educación del estado que así lo requiera, ya sean personas físicas o morales*", por tanto, no se observan metas para la cobertura de atención.

c) Es congruente con el diseño de la MIR del programa y en caso de aplicar, con lo que se establece en las Reglas de Operación 2024 del programa.

De acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 6)[58] los Programas presupuestarios que tengan asignado presupuesto en las partidas 4300 y 4400 del clasificador por objeto del gasto y su clasificación programática (tipología general) tienen las letras "S", "E", "F" o "U", se indicará que cuentan con Reglas de Operación o Lineamientos Operativos. En este sentido, el Programa Estatal E257 no tiene registros presupuestales en el Capítulo 4000, por tanto, no le aplica la elaboración de Reglas o Lineamientos de Operación.

57 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial "Evalúa PbR NL". Págs. 39, 40 y 134. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/.

58 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial "Evalúa PbR NL". Pág. 51. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Elaborar una Estrategia de Cobertura en el IIIEPE para incrementar la atención de las y los trabajadores de la educación y con ello la mejora de las prácticas educativas, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 3 y Anexos).

Pregunta Metodológica No. 13

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa cuenta con evidencias documentadas que permitan verificar que generó, reportó y publicó información sobre el ejercicio de los recursos del programa?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Se identifican los bienes, servicios o tipos de apoyo entregados, el gasto en cada uno de ellos, sus metas y se cuantifican a la población o área de enfoque atendida (En caso de aplicar consultar el Padrón de Beneficiarios (https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/padron/).

La Tabla No. 16 muestra los Componentes (bienes y/o servicios) que oferta el Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa[59]; la cual muestra información sobre la cantidad de bienes y/o servicios entregados en cada Componente, el Presupuesto Modificado y Ejercido (presupuesto estatal), y la cantidad de beneficiarios atendidos.

El Componente C1, entregó 42 bienes y/o servicios atendiendo a 37,241 beneficiarios con una eficiencia presupuestal del 99.94%; el C2 entregó 10 bienes y/o servicios atendiendo a 3,750 beneficiarios con una eficiencia presupuestal igual al C1, y el C3 entrego 247,248 bienes y/o servicios atendiendo a 208,739 beneficiarios con una eficiencia presupuestal de 99.96%.

Tabla No. 16 Bienes y servicios entregados por el Programa Estatal.
Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación de Nuevo León (IIIEPE).

Cantidad de Bienes y Servicios	Componente/Acción	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Cantidad de Beneficiarios Atendidos
42	C1. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PUBLICADOS	3,661,776	3,659,736	37,241
10	C2. PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN IMPARTIDOS	5,358,531	5,355,128	3,750
247,248	C3. SERVICIOS DIGITALES BRINDADOS	2,791,776	2,790,682	208,739

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa, e información proporcionada por el IIIEPE.

59 IIIEPE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.

b) Se identifica que la población o área de enfoque atendida con los recursos del programa son las que presentaban el problema antes de la intervención.

El Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa, no cuenta con un Diagnóstico Situacional, ni con una estrategia de cobertura vigente al 2024, en la que se defina, caracterice y cuantifique la población o área de enfoque atendida, por lo que, no fue posible identificar si la población o área de enfoque atendida con los recursos del programa corresponde a la que presentaba el problema antes de la intervención; lo anterior, en apego a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 3 y Anexos)[60], en el cual se requiere la integración de la definición y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, así como el Anexo 1. Definición y Cuantificación de la Población (Formato DS-01).

60 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial "Evalúa PbR NL". Págs. 39, 40 y 134. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Generar un formato de reporte oficial del IIIEPE que integre la información física y financiera de los Componentes, así como su contabilización unitaria y los beneficiarios atendidos.
2) Reportar en los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestral del IIIEPE, la información presupuestal por momento del egreso y capítulo de gasto, de cada uno de los Componentes, los cuales integran la base de programación.

Pregunta Metodológica No. 14

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa cuenta con manual de procedimientos actualizado para generar y entregar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes/ Acciones) a la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) En el manual de procedimientos se identifica de manera clara y precisa la Mecánica de Operación (procesos o ejecución) establecida para que el programa genere y entregue los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes/Acciones).

El Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación de Nuevo León (IIIEPE), dispone de un Manual de Procedimientos 2017[61], en donde se establece la mecánica de operación para la generación y entrega de los Componentes del Programa Estatal E257; sin embargo, dicho manual no ha sido actualizado para incorporar los cambios organizacionales, normativos y operativos de la gestión actual, por tanto, no refleja una operación actualizada al 2024.

Asimismo, el IIIEPE cuenta un Reglamento Interior elaborado en el año 2015, el cual no ha sido actualizado para incorporar los cambios organizacionales, funciones y responsabilidades del Instituto, lo que dificulta la consolidación de una operación actualizada.

b) Las Actividades/Procesos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) están definidas como Procesos Lógicos Secuenciales de Gestión, es decir están ordenadas de manera lógica y secuencial, son las necesarias y suficientes para producir los Componentes/Acciones y están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

La Tabla No. 17 presenta las Actividades establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa[62]. De lo anterior, se revisó si las Actividades corresponden a Procesos Lógicos Secuenciales que permiten generar y entregar los Componentes, y si su sintaxis sigue la siguiente estructura: *Sustantivo derivado de un verbo + Complemento*[63].

61 IIIEPE. Manual de Políticas y Procedimientos 2017. Evidencia Documental.
62 IIIEPE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.
63 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial “Evalúa PbR NL”. Pág. 59. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/

Tabla No. 17 Actividades/Procesos establecidos en la MIR. E257 Investigación e Innovación Educativa .	
Componentes	Actividades
C1. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PUBLICADOS.	A1C1. ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.
	A2C1. GENERACIÓN DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN.
	A3C1. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.
C2. PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN IMPARTIDOS.	A1C2. REALIZACIÓN DE LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS.
	A2C2. INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS DE POSGRADO
	A3C2. INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS FORMACIÓN CONTINUA.
	A4C2. MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN A INSCRITOS EN POSGRADOS.
C3. SERVICIOS DIGITALES BRINDADOS.	A1C3. OPERACIÓN DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS.
	A2C3. ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS.
	A3C3. PUBLICACIÓN DE MATERIAL DIGITAL.
	A4C3. MEDICIÓN DE CONSULTAS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS.

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024.

El Manual de Operación del PbR – SED establece en el Capítulo 3, Sección 3.4, Apartado 3, Tabla No. 8b. Definición de Ámbito de Desempeño y Resumen Narrativo de la MIR – PP. (Pág. 59) que cada grupo de Actividades, por buena práctica de gestión por resultados, debe incluir mínimo tres (3) y hasta un máximo de seis (6) Actividades, por ello, la revisión al grupo de Actividades de la MIR se desprende lo siguiente:

Actividades del Componente C1. Servicios de investigación educativa publicados:

- Las Actividad A1C1 es necesaria para poder desarrollar investigaciones; sin embargo, la Actividad A2C1 se relaciona con la generación de productos de investigación, lo cual se considera una duplicidad del Componente, mientras que, la Actividad A3C1 relacionada con la difusión, divulgación y dictaminación, no queda del todo claro el contexto, dado que se observan tres acciones con naturaleza diferente en una misma gestión, por tanto, no corresponden con la descripción básica de un proceso, no están ordenadas de manera lógica y secuencial y no son las necesarias y suficientes para la producción y entrega del Componente:

Componente	Actividades
C1. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PUBLICADOS.	A1C1. ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.
	A2C1. GENERACIÓN DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN.
	A3C1. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.

De acuerdo con el Procedimiento PR-IIIEPE-01 “Investigación e Innovación Educativa” del Manual de Políticas y Procedimientos, se establecen una serie de procesos tales como el diseño del proyecto de investigación, elaboración de la propuesta de investigación, validación de la propuesta de investigación, elaboración del informe de resultados y conclusiones, difusión de resultados, por tanto, se sugiere que se actualice el Manual y con ello se ajusten las Actividades para poder entregar el Componente.

Actividades del Componente C2. Programas educativos para profesionales de la educación impartidos:

- Las Actividades A1C2, A2C2, A3C2 y A4C2 corresponden con la descripción básica de un proceso, las cuales están vinculadas en cierta medida con los procedimientos PR-IIIEPE-03 y PR-IIIEPE-04 del Manual de Políticas y Procedimientos, ya que están ordenadas de manera lógica y secuencial, están claramente especificadas y son las necesarias más no se consideran suficientes para la producción y entrega del Componente, debido a que, para ofertar los programas educativos, se requiere el diseño de los cursos de capacitación y/ posgrados, evaluaciones, emisiones de certificados o títulos, entre otros. Por lo anterior, se sugiere que las Actividades sean las necesarias y suficientes, y que en el Manual de Políticas y Procedimientos se desglose el procedimiento para la impartición de cursos para educación continua y el procedimiento para brindar la educación de posgrados.

Componente	Actividades
C2. PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN IMPARTIDOS.	A1C2. REALIZACIÓN DE LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS.
	A2C. INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS DE POSGRADO.
	A3C2. INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS FORMACIÓN CONTINUA.
	A4C2. MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN A INSCRITOS EN POSGRADOS.

Actividades del Componente C3. Servicios digitales brindados:

- Las Actividades A1C3, A2C3, A3C3 y A4C3 corresponden con la descripción básica de un proceso, ya que están ordenadas de manera lógica y secuencial, están claramente especificadas y son las necesarias más no se consideran suficientes para la producción y entrega del Componente: sin

embargo, se identifica el procedimiento PR-IIIEPE-05 del Manual de Políticas y Procedimiento, el cual puede utilizarse como referencia para fortalecer la definición de las Actividades.

Componente	Actividades
C3. SERVICIOS DIGITALES BRINDADOS.	A1C3. OPERACIÓN DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS.
	A2C3. ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS.
	A3C3. PUBLICACIÓN DE MATERIAL DIGITAL.
	A4C3. MEDICIÓN DE CONSULTAS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS.

En correspondencia con el análisis realizado para la respuesta técnica de los incisos a) y c) de la Pregunta Metodológica No. 6, a continuación, se propone el grupo de Actividades para el Componente C5 propuesto, aunque es necesario revisar los procedimientos PR-IIIEPE-08, PR-IIIEPE-09, PR-IIIEPE-10, PR-IIIEPE-11, PR-IIIEPE-12, PR-IIIEPE-14 y PR-IIIEPE-15 del Manual de Políticas y Procedimientos para una mejor vinculación:

Componente	Actividades
C5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL CUMPLIDA. ***(Nuevo Componente propuesto)***	A1C5. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN EL ACTA FIRMADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL IIIEPE.
	A2C5. AUTORIZACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA PARA EJECUTAR EL PRESUPUESTO COMPROMETIDO.
	A3C5. PAGO DE FACTURAS SUJETAS A ÓRDENES DE COMPRA PARA EJECUTAR EL PRESUPUESTO EJERCIDO.

c) En el manual de procedimientos se identifican los mecanismos de supervisión[64] para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes/Acciones).

El Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación de Nuevo León (IIIEPE), no dispone de un procedimiento en el Manual, donde se identifique el mecanismo de supervisión para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo.

64 **Mecanismo de Supervisión:** Instrumento de control interno institucional para supervisar la atención, ejecución y monitoreo en la entrega de los bienes, servicios o tipos de apoyo a la población o área de enfoque objetivo; y en su caso de inspección a través de visitas de supervisión, revisión y control para verificar que la ejecución y el control del Programa tiene un correcto desempeño normativo y operativo.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Actualizar el Manual de Políticas y Procedimiento por lo menos a la gestión en turno, y vincular las Actividades de los bienes y/o servicios (Componentes) que entrega el IIIEPE.
2) Integrar las Actividades necesarias y suficientes para la generación y entrega de los Componentes del Programa Estatal E257 vinculadas con el Manual de Políticas y Procedimientos del IIIEPE, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10).
3) Integrar en el Manual de Políticas y Procedimientos un mecanismo de supervisión para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo.

Capítulo IV.
Análisis de la Información

Pregunta Metodológica No. 15

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa acredita el grado de avance de los objetivos del Programa Estatal mediante las metas de desempeño?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) Se observa si las metas son ambiciosas o, por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad operativa.

La Tabla No. 19 muestra las metas y avance de los indicadores de desempeño a nivel de Fin, Propósito y Componentes del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa para el ejercicio fiscal 2023 y 2024[65]. En las Fichas Técnicas de los Indicadores[66] se identifican las metas del indicador a nivel de Fin para el 2023 y 2024, donde para el 2023 la meta fue de 2.70 (Método de cálculo: (2,810,904.84 / 1,040,289.00) con un avance de 4.17, dentro del umbral crítico con una semaforización en rojo; mientras que, para el 2024 la meta fue de 4.13 (Método de cálculo: 4,511,798.49 / 1,092,605.00) con un avance de 4.29[67], dentro del umbral adecuado con una semaforización en verde, por tanto, las metas establecidas son ambiciosas y están dentro de la capacidad operativa del IIIEPE.

La meta a nivel de Propósito para el 2023 fue de 1.00 (Método de cálculo: ((238,360.00 – 236,000.00) / 236,000.00) * 100) con un avance de -18.81, dentro del umbral crítico con una semaforización en rojo; mientras que, para el 2024 la meta fue de -25.28 (Método de cálculo: ((300,000.00 – 401,482.00) / 401,482.00) * 100) con un avance de -19.33, dentro del umbral crítico con una semaforización en rojo, por tanto, las metas establecidas no son ambiciosas y no están dentro de la capacidad operativa del IIIEPE.

Para el indicador a nivel de Componente C1, la metas 2023 no están homologadas tanto en la FTI y el RAFFI, dado que en la primera la meta es de 10.53 (Método de cálculo: ((42.00 – 38.00) / 38.00) * 100), mientras que, en el RAFFI la meta fue de 71.05 con un avance de 89.47, dentro del umbral crítico con una semaforización en rojo; para el 2024 la meta fue la misma que el 2023 con 10.53 establecida tanto en la FTI y el RAFFI con un avance de 107.89, dentro del umbral crítico con una semaforización en rojo. Por lo anterior, las metas establecidas no son ambiciosas y no están dentro de la capacidad operativa del IIIEPE.

65 IIIEPE. Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2023 y 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/monitoreo/.
66 IIIEPE. Fichas Técnicas de los Indicadores (FTI) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2023 y 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.
67 Anexo 3. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa.

Para el indicador a nivel de Componente C2, la metas 2023 no están homologadas tanto en la FTI y el RAFFI, dado que en la primera la meta es de -23.08 (Método de cálculo: ((10.00 – 13.00) / 13.00) * 100), mientras que, en el RAFFI la meta fue de 30.77 con un avance de 100.00, dentro del umbral crítico con una semaforización en rojo; para el 2024 la meta fue la misma que el 2023 con -23.08 establecida tanto en la FTI y el RAFFI con un avance de 7.69, dentro del umbral crítico con una semaforización en rojo. Por lo anterior, las metas establecidas no son ambiciosas y no están dentro de la capacidad operativa del IIIEPE.

Para el indicador a nivel de Componente C3, la metas 2023 y 2024 son las mismas tanto en la FTI y el RAFFI, con un valor de 1.00 (Método de cálculo: ((247,248.00 – 244,800.00) / 244,800.00) * 100); en este sentido, en el 2023 se obtuvo un avance de 16.88, dentro del umbral crítico con una semaforización en rojo, mientras que, en el 2024 fue de -14.73, dentro del umbral crítico con una semaforización en rojo. Por lo anterior, las metas establecidas no son ambiciosas y no están dentro de la capacidad operativa del IIIEPE. Cabe señalar que las variables establecidas en la FTI 2024, están mal definidas.

Nivel	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	(2021) Dato Año Base	Meta Resultado	2023	2024
Fin	PROMEDIO PORCENTUAL PONDERADO DE REPROBACIÓN EN LOS NIVELES PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	(ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN NIVEL PRIMARIA EN EL AÑO T + ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN EL NIVEL SECUNDARIA EN EL AÑO T + ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL AÑO T).	2.32	Meta	2.70	4.13
				Avance	4.17	4.29
		TOTAL DE ALUMNOS EN LOS TRES NIVELES EDUCATIVOS EN EL AÑO T.		Umbral /1	Adecuado	Adecuado
				Se cumple /2	Sí	Sí
Propósito	TASA DE VARIACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE.	BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T.	45.05	Meta	1.00	-25.28
				Avance	18.81	-19.33
		BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T-1.		Umbral /1	Crítico	Crítico
				Se cumple /2	No	No
C1.	TASA DE VARIACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS.	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS EN EL AÑO T.	15.63	Meta	71.05	10.53
				Avance	89.47	107.89
		SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS T-1.		Umbral /1	Crítico	Crítico
				Se cumple /2	No	No
C2.	TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS.	PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T.	11.11	Meta	30.77	-23.08
				Avance	100.00	7.69
		PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T-1.		Umbral /1	Crítico	Crítico
				Se cumple /2	No	No

Nivel	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	(2021) Dato Año Base	Meta Resultado	2023	2024
C3.	TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS USUARIAS-SERVICIO BRINDADOS.	USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T.	0.03	Meta	1.00	1.00
				Avance	16.88	-14.73
		USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T-1.		Umbral /1	Crítico	Crítico
				Se cumple /2	No	No

1/ Umbral. - Este campo es resultado de lo determinado en la Tabla No. 14 de la Pregunta Metodológica No 10.
2/ Se cumple. - Este campo es la respuesta a la pregunta ***¿El avance cumple con el Sentido del Indicador?, esto de acuerdo al análisis del Anexo 3 "Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa".***
Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa y el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) 2024 (Anexo 3. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa).

b) Es claro observar si las metas de desempeño se programaron a cabalidad y de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador (observar en caso de estar documentadas las justificaciones sobre el cumplimiento de metas por parte del Ente Público).

En las metas de los indicadores de desempeño del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa, se identifica que la programación se realizó conforme a la frecuencia de medición establecida en las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI); no obstante, se presentan inconsistencias en la definición de metas, variables y el cumplimiento, tanto en la FTI y el RAFFI (Componente C1 y C2).

En el RAFFI 2023 el avance de las metas a nivel de Fin fue de 4.17 respecto a la meta de 2.70, con un sobrecumplimiento de 154.44%, y para el Propósito se reporta un avance de 18.81 respecto a una meta de 1.00, que representa un sobrecumplimiento del 1,881.00%, lo que refleja que las metas no se programaron a cabalidad quedando muy por debajo de la capacidad operativa del IIIEPE. Para el 2024, a nivel de Fin el avance fue de 4.29 respecto a la meta de 4.13 con un cumplimiento de 103.87%, mientras que, a nivel de Propósito el avance fue de -19.33 respecto a la meta de -25.28 con un cumplimiento bajo de 76.46%, para este periodo se refleja que las metas fueron programadas de manera adecuada.

Para los Componentes C1, C2 y C3, los indicadores establecieron una frecuencia semestral, en el 2023 se reportaron avances de 89.47, 100.00 y 16.88, respecto a las metas 71.06, 30.77 y 1.00 con un cumplimento de 125.93%, 324.99 y 1,688.00%, respectivamente, mientras que, para el 2024 los avances fueron de 107.89, 7.69 y -14.73, respecto a las metas 10.53, -23.08 y 1.00 con un cumplimiento de 1,024.60, -33.32 y -1,473.00, respectivamente. Lo que refleja que las metas no se programaron a cabalidad de acuerdo con la capacidad operativa del IIIEPE.

Por lo anterior, aunque las metas están formalmente programadas conforme a la periodicidad establecida en las FTI, difieren en algunos casos con el RAFFI, y no se identifican justificaciones de los incumplimientos y sobrecumplimientos, lo que complica la verificación de manera objetiva sobre el desempeño del Programa Estatal E257.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Ajustar la definición de las metas de los indicadores de desempeño del Programa Estatal E257, conforme lo establecido en el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.5 y Apartado 4 “Determinación de metas de desempeño”). En caso de modificación de metas consultar el Capítulo 5, Sección 5.2 del citado Manual.
2) Homologar las metas en las FTI y los RAFFI para tener un desempeño objetivo del Programa Estatal E257.

Pregunta Metodológica No. 16

¿Las variables que se consideran para estructurar el método de cálculo de los Indicadores de Desempeño son congruentes con el Nombre del Indicador de Desempeño y el método de cálculo definido es el adecuado para cada objetivo de la MIR?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

La Tabla No. 20 muestra el análisis de consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores con relación a la definición de las Variables, y la vinculación con el aspecto relevante a medir de los objetivos de la MIR del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa[68].

Análisis de la congruencia del indicador a nivel de Fin y Propósito:

- El indicador a nivel de Fin "PROMEDIO PORCENTUAL PONDERADO DE REPROBACIÓN EN LOS NIVELES PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR", y las variables del Método de Cálculo "(ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN NIVEL PRIMARIA EN EL AÑO T + ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN EL NIVEL SECUNDARIA EN EL AÑO T + ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL AÑO T) / (TOTAL DE ALUMNOS EN LOS TRES NIVELES EDUCATIVOS EN EL AÑO T)", son congruentes para medir de manera proxy el aspecto relevante del objetivo "INCREMENTAR LA CALIDAD EDUCATIVA", dado que mide el promedio de reprobación a nivel básico y medio superior; sin embargo, el objetivo al ser general con diferentes dimensiones, tales como el desempeño de los estudiantes (aprendizajes), deficiencias pedagógicas de los trabajadores de la educación, infraestructura educativa, entre otros, por lo que, se sugiere mejorar su definición en función de los aprendizajes adquiridos por los estudiantes al ser un efecto esperado de la mejora en las prácticas educativas de los trabajadores de la educación, y que el indicador sea el mismo.

- El indicador a nivel de Propósito "TASA DE VARIACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE" y las variables del Método de Cálculo "((BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T - BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T-1) / BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T-1) * 100", no son congruentes para medir de manera directa el aspecto relevante del objetivo "MEJORES PRÁCTICAS EDUCATIVAS", dado que, el ser beneficiario muestra el desempeño

68 IIIEPE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.

de una cobertura de atención, y no garantiza que al ser sólo beneficiaros de los proyectos del IIIEPE se mejore la practica educativa de los trabajadores de la educación en el Estado. Por lo anterior, se sugiere la adecuación del indicador para medir de manera directa el aspecto relevante del objetivo.

Análisis de la congruencia de los indicadores a nivel de Componente:

- El indicador a nivel de Componente C1. “TASA DE VARIACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS” y las variables del Método de Cálculo “(SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS EN EL AÑO T - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS EN EL AÑO T-1) / (SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS EN EL AÑO T-1) * 100”, son congruentes para medir de manera directa el aspecto relevante del objetivo “SERVICIO DE INVESTIGACIÓN PUBLICADO”; sin embargo, el definir una tasa de variación para medir el nivel de Componente, puede comprometer el resultado al momento de establecer metas por la naturaleza del bien y/o servicio que se entrega, por tanto, se sugiere que se mida con un porcentaje y definir las metas en función de los datos históricos para su programación en el ejercicio fiscal con un sentido normal.

- El indicador a nivel de Componente C2. “TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS” y las variables del Método de Cálculo “((PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T - PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T-1) / PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T-1) * 100”, son congruentes para medir de manera directa el aspecto relevante del objetivo “PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS”; sin embargo, está en la misma situación que el Componente C1.

- El indicador a nivel de Componente C3. “TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS USUARIAS-SERVICIO BRINDADOS” y las variables del Método de Cálculo “((USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T - USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T-1) / USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T-1) * 100”, son congruentes para medir de manera directa el aspecto relevante del objetivo “SERVICIOS DIGITALES BRINDADOS”; por lo anterior, al ser un indicador de cobertura de usuarios de los servicios digitales, se considera adecuado el esquema de medición al ser ascendente con una tasa de variación.

Tabla No. 20 Consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores del Programa Estatal. E257 Investigación e Innovación Educativa.

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Método de Cálculo	¿Las variables del Método de Cálculo del Indicador son consistentes con la definición del Indicador?	¿El Método de Cálculo definido es el adecuado para el Objetivo de la MIR?
Fin	PROMEDIO PORCENTUAL PONDERADO DE REPROBACIÓN EN LOS NIVELES PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	(ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN NIVEL PRIMARIA EN EL AÑO T + ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN EL NIVEL SECUNDARIA EN EL AÑO T + ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL AÑO T) / (TOTAL DE ALUMNOS EN LOS TRES NIVELES EDUCATIVOS EN EL AÑO T).	Sí	No
Propósito	TASA DE VARIACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE.	((BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T - BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T-1) / BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T-1) * 100.	Sí	No
C1.	TASA DE VARIACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS.	(SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS EN EL AÑO T - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS EN EL AÑO T-1) / (SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS EN EL AÑO T-1) * 100.	Sí	Sí
C2.	TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS.	((PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T - PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T-1) / PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T-1) * 100.	Sí	Sí
C3	TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS USUARIAS-SERVICIO BRINDADOS.	((USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T - USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T-1) / USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T-1) * 100.	Sí	Sí

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024, las Fichas Técnicas de los Indicadores 2024 y el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) 2024 (Anexo 3. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa).

La Tabla No. 21, muestra las propuestas de mejora, así como el sentido acumulado, la descripción y el método de cálculo para los indicadores de desempeño del Programa Estatal E257. Para ello se propone lo siguiente:

- **Fin.**

  Nombre: Promedio porcentual ponderado de reprobación en los niveles primaria, secundaria y educación media superior.

  Descripción del Indicador: *Es el promedio porcentual ponderado de reprobación en los niveles de primaria, secundaria y educación media superior en el año t, obtenido al relacionar la suma de los índices de reprobación ponderada de cada nivel educativo con el total de alumnos inscritos en los tres niveles en el mismo año t.*

  V1. *Índice de reprobación ponderada en nivel primaria en el año t + índice de reprobación ponderada en el nivel secundaria en el año t + índice de reprobación ponderada en la educación media superior en el año t.*

  V2. *Alumnos en los tres niveles educativos en el año t.*

  Método de cálculo: *(V1/V2).*

  Descripción del Método de Cálculo: *(Índice de reprobación ponderada en nivel primaria en el año t + índice de reprobación ponderada en el nivel secundaria en el año t + índice de reprobación ponderada en la educación media superior en el año t / Alumnos en los tres niveles educativos en el año t).*

- **Propósito.**

  Nombre: *Porcentaje de profesionales de la educación que implementan mejoras en sus prácticas educativas.*

  Descripción del Indicador: *Es la proporción anual de los profesionales de la educación que implementan mejoras en sus prácticas educativas con respecto a los profesionales de la educación atendidos por el IIIEPE en el año t.*

  V1. *Profesionales de la educación que implementan mejoras en sus prácticas educativas en el año t.*

  V2. *Profesionales de la educación atendidos por el IIIEPE en el año t.*

  Método de cálculo: *(V1/V2) * 100.*

  Descripción del Método de Cálculo: *(Profesionales de la educación que implementan mejoras en sus prácticas educativas en el año t / profesionales de la educación atendidos por el IIIEPE en el año t) * 100.*

- **Componente C1** ***(Se sugiere que la frecuencia de monitoreo sea Semestral).***

  Nombre: Avance porcentual acumulado de investigaciones educativas concluidas.

  Descripción del Indicador: *Es la proporción acumulada de investigaciones concluidas al semestre t del año t con respecto a la meta anual de investigaciones educativas en el año t.*

  V1. *Investigaciones educativas concluidas al semestre t del año t.*

  V2. *Meta anual del Investigaciones educativas en el año t.*

  Método de cálculo: *(V1/V2) * 100.*

  Descripción del Método de Cálculo: *(Investigaciones educativas concluidas al semestre t del año t / Meta anual del Investigaciones educativas en el año t) * 100.*

- **Componente C2** ***(Se sugiere que la frecuencia de monitoreo sea Semestral).***

  Nombre: Porcentaje acumulado de inscripciones a los cursos de formación continua.

  Descripción del Indicador: *Es la proporción acumulada de profesionales de la educación inscritos en los cursos de formación continua al semestre t del año t con respecto a los profesionales de la educación que solicitaron inscripción al semestre t del año t.*

  V1. *Profesionales de la educación inscritos a los cursos de formación continua al semestre t del año t.*

  V2. *Profesionales de la educación que solicitaron inscripción a los cursos de formación continua al semestre t del año t.*

  Método de cálculo: *(V1/V2) * 100.*

  Descripción del Método de Cálculo: (Profesionales de la educación inscritos a los cursos de formación continua al semestre t del año t / profesionales de la educación que solicitaron inscripción a los cursos de formación continua al semestre t del año t) * 100.

- **Componente C3** ***(Se sugiere que la frecuencia de monitoreo sea Semestral).***

  Nombre: Porcentaje acumulado de matrícula atendida en posgrados.

  Descripción del Indicador: *Es la proporción acumulada de profesionales de la educación matriculados en posgrados al semestre t del año t con respecto a los profesionales de la educación registrados como aspirantes al semestre t del año t.*

  V1. *Profesionales de la educación matriculados en posgrados al semestre t del año t.*

  V2. *Profesionales de la educación registrados como aspirantes en posgrados al semestre t del año t.*

  Método de cálculo: *(V1/V2) * 100.*

  Descripción del Método de Cálculo: (Profesionales de la educación matriculados en

posgrados al semestre t del año t / profesionales de la educación registrados como aspirantes en posgrados al semestre t del año t) * 100.

- **Componente C4** ***(Se sugiere que la frecuencia de monitoreo sea Semestral).***

  Nombre: Porcentaje acumulado de usuarios que consultan las aplicaciones digitales institucionales.

  Descripción del Indicador: *Es la proporción acumulada de usuarios que consultan aplicaciones digitales institucionales al semestre t del año t con respecto a los usuarios que tienen acceso a las aplicaciones digitales institucionales al semestre t del año t.*

  V1. *Usuarios que consultan aplicaciones digitales institucionales al semestre t del año t.*

  V2. *Usuarios con acceso a las aplicaciones digitales institucionales al semestre t del año t.*

  Método de cálculo: *(V1/V2) * 100.*

  Descripción del Método de Cálculo: (Usuarios que consultan aplicaciones digitales institucionales al semestre t del año t / usuarios con acceso a las aplicaciones digitales institucionales al semestre t del año t) * 100.

De conformidad con el análisis realizado para la respuesta técnica de los incisos a) y c) de la Pregunta Metodológica No. 6, a continuación, se propone lo siguiente para Componente C5:

Componente	Supuesto
C5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL CUMPLIDA. ***(Nuevo Componente propuesto)***	LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ENTE PÚBLICO CUMPLEN CON LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DEL IIIEPE.

- **Componente C5 - Propuesto** ***(Se sugiere que la frecuencia de monitoreo sea Trimestral).***

  Nombre: *Porcentaje acumulado de presupuesto ejercido en el IIIEPE con respecto a su presupuesto modificado.*

  Descripción del Indicador: *Es la proporción acumulada de presupuesto ejercido en el IIIEPE al trimestre t del año t con respecto a su presupuesto modificado al trimestre t del año t.*

  V1. *Presupuesto ejercido en el IIIEPE al trimestre t del año t.*

  V2. *Presupuesto modificado en el IIIEPE al trimestre t del año t.*

  Método de cálculo: *(V1/V2) * 100.*

  Descripción del Método de Cálculo: (*Presupuesto ejercido en el IIIEPE al trimestre t del año t / Presupuesto modificado en el IIIEPE al trimestre t del año t*) * 100.

Propuestas de mejora para el Nombre del Indicador y el Método de Cálculo (en caso no ser necesaria una propuesta, colocar la siguiente leyenda: "No se emite recomendación".

Tabla No. 21 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados.
E257 Investigación e Innovación Educativa.

Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta de la descripción del Método de Cálculo
Fin	PROMEDIO PORCENTUAL PONDERADO DE REPROBACIÓN EN LOS NIVELES PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	(ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN NIVEL PRIMARIA EN EL AÑO T + ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN EL NIVEL SECUNDARIA EN EL AÑO T + ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL AÑO T) / (TOTAL DE ALUMNOS EN LOS TRES NIVELES EDUCATIVOS EN EL AÑO T).	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN.	NO SE EMITE RECOMENDACIÓN.
Propósito	TASA DE VARIACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE.	((BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T - BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T-1) / BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T-1) * 100.	PORCENTAJE DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE IMPLEMENTAN MEJORAS EN SUS PRÁCTICAS EDUCATIVAS.*	(PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE IMPLEMENTAN MEJORAS EN SUS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN EL AÑO T / PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN ATENDIDOS POR EL IIIEPE EN EL AÑO T) * 100.
C1.	TASA DE VARIACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS.	(SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS EN EL AÑO T - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS T-1) / (SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS T-1) * 100.	AVANCE PORCENTUAL ACUMULADO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS CONCLUIDAS.	(INVESTIGACIONES EDUCATIVAS CONCLUIDAS AL SEMESTRE T DEL AÑO T / META ANUAL DEL INVESTIGACIONES EDUCATIVAS EN EL AÑO T) * 100.
C2.	TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS.	((PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T - PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T-1) / PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T-1) * 100.	PORCENTAJE ACUMULADO DE INSCRIPCIONES A LOS CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA.	(PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN INSCRITOS A LOS CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA AL SEMESTRE T DEL AÑO T / PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE SOLICITARON INSCRIPCIÓN A LOS CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA AL SEMESTRE T DEL AÑO T) * 100.
C3.	TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS.	((PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T - PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T-1) / PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T-1) * 100.	PORCENTAJE ACUMULADO DE MATRÍCULA ATENDIDA EN POSGRADOS.	(PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN MATRICULADOS EN POSGRADOS AL SEMESTRE T DEL AÑO T / PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN REGISTRADOS COMO ASPIRANTES EN POSGRADOS AL SEMESTRE T DEL AÑO T) * 100.

Tabla No. 21 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados.
E257 Investigación e Innovación Educativa.

Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta de la descripción del Método de Cálculo
C4.	TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS USUARIAS-SERVICIO BRINDADOS.	((USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T - USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T-1) / USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T-1) * 100.	PORCENTAJE ACUMULADO DE USUARIOS QUE CONSULTAN LAS APLICACIONES DIGITALES INSTITUCIONALES.	(USUARIOS QUE CONSULTAN APLICACIONES DIGITALES INSTITUCIONALES AL SEMESTRE T DEL AÑO T / USUARIOS CON ACCESO A LAS APLICACIONES DIGITALES INSTITUCIONALES AL SEMESTRE T DEL AÑO T) * 100.
C5.	-	-	PORCENTAJE ACUMULADO DE PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL IIIEPE CON RESPECTO A SU PRESUPUESTO MODIFICADO.	(PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL IIIEPE AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PRESUPUESTO MODIFICADO EN EL IIIEPE AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100.

* Este indicador se mide a través de una encuesta de seguimiento a los beneficiarios del IIIPE, y puede ser con un muestreo.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Valorar modificar la Lógica Causal Horizontal del Programa Estatal E257 al incorporar las propuestas de mejorar que se sugieren para los objetivos de Fin, Propósito y Componentes, esto conforme a lo establecido en el MOPbR (Capítulo 6, Sección 6.1).
2) En caso de incorporar el Componente C5 propuesto, se sugiere establecer como Indicador de Desempeño el Porcentaje acumulado de presupuesto ejercido en el IIIEPE con respecto a su presupuesto modificado.

Pregunta Metodológica No. 17

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa identifica, cuantifica y publica a detalle los gastos del Programa Estatal, en los que incurre para generar los bienes, servicios o tipos de apoyo que entrega?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

a) Los gastos se desglosan considerando las siguientes categorías o alguna forma equivalente:

1) Gastos en operación: ***Se deben incluir los directos (gastos derivados de los Componentes monetarios y/o no monetarios entregados a la población o área de enfoque atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 (gastos en servicios, supervisión, capacitación y/o evaluación, etc.) y los gastos en servicios personales para la realización del Programa (capítulo 1000).***

2) Gastos en mantenimiento: ***Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población o área de enfoque objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000. Se deben de excluir las partidas 4300 y 4400.***

3) Gastos en capital: ***Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).***

4) Gasto unitario: ***Gastos Totales / Población o Área de Enfoque Atendida.***

(Gastos totales = gastos en operación + gastos en mantenimiento + gasto en capital).

La Tabla No. 22 muestra sólo el momento contable de Presupuesto Modificado del ejercicio fiscal 2024 registrado en la Cuenta Pública por el Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación de Nuevo León (IIIEPE) para el Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa[69], dado que no se proporcionó el Presupuesto Ejercido en el mismo periodo para poder vincular los Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento y Gastos de Capital.

- Los Gastos de Operación se integraron a partir del Capítulo 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros” (con excepción de la partida 2400 “Mat. y artículos de construcción y de reparación” y la 2900 “Herramientas, refacciones y accesorios menores”) y el Capítulo 3000 “Servicios Generales” (con excepción de la partida 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación).

69 IIIEPE. Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2024, Tomo VII - Entes Públicos del Sector Paraestatal, Sección I. Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros - Información Consolidada. Recuperado: https://www.nl.gob.mx/es/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon.

- Para calcular los Gastos de Mantenimiento, se sumaron las partidas 2900 “Herramientas, refacciones y accesorios menores”, y 3500 “Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación”.
- Los Gastos de Capital se integraron en su totalidad del Capítulo 5000 “Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles” y el Capítulo 6000 “Obras Públicas”.

De esta manera, se analizó el ejercicio del presupuesto, identificando que el IIIEPE destina recursos con fuente de financiamiento estatal para el Capítulo 3000 “Servicios Generales”, en las partidas “3300 - S. profesionales, científicos, técnicos y otros servicios” y “3400 - S. financieros, bancarios y comerciales”, siendo estos los gastos de operación con un total de $11,812,083.0 en el Presupuesto Modificado y $11,805,546.2 en el Presupuesto Ejercido, mientras que, para los gastos de mantenimiento y de capital, no se observa registros presupuestales; por su parte, la eficiencia presupuestal es del 99.9%, con un gasto unitario de 47.30 para el modificado y 47.27 para el ejercido con una eficiencia del 99.9%.

Tabla No. 22 Presupuesto 2024 en categorías del gasto.
E257 Investigación e Innovación Educativa.

Concepto	Gts. Operación	Gts. Mantenimiento	Gts. Capital	PA / AEA [1]	Gasto Unitario
P. Modificado	$11,812,083.0	$0.0	$0.0	249,730	$47.30
P. Ejercido	$11,805,546.2	$0.0	$0.0		$47.27
% Eficiencia	**99.9%**	**0.0**	**0.0**		**99.9%**

1/ PA / AEA: Población o Área de Enfoque Atendida.
Fuente: Anexo 4. Presupuesto por Capítulo del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024.

b) En la Cadena Presupuestaria (Clave Presupuestaria[70]) del Ente Público responsable de la ejecución del programa se observa que los Componentes/Acciones del PbR Estatal[71] están considerados en la Clasificación Programática del Ente Público y alineados con el Clasificador por Objeto del Gasto.

El Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación de Nuevo León (IIIEPE), muestra evidencia de la integración de una Clave Presupuestaria que permita identificar de manera explícita los Componentes del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa con sus cadenas presupuestales, además considera la clasificación administrativa, funcional, programática y económica por objeto del gasto, tipo de gasto y fuente de financiamiento de acuerdo con la Ley

70 **Clave Presupuestaria.-** Es el conjunto de dígitos que conforman el instrumento para sistematizar e identificar la información del presupuesto de egresos, de acuerdo con las clasificaciones: Administrativa, Funcional, Programática y Económica; así mismo vincula las asignaciones y transferencias del presupuesto con el origen de los recursos, con la ejecución de los recursos mediante el Clasificador por Objeto del Gasto; permite la identificación del ejercicio fiscal y área geográfica donde se ejecuta el gasto, y se constituye en un medio de control que integra las categorías y elementos programáticos, para el seguimiento y evaluación del gasto público.

71 **PbR Estatal.-** Aprobación, asignaciones (Dependencias) o Transferencias (Entidades) de presupuesto de egresos por parte de la SFyTGE mediante los Programas Estatales registrados para el Ejercicio Fiscal 2024.

General de Contabilidad Gubernamental, a través del CONAC en el sistema de gestión financiera interno. La siguiente imagen, muestra la estructura:

Imagen Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clave Presupuestal

Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de N.L.
NUEVO LEON
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLAVE PRESUPUESTAL
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA					EJERCICIO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA							
Clasificación Administrativa CONAC	Clave del Estado	Ramo	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Sub Función	Programa CONAC	Programa de Gobierno	Año del Recurso	Fuente de Financiamiento CONAC	Fuente de Financiamiento	Tipo de Fuente LDF	Capítulo del Objeto del Gasto	Concepto del Objeto del Gasto	Partida Genérica del Objeto del Gasto	Partida Específica del Objeto del Gasto	Tipo de Gasto
2112000000	19	C00	C01	2	25	254	E	1	2024	16	160	1	3	33	333	33301	1
2112000000	19	C00	C02	2	25	254	E	1	2024	16	160	1	3	33	333	33301	1
2112000000	19	C00	C03	2	25	254	E	1	2024	16	160	1	3	33	333	33301	1
2112000000	19	C00	C01	2	25	254	E	1	2024	16	160	1	3	34	341	34101	1
2112000000	19	C00	C02	2	25	254	E	1	2024	16	160	1	3	34	341	34101	1
2112000000	19	C00	C03	2	25	254	E	1	2024	16	160	1	3	34	341	34101	1
2112000000	19	C00	C01	2	25	254	E	1	2024	15	501	1	3	33	333	33303	1
2112000000	19	C00	C02	2	25	254	E	1	2024	15	501	1	3	33	333	33303	1
2112000000	19	C00	C03	2	25	254	E	1	2024	15	501	1	3	33	333	33303	1
2112000000	19	C00	C01	2	25	254	E	1	2024	15	501	1	3	34	341	34102	1
2112000000	19	C00	C02	2	25	254	E	1	2024	15	501	1	3	34	341	34102	1
2112000000	19	C00	C03	2	25	254	E	1	2024	15	501	1	3	34	341	34102	1

Fuente: Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clave Presupuestal, SAACG.NET.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

Ninguna.

Capítulo V.
Rendición de Cuentas

Pregunta Metodológica No. 18

¿El Ente Público responsable de la ejecución de programa cuenta con mecanismos para rendición de cuentas y/o transparencia gubernamental proactiva?

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) La información del programa y sus anexos normativos están disponibles en el portal de internet del Ente Público responsable de la ejecución del programa de manera accesible, a menos de tres clics.

El Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación de Nuevo León (IIIEPE) dispone de un portal de internet (https://iiiepe.edu.mx/) que presenta los apartados*: Conoce al IIIEPE, Estudia con nosotros y Vive el IIIEPE,* lo que permite su consulta de manera accesible a menos de tres clics, en el apartado Estudia con Nosotros y Vive el IIIEPE se concentra la información relativa a los bienes y/o servicios del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa relacionado a la investigación, programas educativos y servicios digitales.

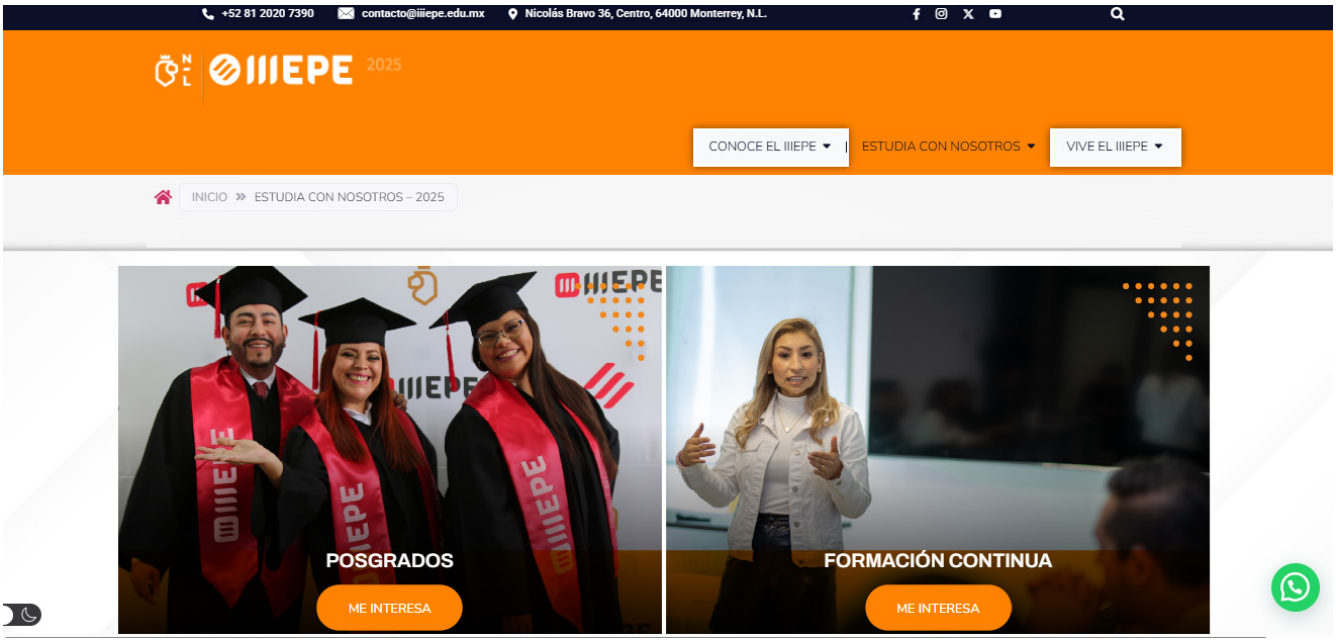

Fuente: Imagen del Portal Oficial del IIIEPE: https://iiiepe.edu.mx/estudia-con-nosotros.

Por su parte, se consultó la Página Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León (https://www.nl.gob.mx/es/iiiepe), donde se observa el portal de transparencia, la estructura orgánica, el reglamento interior, y medios de contacto.

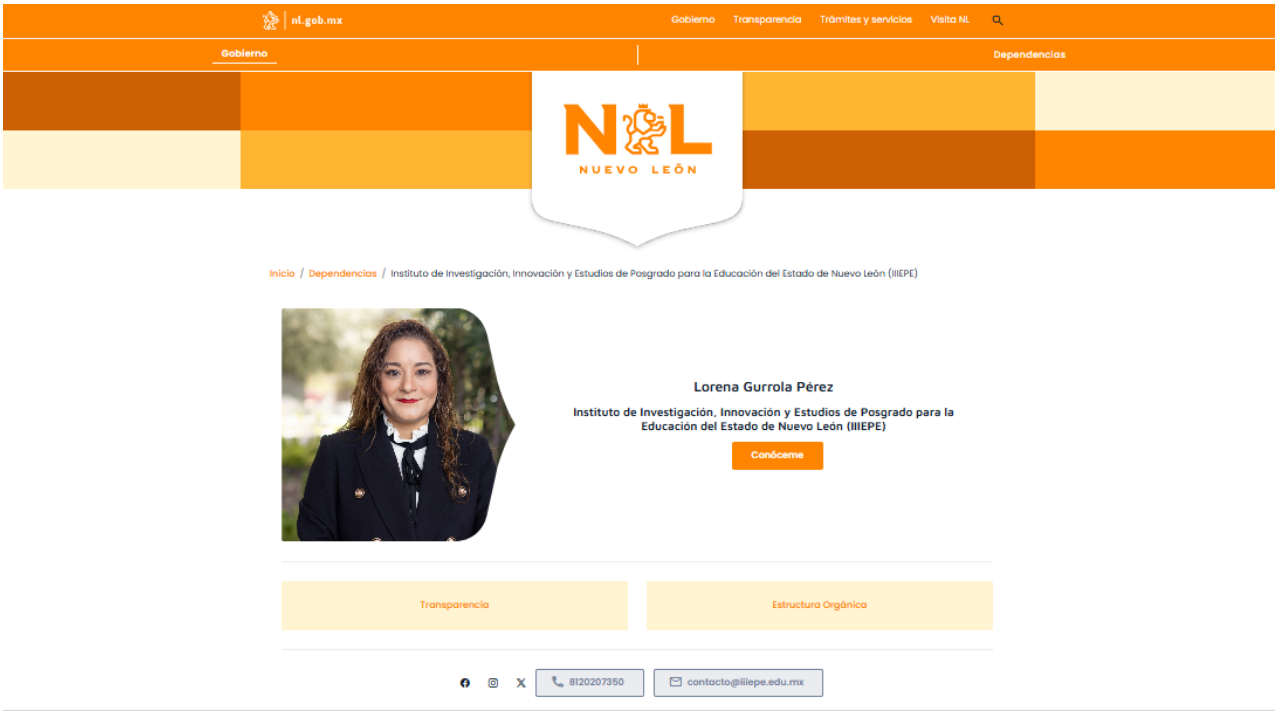

Fuente: Imagen de la Página Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León: https://www.nl.gob.mx/es/iiiepe.

b) Los resultados principales del programa (ejercicio y control de los recursos y los resultados) son difundidos en el portal de internet del Ente Público responsable de la ejecución del programa de manera accesible, a menos de tres clics.

En el Portal Oficial del Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación de Nuevo León (IIIEPE), específicamente en el apartado de “transparencia”, se identifica lo siguiente:

- Avisos de Privacidad.
- CEPCI.
- COCODI.
- Comité de Adquisiciones.
- Comité de Transparencia.
- Informes anuales.
- Junta Directiva.
- Ley de la Disciplina Financiera.

- Ley que crea.
- Reglamento de la Ley que crea.

Por tanto, no se observa un apartado específico en el cual se muestre información sobre el Programa Estatal E257, vinculada con la información del Portal Evalúa PbR Nuevo León, en términos de ejercicio control de los recursos y los resultados.

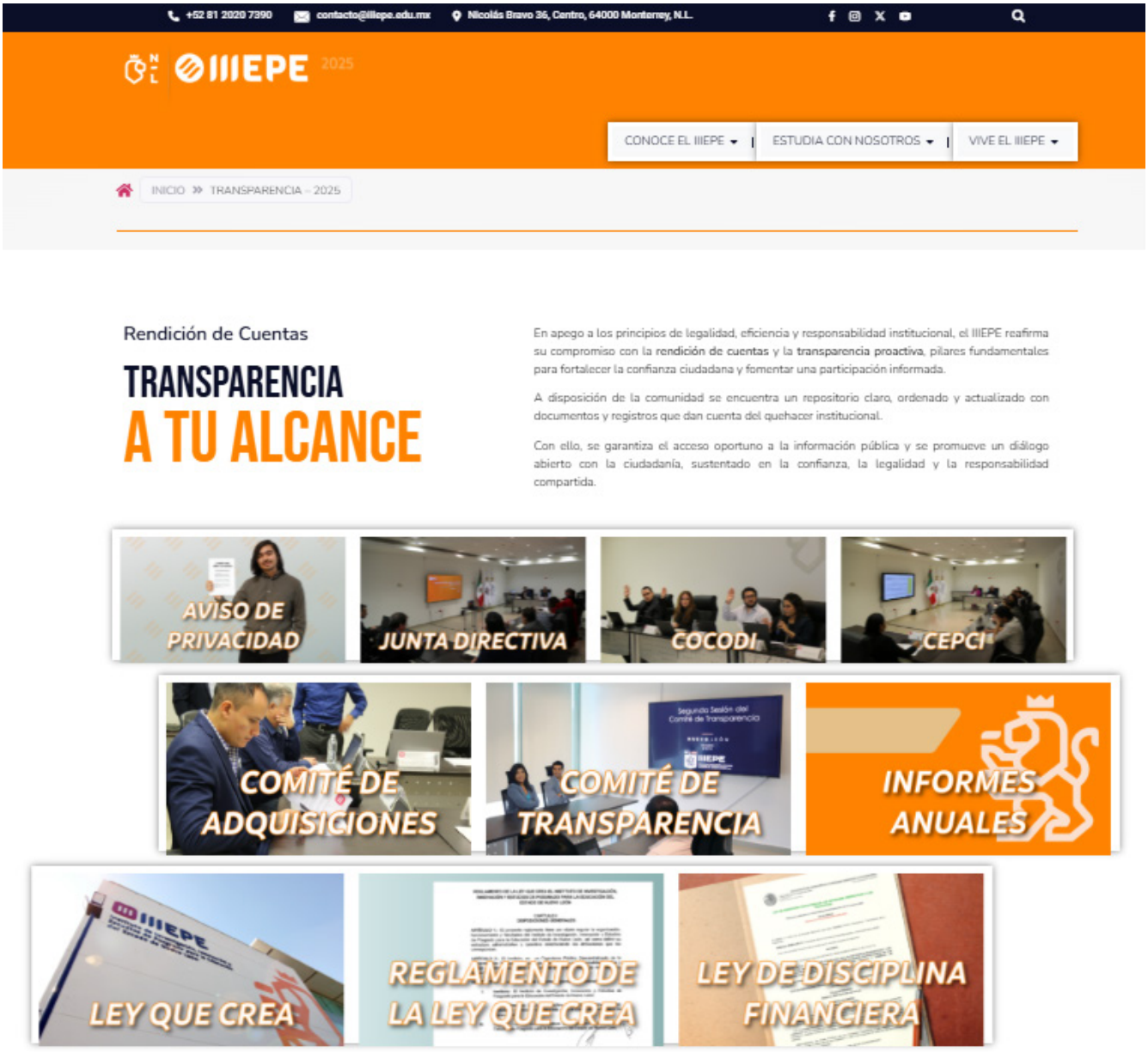

Fuente: Imagen del Portal Oficial del IIIEPE: https://iiiepe.edu.mx/transparencia-a-tu-alcance.

c) El Ente Público responsable de la ejecución del programa pone a disposición números telefónicos, correos electrónicos, aplicación para dispositivo móvil o redes sociales para informar y orientar tanto al potencial beneficiario como a la población en general sobre la manera de como solicitar los Tipos de Apoyo del Programa.

El Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León, dispone de diversos mecanismos de comunicación para orientar tanto al potencial beneficiario como a la población en general sobre los servicios que ofrece el Programa, a través de su Portal Oficial (https://iiiepe.edu.mx/) se proporciona información de contacto incluyendo correo electrónico (contacto@iiiepe.edu.mx) y teléfono (+52 81 2020 7390), y la ubicación a través de un mapa de google maps. Asimismo, el IIIEPE mantiene presencia en redes sociales, como Facebook (https://www.facebook.com/iiiepe), Instagram (https://www.instagram.com/iiiepe/) y Tiktok (https://www.tiktok.com/@iiiepe), en las cuales se difunde contenido general de eventos, actividades sociales y noticias diversas; sin embargo, no se comunica de manera específica información sobre la oferta educativa ni algún tipo de orientación dirigida al potencial beneficiario, por lo que la función comunicativa de estos medios no se emplea de forma consistente con los tipos de apoyo del Programa.

Portal de Internet Oficial

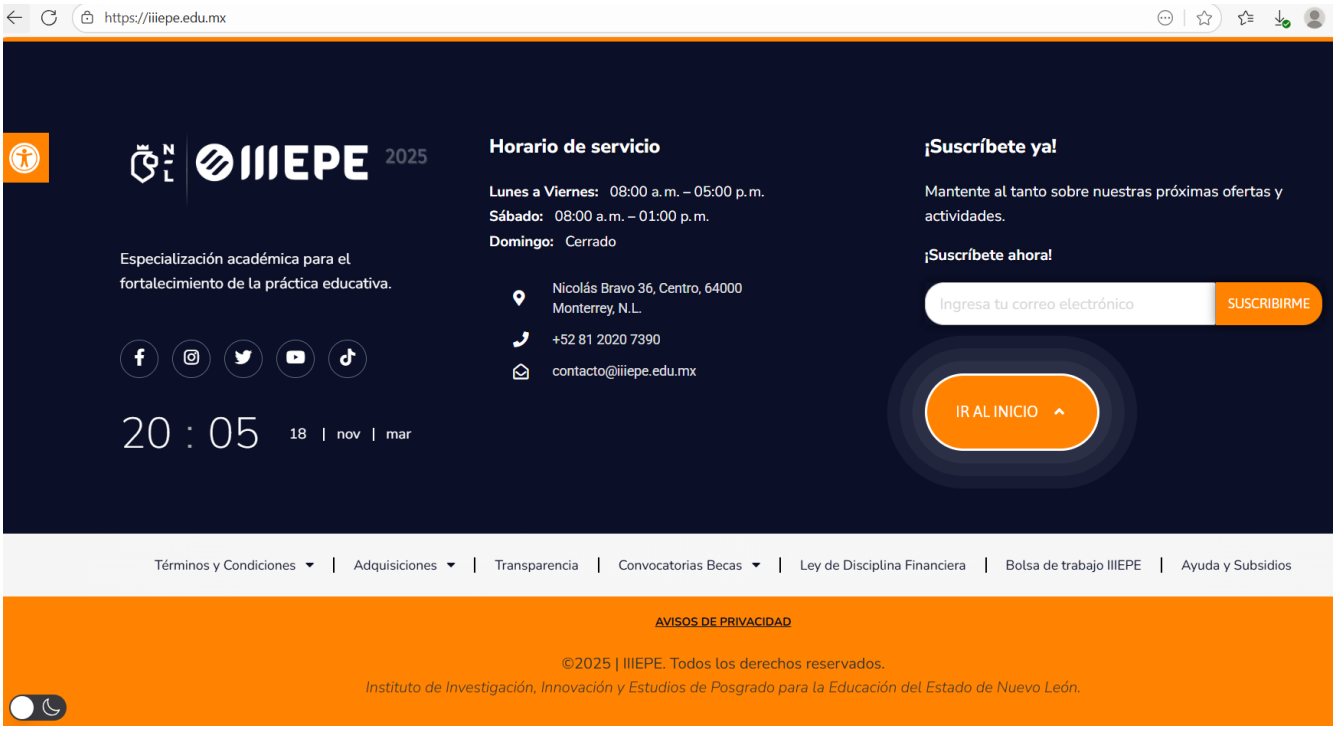

Fuente: Imagen del Portal Oficial del IIIEPE: https://iiiepe.edu.mx/

Facebook

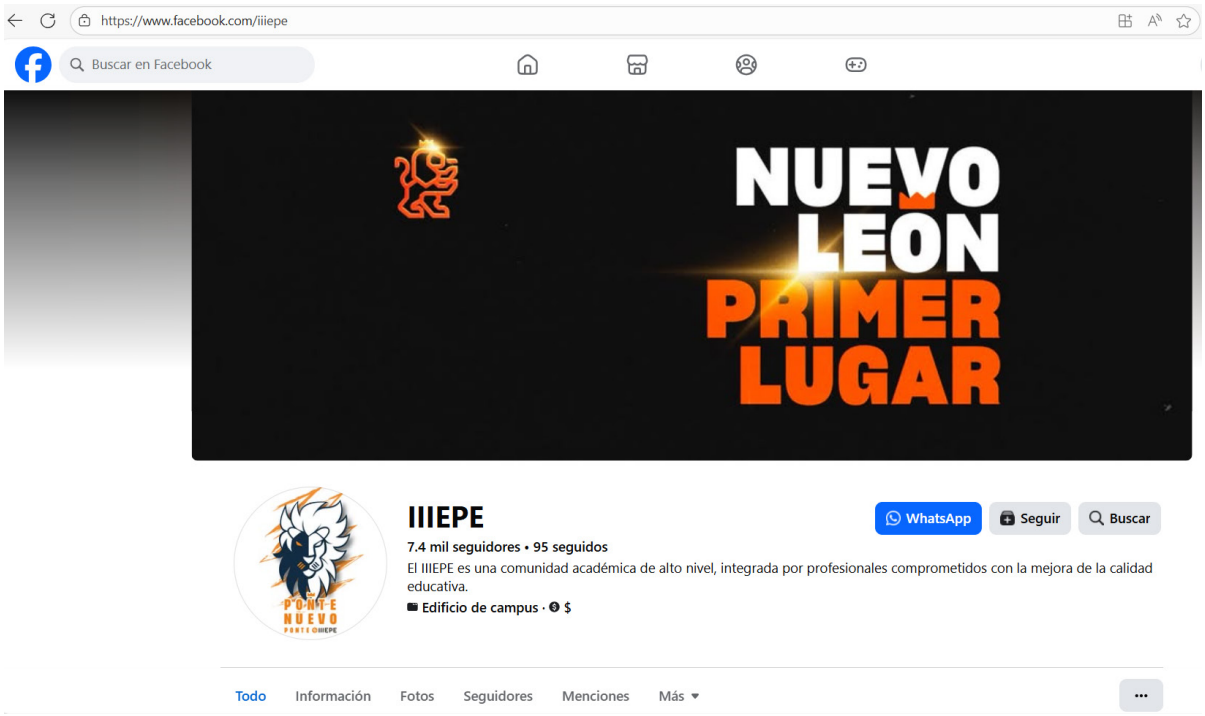

Fuente: Imagen tomada del perfil oficial de Facebook: https://www.facebook.com/iiiepe

Instagram

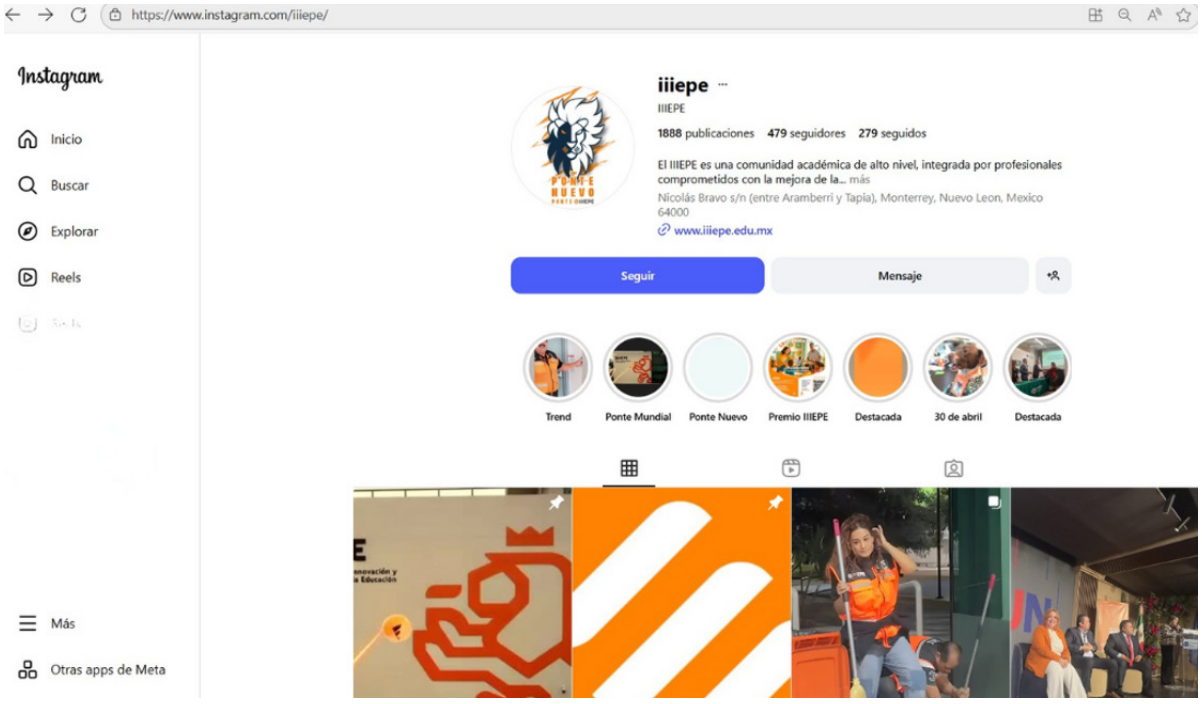

Fuente: Imagen tomada del perfil oficial de Instagram: https://www.instagram.com/iiiepe/

Tiktok

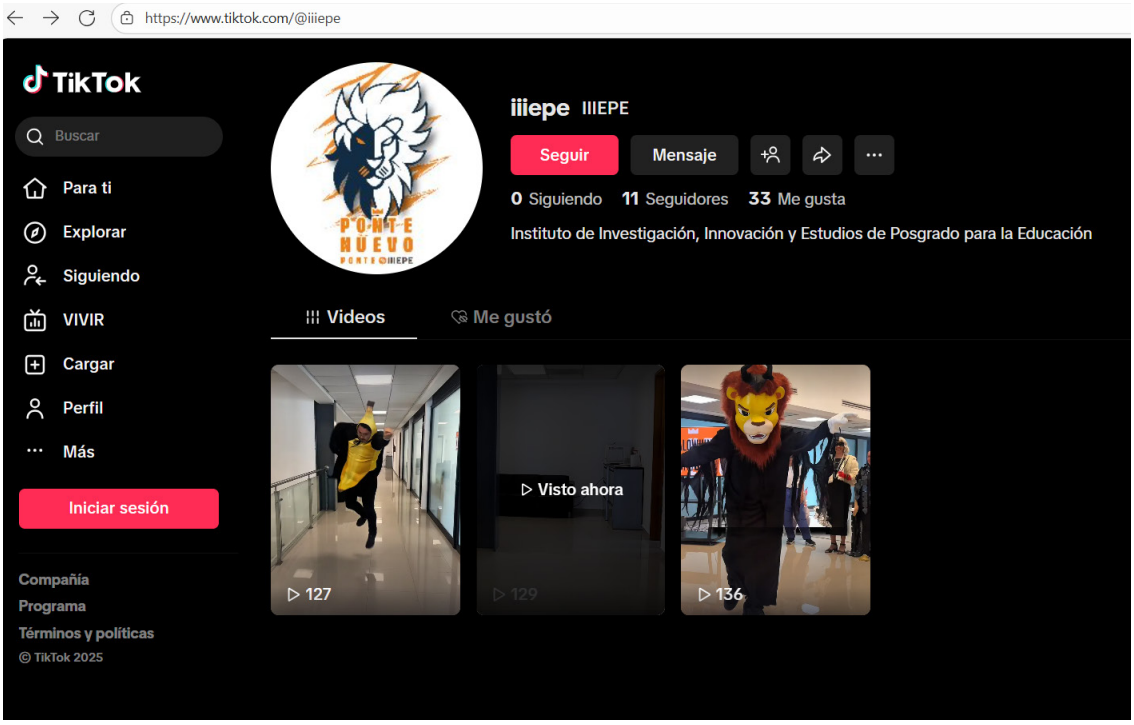

Fuente: Imagen tomada del perfil oficial de Tiktok: https://www.tiktok.com/@iiiepe

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Crear un micro sitio específico para el control de los recursos, seguimiento financiero y resultados del Programa Estatal E257, donde se visualice la información presupuestal y programática, así como el seguimiento del desempeño y las Cuentas Públicas.

Hallazgos

Hallazgos

Con la finalidad de especificar los hallazgos, su definición es la siguiente: **Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma**; por lo anterior, se deben puntualizar hallazgos positivos o negativos con respecto a los objetivos de la evaluación.

Identificación de los Hallazgos
I. Justificación y Contribución.
• El Programa Estatal E257, cuenta con Árboles de Problemas y Objetivos que justifiquen su diseño, así como su vinculación con la Matriz de Indicadores para Resultados; sin embargo, no están actualizados. • El IIIEPE, no cuenta con un Diagnóstico Situacional vigente del Programa Estatal E257 conforme a la estructura establecida en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. • El Programa Estatal E257, no cuenta con la definición de la población potencial, objetivo y atendida; no obstante, se define un tipo de beneficiario como “16 Docentes” 16.5 con la descripción amplia que es “Personas (hombre-mujer) profesionales de la educación en formación continua y de nivel posgrado”. • El Programa Estatal E257, está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027, así como con los ODS. • El indicador a nivel de Fin no se alinea con los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027. • No se observa una alineación con el Plan Maestro de Educación “Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027”.
II. Orientación a Resultados.
• Los Componentes de la MIR del Programa Estatal E257 no corresponden a bienes y/o servicios terminados al estar redactados de manera general; no obstante, cumplen con las indicaciones de sintaxis. • Los Componentes se alinean a una estructura organizacional sólida del IIIEPE, identificando Direcciones vinculados a cada bien y/o servicio que se entrega. • Los Supuestos a nivel de Componentes corresponden a factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa Estatal E257. • El Propósito del Programa Estatal E257, se redacta de manera adecuada y es una situación deseada, además se considera una consecuencia directa de la entrega de los Componentes. • El Supuesto a nivel de Propósito corresponde a un factor externo que puede afectar de manera directa el desempeño del Programa Estatal E257. • El objetivo a nivel de Fin del Programa Estatal E257, no está definido de manera adecuada, al querer contribuir con el incremento de la calidad educativa, el cual es muy general para su medición y parte de diferentes enfoques tales como desempeño de alumnos, docentes, infraestructura, condiciones sociales, entre otras; no obstante, la redacción cumple con las indicaciones de sintaxis. • El Supuesto a nivel de Fin, se establece de manera adecuada, aunque es un factor externo no se vincula de manera directa con el objetivo.

Identificación de los Hallazgos
• El indicador a nivel de Propósito, no se define de manera correcta al no ser relevante y adecuado para medir el aspecto sustantivo del objetivo que es la mejora en las prácticas educativas. • Los resultados (RAFFI) del Programa Estatal E257, se reportan de manera trimestral en el Portal Evalúa PbR NL para el ejercicio fiscal 2023 y 2024, y se encuentran disponibles a menos de tres clics. • El IIIEPE publica en la Cuenta Pública trimestral y anual del Gobierno del Estado de Nuevo León (ejercicios fiscales 2023 y 2024), los Reportes de Avance Físico y Financiero (RAFFI) en su carácter de Ente Público del Sector Paraestatal. • En la Cuenta Pública consolidada del IIIEPE se presentan los RAFFI´s de acuerdo con lo publicado en el Portal Evalúa PbR NL. • El Programa Estatal E257 fue evaluado en el ejercicio fiscal 2021 mediante una "*Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados"*, correspondiente al ejercicio fiscal 2020. • El IIIEPE elaboró el PAMGE derivado de la notificación generada por la SFyTGE, y muestra evidencia de la aplicación de las mejoras señaladas en la evaluación.
III. Operación y Control del Programa.
• El Programa Estatal E257, no cuenta con una estrategia de cobertura para atender a la población o área de enfoque objetivo. • El IIIEPE proporcionó información sobre la cantidad de bienes y/o servicios entregados en cada Componente, el Presupuesto Modificado y Ejercido, y la cantidad de beneficiarios atendidos. • El IIIEPE cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos del 2017, donde se identifica una alineación parcial con las Actividades de los Componentes; sin embargo, no está actualizado con los cambios organizacionales, operativos y administrativos de la gestión en turno.
IV. Análisis de Resultados.
• Las metas establecidas para los indicadores a nivel de Propósito y Componentes, no son ambiciosas y no están dentro de la capacidad operativa del IIIEPE. • Las metas se programaron a cabalidad y de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador; sin embargo, no se muestran justificaciones sobre el cumplimiento o incumplimiento de las metas por parte del IIIEPE. • El desempeño del Programa Estatal E257 no fue favorable en ambos ejercicios fiscales 2023 y 2024 al no establecer de manera correcta las metas. • Las variables de los indicadores de desempeño del Programa Estatal E257 son congruentes con la definición y método de cálculo para el Fin, Propósito y Componente C3, los Componentes C1 y C2 muestran inconsistencias en las metas, variables y el cumplimiento. • Los métodos de cálculo de los indicadores a nivel de Fin y Propósito no son adecuados para medir sus objetivos, al tener una vinculación indirecta de medición. • Los indicadores de desempeño del Programa Estatal E257, no se definen con un sentido acumulado, además, presentan mejoras en su diseño de acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Identificación de los Hallazgos
• En los Gastos de Operación, Mantenimiento y de Capital del recurso estatal transferido, se destinó solo al capítulo 3000, con un Presupuesto Modificado de $11,812,083.0 y un Presupuesto Ejercido de $11,805,546.2 en gasto de operación, se observa una eficiencia presupuestal del 99.9. • La Población Atendida fue de 249,730 con un costo unitario modificado de 47.30 y un ejercido de 47.27. • El IIIEPE cuenta con una Clave Presupuestaria que vincula los Componentes del Programa Estatal E257 con su cadena presupuestaria.
V. Rendición de Cuentas.
• El IIIEPE cuenta con un portal de internet, donde se visualizan los apartados: Conoce al IIIEPE, Estudia con nosotros y Vive el IIIEPE, lo que permite su consulta de manera accesible a menos de tres clics, además en estos apartados se concentra la información relativa a los bienes y/o servicios del Programa Estatal E257, y documentos de operación y normativos. • En el micro sitio del Estado de Nuevo León correspondiente al IIIEPE se identifica el portal de transparencia, la estructura organizacional, el reglamento interior y los medios de contacto. • El IIIEPE no cuenta con un micro sitio en el portal de internet, que se relacione con el control de los recursos, ejercicio y resultados, tales como la información presupuestal, programática y de desempeño del Programa Estatal E257 en apego a la normatividad aplicable. • El IIIEPE cuenta con redes sociales las cuales facilitan el acercamiento ciudadano; además, en la página oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León, que enlaza a la información del IIIEPE, se incluyen datos de contacto por correo electrónico y teléfono.

Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

F	**(+ internas) Fortalezas** 1. El Programa Estatal E257 está alineado con el PED 2022 – 2027 y los ODS. 2. El Propósito del Programa Estatal E257, se considera una consecuencia directa de la entrega de los Componentes, y está redactado de manera adecuada, así como el Supuesto vinculado como una situación externa. 3. El IIIEPE cuenta con instrumentos de monitoreo y reportes periódicos, tales como el RAFFI publicado de manera trimestral en el Portal Evalúa PbR NL. 4.El IIIEPE publica información en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en la Cuenta Pública consolidada en su carácter de Ente Público del sector paraestatal. 5. Los Componentes del Programa Estatal E257 se vinculan con la clave presupuestaria y con los reportes presupuestales. 6. El IIIEPE cuenta con un portal oficial de internet donde se observan los bienes y/o servicios que entrega, así como redes sociales.	
O	**(+ externas) Oportunidades** 1. Alinear el Programa Estatal E257 con el Plan Maestro de Educación “Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027”. 2. Alineación de los Componentes con la estructura organizacional del IIIEPE. 3. Contar con evaluaciones de desempeño en el ejercicio fiscal 2020. 4. Formalizar el PAMGE, y elaborar un Diagnóstico Situacional derivado de la Evaluación 2020, entre otras mejoras al Programa estatal E257. 5. Actualizar el Manual de Políticas y Procedimientos 2017 a la gestión en turno, así como la alineación con las Actividades de los bienes y/o servicios. 6. Integrar un micro sitio donde se presente información presupuestal, programática y de desempeño del Programa Estatal E257.	
D	**(- internas) Debilidades** 1. El IIIEPE, no cuenta con un Diagnóstico Situacional que integre los Árboles de Problemas y Objetivos, y una estrategia de cobertura para justificar el diseño del Programa Estatal E257. 2. Los Componentes del Programa Estatal E257, no corresponden a bienes y/o servicios terminados al estar definidos de manera general. 3. El Fin del Programa Estatal E257 se define de manera general, y no precisa el impacto directo que genera con el Propósito. 4.El indicador del desempeño a nivel de Propósito no se valida con los criterios CREMAA. 5. El Programa Estatal E257 tiene un bajo desempeño en los periodos analizados 2023 y 2024.	
A	**(- externas) Amenazas** 1. No se cuenta con un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E257 publicado en el Portal Evalúa PbR NL, en apego al MOPbR. 2. No se presenta información presupuestal, programática y de desempeño del Programa Estatal E257 en el portal oficial del IIIEPE, lo que genera riesgo en cumplimientos de transparencia y rendición de cuentas. 3. El bajo desempeño reportado en los RAFFI puede generar observaciones externas y poner en riesgo la efectividad del Programa Estatal E257.	

Aspectos Susceptibles de Mejora

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), **son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos**. Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados se comprometen a realizar acciones para mejorar el uso – destino de los recursos.

Tipos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Por tipo de actores.

I = Institucionales: aquéllos cuya atención requiere de la intervención de una o varias áreas de la Dependencia y/o Entidad para su solución.

II = Interinstitucionales: aquéllos que para su atención se deberá contar con la participación de más de una Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal, e

IG = Intergubernamentales: Aquéllos que requieren de la participación del gobierno federal o gobiernos municipales, dada la concurrencia de atribuciones.

Por niveles de prioridad.

Alta: requieren atención inmediata debido a que inciden de manera relevante en los resultados del Programa Estatal;

Media: aunque no representan un riesgo crítico inmediato, deben abordarse para prevenir problemas futuros en la ejecución y operación del Programa Estatal, y

Baja: tienen una incidencia menor y su atención no es urgente dado que no afectan de manera relevante la ejecución y operación del Programa Estatal.

Por tipo de mejora.

Capacitación: atiende necesidades específicas de formación y aprendizaje del personal responsable del Programa Estatal, así como promueve la enseñanza a través de la generación de material didáctico e impartición de cursos y talleres;

Difusión: fomenta ejercicios de divulgación de la información en lenguaje ciudadano y/o en datos abiertos;

Metodología: impulsa la creación o actualización de documentos metodológicos;

Normativa: considera la actualización, revisión, alineación y/o emisión de la normativa específica, como lineamientos, acuerdos, reglas de operación, manuales de organización/procedimientos;

Operación: promueve ajustes en los procesos que realizan las áreas a través de la implementación y/o actualización de herramientas que mejoren su funcionamiento, como son encuestas de satisfacción, sistemas informáticos o el establecimiento de estrategias de coordinación, entre otros;

Planeación: impulsa el uso de herramientas para identificar las prioridades, definir los objetivos, las estrategias y las acciones a emprender para facilitar la toma de decisiones estratégicas, como: programas/planes estratégicos, planes/programas anuales de trabajo, y

Programación: refiere a la pertinencia de realizar modificaciones programáticas como fusiones o escisiones de Programa Estatal.

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
1	Tipo de Actor **Institucionales** Definir de forma clara y precisa el problema central, analizar sus causas y sus efectos y elaborar el Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos conforme a lo señalado en el Numeral 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Alta	P. Metodológica: 1 - Definir de manera precisa la población objetivo del Programa Estatal, conforme al Formato DS-01 del Manual para la operación del PbR - SED. - Realizar un análisis de las causas y los efectos del problema central y construir el Árbol del Problema conforme a las Figuras No. 5, 7a y 7b del MOPbR. - Realizar un análisis de los medios que se tienen para resolver el problema central y los fines que se desean lograr, y construir el Árbol de Objetivos conforme a las Figuras No. 6, 8a y 8b del MOPbR.	Metodología
2	Tipo de Actor **Interinstitucionales** Publicar en el siguiente ejercicio fiscal un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E257 conforme a lo estipulado en la Sección 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Alta	P. Metodológica: 3 - Elaborar un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal que contenga las descripciones que se establecen en la Tabla No. 4 (pág. 38) del Manual para la operación del PbR - SED.: • El marco legal vigente aplicable al Programa Estatal. • Los antecedentes del problema que se desea atender, señalando su estado actual y evolución en el tiempo. • La cobertura de atención al problema definido, identificando y cuantificando a la población potencial, objetivo y atendida, conforme al Formato DS-01 del MOPbR. • Análisis de las causas y los efectos del Árbol de Problemas y análisis de medios y fines del Árbol de Objetivos, conforme a los ejemplos metodológicos (Figuras 7b y 8b).	Metodología

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
			• Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal vinculada correctamente al Árbol de Objetivos. • Análisis de coincidencias y/o complementariedades, conforme al Formato DS-02 del MOPbR. • Alineación a los instrumentos de planeación estatal, conforme al Formato DS-03 del MOPbR. • Versión y vigencia del documento.	
3	Tipo de Actor **Interinstitucionales** Adecuar la definición de los objetivos a nivel de Componentes del Programa Estatal E257.	Alta	P. Metodológica: 6 - Revisar y analizar el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10). - Definir el objetivo como un bien y/o servicio entregable y verificable. - Redactar el objetivo de manera adecuada con base en las indicaciones de sintaxis de la Tabla No. 8b. Definición de Ámbito de Desempeño y Resumen Narrativo de la MIR – PP del MOPbR. - Definir los Supuestos como una condición externa que pueda afectar el cumplimiento del objetivo. - Validar la lógica causal vertical entre los Componentes y el Propósito.	Metodología
4	Tipo de Actor **Interinstitucionales** Adecuar la definición del objetivo a nivel de Fin del Programa Estatal E257.	Alta	P. Metodológica: 8 - Revisar y analizar el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10). - Definir el objetivo como un resultado de impacto específico y no general derivado del Propósito. - Redactar el objetivo de manera adecuada con base en las indicaciones de sintaxis de la Tabla No. 8b. Definición de Ámbito de Desempeño y Resumen Narrativo de la MIR – PP del MOPbR. - Definir los Supuestos como una condición externa que pueda afectar el cumplimiento del objetivo. - Validar la lógica causal vertical entre los Componentes, el Propósito y Fin.	Metodología

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
5	Tipo de Actor **Interinstitucionales** Adecuar la definición de los indicadores de desempeño del Programa Estatal E257.	Alta	P. Metodológica: 16 - Mejorar el indicador a nivel de Propósito para que sea relevante y adecuado en la medición del objetivo. - Mejorar el nombre de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes en sentido acumulado conforme a lo establecido en el MOPbR (Capítulo 6, Sección 6.1). - Mejorar la descripción de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes en sentido acumulado conforme a lo establecido en el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartado 8, y la Sección 3.5). - Mejorar la descripción del método de cálculo en un sentido acumulado de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes conforme a lo establecido en el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartado 8, y la Sección 3.5). - Validar los indicadores con los criterios CREMAA. - Fortalecer la definición de las metas de acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.5 y Apartado 4 “Determinación de metas de desempeño”).	Metodología

Sírvanse la determinación de los Aspectos Susceptibles de Mejora del presente Informe Final de Evaluación para observar lo dispuesto en los Artículos 22, fracción VII; 25, fracciones V, VI y VIII, así como en el *“Capítulo II de los Aspectos Susceptibles de Mejora”*, Artículo 43 de los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León que a la letra dice: *Los Entes Públicos deberán atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que implementarán por cada evaluación de desempeño practicada, un Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión.*

El procedimiento y formatos específicos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, se sujetará a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León.

Conclusiones

Conclusiones

De conformidad con la información recabada en diversas fuentes de información pública oficial federal y del Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en la bitácora de información proporcionada por el Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación de Nuevo León (IIIEPE) es posible delinear a continuación las siguientes conclusiones por capítulo, derivadas del análisis para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa.

I. Justificación y Contribución.

El Programa Estatal E257 no cuenta con un Diagnóstico Situacional vigente, y tampoco con los Árboles de Problemas y Objetivos, lo que impide justificar adecuadamente su diseño y validar la lógica interna de la intervención; asimismo, no se define ni cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida. Por lo anterior, es necesario elaborar el Diagnóstico Situacional del Programa, conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Cabe señalar que, el Programa Estatal E257 presenta una alineación con los instrumentos de planeación del desarrollo como el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible “ODS. 4 y la Meta 4.3”; sin embargo, no se observa una alineación con el Plan Maestro de Educación 2022 – 2027 con el objetivo 7. Desarrollar programas de formación docente.

II. Orientación a Resultados.

El Programa Estatal E257 presenta debilidades en la relación lógica causal vertical entre el Fin, Propósito y Componentes, dado que, el Fin se formula como una contribución amplia y general, que es la calidad educativa, la cual depende de varios factores como el desempeño del estudiante, el desempeño docente, infraestructura educativa, condiciones sociales, entre otras, lo cual no es un impacto directo del Propósito que se relaciona con la mejora de las prácticas docentes; por su parte, los Componentes no están definidos como bienes y/o servicios terminados al establecer generalidad como servicios o programas, lo que se identificó como una definición general, y no una definición precisa como investigaciones entregadas, formación académica continua impartida, formación académica de nivel posgrado brindada y aplicaciones digitales institucionales brindadas, está incongruencia limita verificar si los bienes y servicios entregados contribuyen directamente a los resultados esperados del Programa y si este genera un impacto. Los Supuestos se formulan como factores externos al no presentar ambigüedad en su redacción.

En cuanto a los indicadores del Programa Estatal E257, no se valida el nivel de Propósito con los criterios CREMAA, debido que, no es relevante y adecuado para medir el aspecto sustantivo del objetivo, es decir el resultado esperado, por tanto, se sugiere su adecuación para que refleje una medición sobre la mejora en las prácticas educativas.

Respecto a los resultados del Programa Estatal E257 en los Informes de Avance Físico y Financiero (RAFFI), se reportan de manera oportuna en el Portal Evalúa PbR NL para el ejercicio fiscal 2023 y 2024, y están disponibles a menos de tres clics. Finalmente, hay evidencia de la implementación de acciones que permitan verificar el cumplimiento de los ASM derivados de las evaluaciones para el ejercicio fiscal 2020, tales como el Diagnóstico Situacional y mejoras en la MIR del Programa.

III. Operación y Control del Programa.

El IIIEPE no cuenta con una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida; sin embargo, se proporcionó información de la cantidad de bienes y/o servicios entregados por Componente, el Presupuesto Modificado y Ejercido, así como el número de beneficiarios atendidos.

Por su parte, el IIIEPE dispone de un Manual de Políticas y Procedimientos 2017, el cual no se considera vigente a la gestión en turno, y esto no permite realizar un análisis preciso a los nuevos compromisos organizacionales y operativos, además no se cuenta con mecanismos de supervisión para la entrega de las Actividades de los Componentes, limitando la consolidación de procesos operativos y de control institucional, sobre la investigación, formación y desarrollo tecnológico.

IV. Análisis de Resultados.

En el RAFFI 2023 el avance de las metas a nivel de Fin fue de 4.17 respecto a la meta de 2.70, con un sobrecumplimiento de 154.44%, y para el Propósito se reporta un avance de 18.81 respecto a una meta de 1.00, que representa un sobrecumplimiento del 1,881.00%, lo que refleja que las metas no se programaron a cabalidad quedando muy por debajo de la capacidad operativa del IIIPE. Para el 2024, a nivel de Fin el avance fue de 4.29 respecto a la meta de 4.13 con un cumplimiento de 103.87%, mientras que, a nivel de Propósito el avance fue de -19.33 respecto a la meta de -25.28 con un cumplimiento bajo de 76.46%, para este periodo se refleja que las metas fueron programadas de manera adecuada.

Para los Componentes C1, C2 y C3, los indicadores establecieron una frecuencia semestral, en el 2023 se reportaron avances de 89.47, 100.00 y 16.88, respecto a las metas 71.06, 30.77 y 1.00 con un cumplimento de 125.93%, 324.99 y 1,688.00%, respectivamente, mientras que, para el 2024 los

avances fueron de 107.89, 7.69 y -14.73, respecto a las metas 10.53, -23.08 y 1.00 con un cumplimiento de 1,024.60, -33.32 y -1,473.00, respectivamente. Lo que refleja que las metas no se programaron a cabalidad de acuerdo con la capacidad operativa del IIIEPE. Por lo anterior, se requieren mejoras en los indicadores y las definiciones de las metas.

El ejercicio del presupuesto del IIIEPE con fuente de financiamiento estatal destina los recursos para el Capítulo 3000 “Servicios Generales”, en las partidas “3300 - S. profesionales, científicos, técnicos y otros servicios” y “3400 - S. financieros, bancarios y comerciales”, siendo estos los gastos de operación con un total de $11,812,083.0 en el Presupuesto Modificado y $11,805,546.2 en el Presupuesto Ejercido, mientras que, para los gastos de mantenimiento y de capital, no se observa registros presupuestales; por su parte, la eficiencia presupuestal es del 99.9%, con un gasto unitario de 47.30 para el modificado y 47.27 para el ejercido con una eficiencia del 99.9%. Asimismo, dentro de los registros presupuestales derivado del sistema de gestión financiera, se observa la integración de la clave presupuestaria, de acuerdo con los requerimientos de la armonización contable, así como la articulación de los Componentes del Programa Estatal E257.

V. Rendición de Cuentas.

El IIIEPE cuenta con un portal de internet oficial que permite la difusión de información general, así como sobre la misión, visión, estructura, y servicios que ofrece el instituto, además, dispone de redes sociales activas (Facebook, Instagram, Tiktok), en las cuales se difunde información dirigida a la población; sin embargo, aunque dispone de un portal oficial, no cuenta con un micro sitio específico que concentre información presupuestal, programática y de desempeño, limitando la transparencia y rendición de cuentas proactiva sobre los resultados del Programa Estatal E257; por su parte, en la página oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León se incluyen datos de contacto del IIIEPE (correo y teléfono); e hipervínculos de las redes sociales vigentes, lo que contribuye al acceso a la información oportuna, completa y de fácil consulta.

Criterios de Valoración

Valoración Global de la Evaluación aplicada al Programa Estatal.

Los criterios de valoración están en función de los elementos técnicos señalados en las preguntas metodológicas, asignándoles una valoración de 1 a 3, tal y como está señalado a continuación:

Criterios de Valoración			
Criterio	**Alto** La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 100.0 y 85.0%.	**Medio** La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 84.9 y 60.0%.	**Bajo** La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 59.9 y 0.0%.
Valor	3	2	1
Semaforización	Verde	Amarillo	Rojo

Las respuestas con valoración 2 y 1 se verán reflejadas en los hallazgos, análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora para ser considerados por el Ente Público responsable de la ejecución del Programa Estatal y aplicar el Plan de Mejoramiento de la Gestión correspondiente.

La valoración global de la evaluación aplicada al Programa **E257 Investigación e Innovación Educativa** es de **2.00**, por lo que se ubica con una semaforización en **AMARILLO** y criterio **MEDIO** de acuerdo con lo siguiente:

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado[1]	Semaforización
I. Justificación y Contribución.	PM No. 1	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 2	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 3	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 4	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 5	Alto	3.0	Verde
	5	**Medio**	**1.8**	**Amarillo**
II. Orientación a Resultados.	PM No. 6	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 7	Alto	3.0	Verde
	PM No. 8	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 9	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 10	Alto	3.0	Verde
	PM No. 11	Alto	3.0	Verde
	6	**Medio**	**2.5**	**Amarillo**

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado/1	Semaforización
III. Operación y Control del Programa.	PM No. 12	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 13	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 14	Medio	2.0	Amarillo
	3	**Bajo**	**1.7**	**Rojo**
IV. Análisis de Resultados.	PM No. 15	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 16	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 17	Alto	3.0	Verde
	3	**Medio**	**2.0**	**Amarillo**
V. Rendición de Cuentas.	PM No. 18	Medio	2.0	Amarillo
	1	**Medio**	**2.0**	**Amarillo**
Valoración Final Promedio/2.	**18**	**Medio**	**2.00**	**Amarillo**

***1/** El Valor Promediado para cada Capítulo Evaluado se calcula con la sumatoria de los valores de cada pregunta metodológica dividida el número total de preguntas con valoración del Capítulo evaluado.*
***2/** La Valoración Final Promedio se calcula con la sumatoria de los Valores Promediados de cada Capítulo Evaluado dividida entre el número total de Capítulos Evaluados de preguntas con valoración.*

Recomendaciones Técnicas.

Capítulo I. Justificación y Contribución.

Recomendaciones Técnicas:

1) Justificar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257, a través de la actualización del contexto y magnitud del problema central, las causas y los efectos, así como la situación deseada, los medios y fines conforme al MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 4, y la Sección 3.4, Apartados del 1 al 4).
2) Actualizar el Árbol de Problemas que justifique la definición de la problemática, incluyendo causas y efectos del Programa Estatal E257 conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 4).
3) Actualizar el Árbol de Objetivos que justifique la situación deseada, identificando medios y fines, y que fundamente la intervención pública del Programa Estatal E257 conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 4).
4) Verificar la congruencia del Árbol de Objetivos actualizado con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 identificando el objetivo a nivel de Fin, Propósito y Componentes derivado de los fines, situación deseada y medios del Árbol de Objetivos, conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados del 1 al 4).
5) Publicar el Diagnóstico Situacional actualizado del Programa Estatal E257 con los apartados establecidos en la Tabla No. 4 de la Sección 3.3 del MOPbR y remitirlo a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado dentro de los plazos señalados en la Sección “Calendario de las principales actividades”, detallado en la Tabla No. 1 del MOPbR.
6) Definir a las poblaciones del Programa Estatal E257, así como la metodología con un procedimiento para su cuantificación, conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 3 y Anexos).
7) Valorar la alineación del Programa Estatal E257 con el Objetivo 7. Desarrollar programas de formación docente, y las estrategias 7.3 y/o 7.4 establecidas en el Programa Sectorial: Plan Maestro de Educación 2022 – 2027 de Nuevo León.

Capítulo II. Orientación a Resultados.

Recomendaciones Técnicas:

1) Definir y redactar de manera precisa a los Componentes, así como los Supuestos, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10).
2) Considerar la recomendación de incorporar un Componente adicional con un enfoque de gestión administrativa con el fin de reflejar en la Base de Programación de la Clasificación Programática del Programa Estatal E257 y la Estructura Orgánica vigente del IIIEPE.
3) Mejorar la redacción del Supuesto vinculado como una situación externa de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10).
4) Mejorar la definición y redacción del objetivo a nivel de Fin, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10)
5) Mejorar la redacción del Supuesto a nivel de Fin como una situación externa, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10).
6) Rediseñar y validar el indicador a nivel de Propósito para que sea relevante y adecuado en función de las mejores prácticas de las y los trabajadores de la educación de acuerdo al MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartado 8 y 9 y la Sección 3.5).
7) Fortalecer la definición de las metas a nivel de Componentes de acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.5 y Apartado 4 “Determinación de metas de desempeño”). En caso de modificación de metas consultar el Capítulo 5, Sección 5.2 del citado Manual.
8) Elaborar el Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE), conforme al MOPbR (Capítulo 6, Sección 6.5, Anexo 10. “Formato PAMGE” y el Capítulo 7).
9) Generar el reporte de avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), correspondientes al PAMGE publicado después de un proceso de evaluación, conforme al MOPbR (Capítulo 6, Sección 6.5, Anexo 9. “Formato PI” y el Capítulo 7).

Capítulo III. Operación y Control del Programa.

Recomendaciones Técnicas:

1) Elaborar una Estrategia de Cobertura en el IIIEPE para incrementar la atención de las y los trabajadores de la educación y con ello la mejora de las prácticas educativas, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 3 y Anexos).
2) Generar un formato de reporte oficial del IIIEPE que integre la información física y financiera de los Componentes, así como su contabilización unitaria y los beneficiarios atendidos.
3) Reportar en los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestral del IIIEPE, la información presupuestal por momento del egreso y capítulo de gasto, de cada uno de los Componentes, los cuales integran la base de programación.
4) Actualizar el Manual de Políticas y Procedimiento por lo menos a la gestión en turno, y vincular las Actividades de los bienes y/o servicios (Componentes) que entrega el IIIEPE.
5) Integrar las Actividades necesarias y suficientes para la generación y entrega de los Componentes del Programa Estatal E257 vinculadas con el Manual de Políticas y Procedimientos del IIIEPE, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10).
6) Integrar en el Manual de Políticas y Procedimientos un mecanismo de supervisión para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo.

Capítulo IV. Análisis de Resultados.

Recomendaciones Técnicas:

1) Ajustar la definición de las metas de los indicadores de desempeño del Programa Estatal E257, conforme lo establecido en el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.5 y Apartado 4 “Determinación de metas de desempeño”). En caso de modificación de metas consultar el Capítulo 5, Sección 5.2 del citado Manual.
2) Homologar las metas en las FTI y los RAFFI para tener un desempeño objetivo del Programa Estatal E257.
3) Valorar modificar la Lógica Causal Horizontal del Programa Estatal E257 al incorporar las propuestas de mejorar que se sugieren para los objetivos de Fin, Propósito y Componentes, esto conforme a lo establecido en el MOPbR (Capítulo 6, Sección 6.1).
4) En caso de incorporar el Componente C5 propuesto, se sugiere establecer como Indicador de Desempeño el Porcentaje acumulado de presupuesto ejercido en el IIIEPE con respecto a su presupuesto modificado.

Capítulo V. Rendición de Cuentas.

Recomendaciones Técnicas:

1) Crear un micro sitio específico para el control de los recursos, seguimiento financiero y resultados del Programa Estatal E257, donde se visualice la información presupuestal y programática, así como el seguimiento del desempeño y las Cuentas Públicas.

Anexos

Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados 2024

E257 Investigación e Innovación Educativa.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
Fin	CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	PROMEDIO PORCENTUAL PONDERADO DE REPROBACIÓN EN LOS NIVELES PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	Método de Cálculo	(V1/V2)
			Medio de Verificación	REPORTE DE INDICADORES EDUCATIVOS. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (http://planeacion.sep.gob.mx/indicadores_pronosticos.aspx) INFORMACIÓN ESTADÍSTICA E INDICADORES EDUCATIVOS SEP http://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx
			Supuestos	LA ESTABILIDAD ECONÓMICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL ESTADO PERMITEN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE MANERA NORMAL, ASÍ COMO LA ASISTENCIA REGULAR DE DOCENTES Y ESTUDIANTES EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR.
Propósito	LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN MEJORAN SUS PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA INCIDIR EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO LEÓN.	TASA DE VARIACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE	Método de Cálculo	((V1-V2)/V2) * 100
			Medio de Verificación	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES / RECTORÍA.
			Supuestos	LOS ACTORES EDUCATIVOS QUE PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS CUENTAN CON LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR INNOVACIONES EDUCATIVAS.
Componentes				
C1. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PUBLICADOS.		TASA DE VARIACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS.	Método de Cálculo	((V1-V2)/V2) * 100
			Medio de Verificación	REGISTRO DE PROYECTOS, PRODUCTOS, DIFUSIÓN, ASESORÍAS Y EVALUACIONES DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS / DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.
			Supuestos	LOS ACTORES EDUCATIVOS SOLICITAN Y/O PARTICIPAN EN LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
	C2. PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN IMPARTIDOS.	TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS.	Método de Cálculo	((V1-V2)/V2) * 100
			Medio de Verificación	REGISTRO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.
			Supuestos	PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PARTICIPAN EN PROCESOS FORMATIVOS PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL
	C3. SERVICIOS DIGITALES BRINDADOS.	TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS USUARIAS-SERVICIO BRINDADOS.	Método de Cálculo	((V1-V2)/V2) * 100
			Medio de Verificación	ESTADÍSTICA DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DEL IIIEPE / DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DIVULGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.
			Supuestos	PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN UTILIZAN LOS SERVICIOS DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS.
Actividades				
A1C1.	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ELABORADOS.	Método de Cálculo	(V1/V2)*100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA / DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.
			Supuestos	ACTORES EDUCATIVOS SOLICITAN O PROMUEVEN CONVENIOS PARA DESARROLLAR INVESTIGACIONES EDUCATIVAS.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
A2C1.	GENERACIÓN DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN.	PORCENTAJE DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN GENERADOS.	Método de Cálculo	(V1/V2)*100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA / DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.
			Supuestos	INSTANCIAS DICTAMINADORES ACEPTAN LOS PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO CON SUS LINEAMIENTOS O CRITERIOS. ESTABLECIDOS.
A3C1.	DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.	PORCENTAJE DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DIFUNDIDOS, DIVULGADOS Y DICTAMINADOS.	Método de Cálculo	(V1/V2)*100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA / DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.
			Supuestos	ACTORES EDUCATIVOS PROMUEVEN PROYECTOS Y ACTIVIDADES PARA LA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE INVESTIGACIÓN
A1C2.	REALIZACIÓN DE LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS.	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS REALIZADAS.	Método de Cálculo	(V1/V2)*100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN / COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.
			Supuestos	INSTITUCIONES ORIENTADAS AL TEMA DE LA EDUCACIÓN PARTICIPAN EN LA PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.
A2C2.	INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS DE POSGRADO.	PORCENTAJE DE INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADO.	Método de Cálculo	(V1/V2)*100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE PROGRAMAS FORMATIVOS / DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.
			Supuestos	PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN RECONOCEN LA IMPORTANCIA DE PROFESIONALIZARSE Y CUENTAN CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA INGRESAR.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
A3C2.	INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS FORMACIÓN CONTINUA.	PORCENTAJE DE INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA.	Método de Cálculo	(V1/V2)*100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE PROGRAMAS FORMATIVOS / DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.
			Supuestos	PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN RECONOCEN LA IMPORTANCIA DE PROFESIONALIZARSE Y CUENTAN CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA INGRESAR.
A4C2.	MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN A INSCRITOS EN POSGRADOS.	PORCENTAJE DE INSCRITOS SATISFECHOS CON LOS CURSOS.	Método de Cálculo	(V1/V2)*100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE PROGRAMAS FORMATIVOS / DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.
			Supuestos	ESTUDIANTES ACEPTAN PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS.
A1C3.	OPERACIÓN DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS.	PORCENTAJE DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS OPERADAS.	Método de Cálculo	(V1/V2)*100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE PROYECTOS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS / COORDINACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.
			Supuestos	PROVEEDORES ACREDITADOS CUENTAN CON OFERTAS COMERCIALES COMPETITIVAS.
A2C3.	ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS.	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS.	Método de Cálculo	(V1/V2)*100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE PROYECTOS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS / COORDINACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.
			Supuestos	LOS DESARROLLADORES DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS REALIZAN ACTUALIZACIONES DE VERSIONES.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
A3C3.	PUBLICACIÓN DE MATERIAL DIGITAL.	PORCENTAJE DE PUBLICACIONES CARGADAS A LAS PLATAFORMAS.	Método de Cálculo	(V1/V2)*100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE PROYECTOS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS / COORDINACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.
			Supuestos	LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA NECESARIA.
A4C3.	MEDICIÓN DE CONSULTAS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS.	PORCENTAJE DE CONSULTAS LOGRADAS EN PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS.	Método de Cálculo	(V1/V2)*100
			Medio de Verificación	BASE DE DATOS DE PROYECTOS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS / COORDINACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.
			Supuestos	LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN ACCEDEN E INTERACTUARAN CON LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E257 Investigación e Innovación Educativa.

Anexo 2. Presupuesto por objeto del gasto del Ente Público 2023 – 2024

E257 Investigación e Innovación Educativa.

Capítulo	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido
2023				
1000	Servicios Personales	$0	$0	$0
2000	Materiales y Suministros	$0	$0	$0
3000	Servicios Generales	$11,812,083.0	$10,040,270.5	$10,040,103.7
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	$0	$0	$0
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	$0	$0	$0
6000	Obras Públicas	$0	$0	$0
Total 2023		**$11,812,083.0**	**$10,040,270.5**	**$10,040,103.7**
2024				
1000	Servicios Personales	$0	$0	$0
2000	Materiales y Suministros	$0	$0	$0
3000	Servicios Generales	$11,812,083.0	$11,812,083.0	$11,805,546.2
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	$0	$0	$0
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	$0	$0	$0
6000	Obras Públicas	$0	$0	$0
Total 2024		**$11,812,083.0**	**$11,812,083.0**	**$11,805,546.2**

Fuente: Elaboración propia con información extraída de la Cuenta Pública 2023 y 2024, y del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto extraído por el IIIEPE del SAACG. NET.

Anexo 3. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa

E257 Investigación e Innovación Educativa.

FIN	Nombre indicador / Método de Cálculo	Características del Indicador	
Nombre del Indicador: PROMEDIO PORCENTUAL PONDERADO DE REPROBACIÓN EN LOS NIVELES PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR		**Tipo**	**Dimensión**
		ESTRATÉGICO	EFICIENCIA.
		Sentido	**Unidad**
		DESCENDENTE.	ABSOLUTO
Método de Cálculo: (V1/V2))	**Descripción del Indicador:** MOSTRARÁ EL NÚMERO DE ALUMNOS PONDERADO PARA LOS NIVELES DE EB Y EMS EN LA ENTIDAD QUE NO LOGRARON ADQUIRIR LOS CONOCIMIENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA APROBAR UN GRADO ESCOLAR , POR CADA CIEN ALUMNOS MATRICULADOS AL FINAL DEL CICLO ESCOLAR.		
V1. ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN NIVEL PRIMARIA EN EL AÑO T + ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN EL NIVEL SECUNDARIA EN EL AÑO T + ÍNDICE DE REPROBACIÓN PONDERADA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL AÑO T.	**M. de Verificación V1.** REPORTE DE INDICADORES EDUCATIVOS. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.		
V2. TOTAL DE ALUMNOS EN LOS TRES NIVELES EDUCATIVOS EN EL AÑO T.	**M. de Verificación V2.** REPORTE DE INDICADORES EDUCATIVOS. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.		
¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? **R: Sí**	**¿Los medios de verificación son los adecuados?** **R: Sí**		
Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:	**Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:**		
NO SE EMITE PROPUESTA DE MEJORA.	NO SE EMITE PROPUESTA DE MEJORA.		

Conceptos	2023	2024
	Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)	Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)
V1 (Num)	2,810,904.8	4,511,798.4
V2 (Den)	1,040,289.0	1,092,605.0
Avance	4.1	4.2%
[1/]Meta	2.7	4.1%
Cumplimiento%	154.4%	103.87%

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 correspondiente al Programa Presupuestario.
Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa, Fichas Técnicas de los Indicadores 2024 y el Formato PM15-A3.

E257 Investigación e Innovación Educativa.

PROPÓSITO	Nombre indicador / Método de Cálculo	Características del Indicador	
Nombre del Indicador: TASA DE VARIACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE.		**Tipo**	**Dimensión**
		ESTRATÉGICO.	EFICACIA.
		Sentido	**Unidad**
		ASCENDENTE.	PORCENTAJE.
Método de Cálculo: ((V1-V2)/V2) * 100.	**Descripción del Indicador:** DE TODOS LOS BENEFICIADOS POR PROYECTOS LLEVADOS A CABO POR LAS DISTINTAS ÁREAS DEL IIIEPE, MOSTRARÁ LA VARIACIÓN EN EL NÚMERO CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR. SE TOMAN EN CUENTA DOCENTES, AUTORIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ENTRE OTROS.		
V1. BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T.	**M. de Verificación V1.** INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES.		
V2. BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T-1.	**M. de Verificación V2.** INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES.		
¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador?	**R: No**	**¿Los medios de verificación son los adecuados?**	**R: No**
Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:	**Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:**		
PORCENTAJE DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE IMPLEMENTAN MEJORAS EN SUS PRÁCTICAS EDUCATIVAS.	ES LA PROPORCIÓN ANUAL DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE IMPLEMENTAN MEJORAS EN SUS PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON RESPECTO A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN ATENDIDOS POR EL IIIEPE EN EL AÑO T.		

Conceptos	2023	2024
	Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)	Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)
V1 (Num)	2,360.0	300,000.0
V2 (Den)	236,000.0	401,482.0
Avance	-18.7	No Dato.
1/Meta	1.0	-19.3%
Cumplimiento%	-1,871.0%	74.4%

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 correspondiente al Programa Presupuestario.
Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa, Fichas Técnicas de los Indicadores 2024 y el Formato PM15-A3.

E257 Investigación e Innovación Educativa.

COMPONENTE C1	Nombre indicador / Método de Cálculo	Características del Indicador	
Nombre del Indicador: TASA DE VARIACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS		**Tipo**	**Dimensión**
		GESTIÓN	EFICACIA
		Sentido	**Unidad**
		ASCENDENTE	PORCENTAJE

Método de Cálculo: ((V1-V2)/V2) * 100.	**Descripción del Indicador:** DE TODOS LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN QUE REALIZA EL INSTITUTO, ESTE INDICADOR MOSTRARÁ LA TASA DE VARIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS. SE CONSIDERAN INVESTIGACIONES, PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN, ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS, EVALUACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTORÍA.
V1. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS EN EL AÑO T.	**M. de Verificación V1.** REGISTRO DE PROYECTOS, PRODUCTOS, DIFUSIÓN, ASESORÍAS Y EVALUACIONES DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS.
V2. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS T-1.	**M. de Verificación V2.** REGISTRO DE PROYECTOS, PRODUCTOS, DIFUSIÓN, ASESORÍAS Y EVALUACIONES DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS.

¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador?	**R: No**	**¿Los medios de verificación son los adecuados?**	**R: No**

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:	**Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:**
AVANCE PORCENTUAL ACUMULADO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS CONCLUIDAS.	ES LA PROPORCIÓN ACUMULADA DE INVESTIGACIONES CONCLUIDAS AL SEMESTRE T DEL AÑO T CON RESPECTO A LA META ANUAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS EN EL AÑO T.

Conceptos	2023					2024				
	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2/ CDE	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2/ CDE
V1 (Num)	-	21.0	-	44.0	65.0	-	21.0	-	21.0	42.0
V2 (Den)	-	33.0	-	5.0	38.0	-	33.0	-	5.0	38.0
Avance	-	27.2	-	89.4	89.4	-	21.2	-	107.8	107.8
1/Meta	-	-36.3	-	71.0	71.0	-	-36.3	-	10.5	10.5
Cumplimiento%	-	-75.0%	-	125.9%	125.9%	-	-58.3%	-	1,024.6%	1,024.6%

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 correspondiente al Programa Presupuestario.
2/ CDE: Cierre Definitivo del Ejercicio.
Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa, Fichas Técnicas de los Indicadores 2024 y el Formato PM15-A3.

E257 Investigación e Innovación Educativa.

COMPONENTE C2	Nombre indicador / Método de Cálculo	Características del Indicador	
Nombre del Indicador: TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS.		**Tipo**	**Dimensión**
		GESTIÓN	EFICACIA
		Sentido	**Unidad**
		ASCENDENTE	PORCENTAJE

Método de Cálculo: ((V1-V2)/V2) * 100.	**Descripción del Indicador:** DE TODOS LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE POSGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA QUE SE OFRECEN EN EL INSTITUTO, ESTE INDICADOR MOSTRARÁ LA TASA DE VARIACIÓN. SE CONSIDERAN POSGRADOS, DIPLOMADOS y CURSOS.
V1. PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T.	**M. de Verificación V1.** REGISTRO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS.
V2. PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL AÑO T-1.	**M. de Verificación V2.** REGISTRO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS.

¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador?	**R: No**	**¿Los medios de verificación son los adecuados?**	**R: No**

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:	**Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:**
PORCENTAJE ACUMULADO DE INSCRIPCIONES A LOS CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA.	ES LA PROPORCIÓN ACUMULADA DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN INSCRITOS EN LOS CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA AL SEMESTRE T DEL AÑO T CON RESPECTO A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE SOLICITARON INSCRIPCIÓN AL SEMESTRE T DEL AÑO T.

Conceptos	**2023**					**2024**				
	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2/ CDE	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2/ CDE
V1 (Num)	-	4.0	-	13.0	17.0	-	4.0	-	6.0	10.0
V2 (Den)	-	5.0	-	8.0	13.0	-	5.0	-	8.0	13.0
Avance	-	40.0	-	100.0	100.0	-	40.0	-	7.6	7.6
1/Meta	-	-20.0	-	30.7	30.7	-	-20.0	-	-23.0	-23.0
Cumplimiento%	-	-200.0%	-	324.9%	324.9%	-	-200.0%	-	-33.3%	-33.3%

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 correspondiente al Programa Presupuestario.
2/ CDE: Cierre Definitivo del Ejercicio.
Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa, Fichas Técnicas de los Indicadores 2024 y el Formato PM15-A3.

E257 Investigación e Innovación Educativa.

COMPONENTE C3	Nombre indicador / Método de Cálculo	Características del Indicador	
Nombre del Indicador: TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS USUARIAS-SERVICIO BRINDADOS.		**Tipo**	**Dimensión**
		GESTIÓN	EFICACIA
		Sentido	**Unidad**
		ASCENDENTE	PORCENTAJE

Método de Cálculo: ((V1-V2)/V2) * 100.	**Descripción del Indicador:** DE LOS SERVICIOS Y PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS QUE OFRECE EL INSTITUTO, ESTE INDICADOR MOSTRARÁ LA VARIACIÓN DE USUARIOS QUE SE BENEFICIAN O UTILIZAN ALGÚN SERVICIO DIGITAL. SE CONSIDERAN USUARIOS, VISITAS DE USUARIOS ÚNICOS, SEGUIDORES Y CUENTAS DE CORREO.
V1. USUARIOS	**M. de Verificación V1.** ESTADÍSTICA DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DEL IIIEPE.
V2. SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T - USUARIOS-SERVICIO BRINDADOS EN EL AÑO T-1.	**M. de Verificación V2.** ESTADÍSTICA DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DEL IIIEPE.

¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador?	**R:** No	**¿Los medios de verificación son los adecuados?**	**R:** No

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:	**Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:**
PORCENTAJE ACUMULADO DE MATRÍCULA ATENDIDA EN POSGRADOS.	ES LA PROPORCIÓN ACUMULADA DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN MATRICULADOS EN POSGRADOS AL SEMESTRE T DEL AÑO T CON RESPECTO A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN REGISTRADOS COMO ASPIRANTES AL SEMESTRE T DEL AÑO T.

Conceptos	2023					2024				
	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2/ CDE	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2/ CDE
V1 (Num)	-	100,000.0	-	147,248.0	247,248.0	-	100,000.0	-	147,248.0	247,248.0
V2 (Den)	-	119,352.0	-	125,448.0	244,800.0	-	119,352.0	-	125,448.0	244,800.0
Avance	-	18.1	-	16.8	16.8	-	-12.3	-	-14.7	-14.7
1/Meta	-	-16.2	-	1.0	1.0	-	-16.2	-	1.0	1.0
Cumplimiento%	-	-111.7%	-	1,688.0%	1,688.0%	-	76.1%	-	-1,473.0%	-1,473.0%

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 correspondiente al Programa Presupuestario.
2/ CDE: Cierre Definitivo del Ejercicio.
Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa, Fichas Técnicas de los Indicadores 2024 y el Formato PM15-A3.

Anexo 4. Presupuesto por Capítulo – Partida del Programa 2024

Capítulo	Partida		Modificado	Ejercido
1000 Servicios Personales		**Total Capítulo 1000**	**$0**	**$0**
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	$0	$0
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	$0	$0
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	$0	$0
	1400	Seguridad social	$0	$0
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	$0	$0
	1600	Previsiones	$0	$0
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	$0	$0
2000 Materiales y Suministros		**Total Capítulo 2000**	**$0**	**$0**
	2100	Mat. de admón., emisión de documentos y art. oficiales	$0	$0
	2200	Alimentos y utensilios	$0	$0
	2300	Materias primas y mat. de producción y comercialización	$0	$0
	2400	Mat. y artículos de construcción y de reparación	$0	$0
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	$0	$0
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	$0	$0
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y art. deportivos	$0	$0
	2800	Materiales y suministros para seguridad	$0	$0
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	$0	$0
3000 Servicios Generales		**Total Capítulo 3000**	**$11,812,083.0**	**$11,805,546.2**
	3100	S. básicos	$0	$0
	3200	S. de arrendamiento	$0	$0
	3300	S. profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	$11,804,160.0	$11,801,956.0
	3400	S. financieros, bancarios y comerciales	$7,923.0	$3,590.2
	3500	S. de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	$0	$0
	3600	S. de comunicación social y publicidad	$0	$0
	3700	S. de traslado y viáticos	$0	$0
	3800	S. oficiales	$0	$0
	3900	Otros servicios generales	$0	$0

Capítulo	Partida		Modificado	Ejercido
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas		**Total Capítulo 4000**	**$0**	**$0**
	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	$0	$0
	4200	Transferencias al resto del sector público	$0	$0
	4300	Subsidios y subvenciones	$0	$0
	4400	Ayudas sociales	$0	$0
	4500	Pensiones y jubilaciones	$0	$0
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	$0	$0
	4700	Transferencias a la seguridad social	$0	$0
	4800	Donativos	$0	$0
	4900	Transferencias al exterior	$0	$0
5000 Bienes Muebles e Inmuebles		**Total Capítulo 5000**	**$0**	**$0**
	5100	Mobiliario y equipo de administración	$0	$0
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	$0	$0
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	$0	$0
	5400	Vehículos y equipo de transporte	$0	$0
	5500	Equipo de defensa y seguridad	$0	$0
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	$0	$0
	5700	Activos biológicos	$0	$0
	5800	Bienes inmuebles	$0	$0
	5900	Activos intangibles	$0	$0
6000 Obras Públicas		**Total Capítulo 6000**	**$0**	**$0**
	6100	Obra pública en bienes de dominio público	$0	$0
	6200	Obra pública en bienes propios	$0	$0
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	$0	$0
Total			**$11,812,083.0**	**$11,805,546.2**

Fuente: Elaboración propia con información extraída de la Cuenta Pública 2023 y 2024, y del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto extraído por el IIIEPE del SAACG. NET.

Anexo 5. Fuentes de información

Enlistar las Fuentes de Información utilizadas para dar respuesta a las preguntas de la Evaluación del programa, clasificándolas en:

- Primaria (base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Secundaria (consultas en portales oficiales de internet, entrevistas o encuestas realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora).

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
1	Gobierno del Estado de Nuevo León. Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2024. Recuperado: https://www.nl.gob.mx/es/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon.
2	Gobierno del Estado de Nuevo León. Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 de Nuevo León. Recuperado de: https://www.nl.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-2022-2027.
3	Gobierno del Estado de Nuevo León. Plan Maestro de Educación, Programa Sectorial 2022-2027 de Nuevo León. Recuperado de: https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/plan-maestro-de-educacion-2022-2027.
4	Gobierno del Estado de Nuevo León. Vinculación del Programa Estatal E257 con los ODS. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/.
5	H. Congreso del Estado de Nuevo León. Ley que crea el Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León. Recuperado de: https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/.
6	IIEPE. Programa de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/.
7	IIIEPE. Carátula de Identificación del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.
8	IIIEPE. Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2024, Tomo VII - Entes Públicos del Sector Paraestatal, Sección I. Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros - Información Consolidada. Recuperado: https://www.nl.gob.mx/es/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon.
9	IIIEPE. Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2024. Evidencia de Gabinete.
10	IIIEPE. Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa. Evidencia documental.
11	IIIEPE. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto 2023 y 2024, Sistema de Gestión Interno SAACG.NET. Evidencia de Gabinete.
12	IIIEPE. Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E257 para el ejercicio fiscal 2020. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx.
13	IIIEPE. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño (FTI) del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.
14	IIIEPE. Manual de Organización (2019). Evidencia documental.
15	IIIEPE. Manual de Políticas y Procedimientos 2017. Evidencia Documental.

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
16	IIIEPE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E257 Investigación e Innovación Educativa 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.
17	IIIEPE. Plan de Desarrollo Institucional del Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León PDI - IIIEPE 2019-2030.
18	IIIEPE. Portal Oficial. Recuperado de: https://iiiepe.edu.mx/conocenos
19	IIIEPE. Redes sociales, Facebook. Recuperado de: https://www.facebook.com/iiiepe
20	IIIEPE. Redes Sociales, Instagram. Recuperado de: https://www.instagram.com/iiiepe/
21	IIIEPE. Redes sociales, TikTok. Recuperado de: https://www.tiktok.com/@iiiepe
22	IIIEPE. Reglamento de la Ley que crea el Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León. Evidencia de Gabinete.
23	IIIEPE. Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI) para el ejercicio fiscal 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/monitoreo/.
24	SFyTGE. Oficio No. DPCP-476/2021. Evidencia de Gabinete.

Fuentes de Información Secundaria	
Número	Fuente
1	Formato PM15-A3 “Indicadores y Metas” que se deberá completar en trabajo colaborativo entre el Evaluador Externo y el Ente Público responsable de la ejecución del programa y mismo que debe ser entregado por este último como documento oficializado.
2	Gobierno del Estado de Nuevo León. Lineamientos Generales para la operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León, artículos 4 y 5. PO, Monterrey, N.L. Lunes 28 de agosto de 2023.
3	Gobierno del Estado de Nuevo León. Programa Sectorial; Plan Maestro de Educación 2022 – 2027. Recuperado de: https://nl.gob.mx/es/programas-sectoriales-y-especiales-2022-2027.
4	IIIEPE. Alineación del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa con los ODS NL. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/.
5	Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU https://agenda2030.mx/#/home.
6	ODS NL. Portal Oficial “Evalúa PbR SED” https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/.
7	SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial “Evalúa PbR NL”. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/.
8	SHCP. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados.

Anexo 6. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: ***Evaluación Específica de Desempeño del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa.***	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16 de Julio de 2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08 de Diciembre de 2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Gerardo Orlando Arellano Garza. Lic. Rodolfo Gallardo Lara.	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar, a partir de una valoración cualitativa y cuantitativa de información documental correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, el desempeño de los Programas Estatales, mediante la aplicación de criterios técnicos de evaluación que permitan determinar el apego al marco normativo del modelo de PbR- SED estatal, el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas con base en indicadores de desempeño, así como identificar buenas prácticas para la mejora de la gestión por resultados, así como en materia de transparencia y rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Examinar la alineación del programa con respecto a los instrumentos de la planeación del desarrollo estatal establecida por el Ente Público responsable de la ejecución del programa. 2. Determinar si la justificación del programa se sustenta mediante metodologías y mecanismos debidamente establecidos de planeación y diseño de programas públicos. 3. Identificar las buenas prácticas de operación y control que mejoren la gestión operativa del Ente Público responsable de la ejecución del programa. 4. Valorar los principales resultados intermedios y finales, y a la vez observar la eficiencia en la gestión y operación en el cumplimiento de metas de desempeño, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos. 5. Analizar la cobertura y focalización del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 6. Observar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y control de recursos como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública. 7. Identificar los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en el uso del programa en el corto y mediano plazo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Metodología de la **Evaluación Específica de Desempeño** está basada en las buenas prácticas nacionales e internacionales emitidas y promovidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el antes Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y el Banco Interamericano de Desarrollo en materia de evaluación de políticas, programas y	

1. Descripción de la Evaluación

fondos. A dicha referencia metodológica se agregan y adecuan elementos técnicos de análisis que resulten útiles para la evaluación, así como para la toma de decisiones por parte de las Unidades Administrativas Responsables de ejecutar los Programas Estatales (Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas). De esta manera, se garantiza el cumplimiento riguroso de los objetivos y requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

En el caso de la ***Evaluación Específica de Desempeño***, los análisis se enfocarán principalmente en valorar la pertinencia de cómo se apega el Programa Estatal al marco normativo del modelo de PbR- SED estatal, la eficiencia con respecto al cumplimiento de objetivos y metas programadas con base en indicadores de desempeño y la relevancia de las buenas prácticas implementadas para mejorar la gestión por resultados, así como la transparencia y rendición de cuentas del Programa (Ver Imagen No. 1).

Imagen No. 1: Relevancia – Eficiencia – Pertinencia en el desempeño de los Programas.

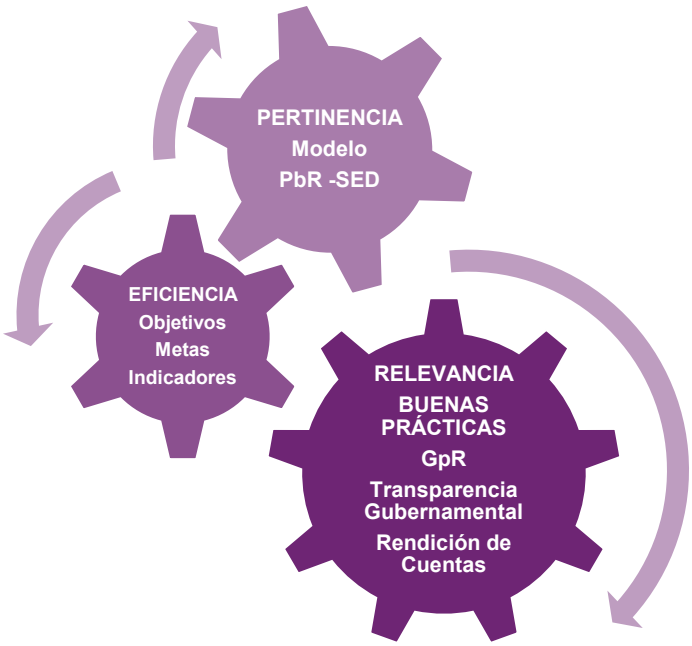

Fuente: Elaboración propia basado en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Gobierno del Estado de Nuevo León. Versión 1.0 – Octubre de 2023. https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/

La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos institucionales, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación a la Instancia de Evaluación Externa (Grupo Evaluador Externo). Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el Grupo Evaluador Externo tomará como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en una Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos, por lo que también se recopila información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental, así como la información que se derive de los instrumentos de recolección de información, entrevistas a profundidad y encuestas.

1. Descripción de la Evaluación

Asimismo, la evaluación lleva a cabo sesiones técnicas de trabajo presenciales o a través de medios digitales, con las personas servidoras públicas involucradas en los procesos de gestión, ejecución y control de los Programas Estatales, los cuales son convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementaria que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de los criterios técnicos de evaluación requeridos. La evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados de la aplicación de los criterios técnicos de evaluación establecidos en los presentes Términos de Referencia, en función de los objetivos y finalidades de los Programas Estatales sujetos a evaluación. También, incluye la identificación de las principales fortalezas, retos y oportunidades identificadas en cada uno de los temas de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios		Entrevistas		Formatos		Otros	X

Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Técnica de Investigación Cualitativa: Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y

Técnica de Investigación Documental: En esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Justificación y Contribución.

- El Programa Estatal E257, cuenta con Árboles de Problemas y Objetivos que justifiquen su diseño, así como su vinculación con la Matriz de Indicadores para Resultados; sin embargo, no están actualizados.
- El IIIEPE, no cuenta con un Diagnóstico Situacional vigente del Programa Estatal E257 conforme a la estructura establecida en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- El Programa Estatal E257, no cuenta con la definición de la población potencial, objetivo y atendida; no obstante, se define un tipo de beneficiario como “16 Docentes” 16.5 con la descripción amplia que es “Personas (hombre-mujer) profesionales de la educación en formación continua y de nivel posgrado”.
- El Programa Estatal E257, está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027, así como con los ODS.
- El indicador a nivel de Fin no se alinea con los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.
- No se observa una alineación con el Plan Maestro de Educación “Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027”.

II. Orientación a Resultados.

- Los Componentes de la MIR del Programa Estatal E257 no corresponden a bienes y/o servicios terminados al estar redactados de manera general; no obstante, cumplen con las indicaciones de sintaxis.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- Los Componentes se alinean a una estructura organizacional sólida del IIIEPE, identificando Direcciones vinculados a cada bien y/o servicio que se entrega.
- Los Supuestos a nivel de Componentes corresponden a factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa Estatal E257.
- El Propósito del Programa Estatal E257, se redacta de manera adecuada y es una situación deseada, además se considera una consecuencia directa de la entrega de los Componentes.
- El Supuesto a nivel de Propósito corresponde a un factor externo que puede afectar de manera directa el desempeño del Programa Estatal E257.
- El objetivo a nivel de Fin del Programa Estatal E257, no está definido de manera adecuada, al querer contribuir con el incremento de la calidad educativa, el cual es muy general para su medición y parte de diferentes enfoques tales como desempeño de alumnos, docentes, infraestructura, condiciones sociales, entre otras; no obstante, la redacción cumple con las indicaciones de sintaxis.
- El Supuesto a nivel de Fin, se establece de manera adecuada, aunque es un factor externo no se vincula de manera directa con el objetivo.
- El indicador a nivel de Propósito, no se define de manera correcta al no ser relevante y adecuado para medir el aspecto sustantivo del objetivo que es la mejora en las prácticas educativas.
- Los resultados (RAFFI) del Programa Estatal E257, se reportan de manera trimestral en el Portal Evalúa PbR NL para el ejercicio fiscal 2023 y 2024, y se encuentran disponibles a menos de tres clics.
- El IIIEPE publica en la Cuenta Pública trimestral y anual del Gobierno del Estado de Nuevo León (ejercicios fiscales 2023 y 2024), los Reportes de Avance Físico y Financiero (RAFFI) en su carácter de Ente Público del Sector Paraestatal.
- En la Cuenta Pública consolidada del IIIEPE se presentan los RAFFI´s de acuerdo con lo publicado en el Portal Evalúa PbR NL.
- El Programa Estatal E257 fue evaluado en el ejercicio fiscal 2021 mediante una “Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados”, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
- El IIIEPE elaboró el PAMGE derivado de la notificación generada por la SFyTGE, y muestra evidencia de la aplicación de las mejoras señaladas en la evaluación.

III. Operación y Control del Programa.

- El Programa Estatal E257, no cuenta con una estrategia de cobertura para atender a la población o área de enfoque objetivo.
- El IIIEPE proporcionó información sobre la cantidad de bienes y/o servicios entregados en cada Componente, el Presupuesto Modificado y Ejercido, y la cantidad de beneficiarios atendidos.
- El IIIEPE cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos del 2017, donde se identifica una alineación parcial con las Actividades de los Componentes; sin embargo, no está actualizado con los cambios organizacionales, operativos y administrativos de la gestión en turno.

IV. Análisis de Resultados.

- Las metas establecidas para los indicadores a nivel de Propósito y Componentes, no son ambiciosas y no están dentro de la capacidad operativa del IIIEPE.
- Las metas se programaron a cabalidad y de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador; sin embargo, no se muestran justificaciones sobre el cumplimiento o incumplimiento de las metas por parte del IIIEPE.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- El desempeño del Programa Estatal E257 no fue favorable en ambos ejercicios fiscales 2023 y 2024 al no establecer de manera correcta las metas.
- Las variables de los indicadores de desempeño del Programa Estatal E257 son congruentes con la definición y método de cálculo para el Fin, Propósito y Componente C3, los Componentes C1 y C2 muestran inconsistencias en las metas, variables y el cumplimiento.
- Los métodos de cálculo de los indicadores a nivel de Fin y Propósito no son adecuados para medir sus objetivos, al tener una vinculación indirecta de medición.
- Los indicadores de desempeño del Programa Estatal E257, no se definen con un sentido acumulado, además, presentan mejoras en su diseño de acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- En los Gastos de Operación, Mantenimiento y de Capital del recurso estatal transferido, se destinó solo al capítulo 3000, con un Presupuesto Modificado de $11,812,083.0 y un Presupuesto Ejercido de $11,805,546.2 en gasto de operación, se observa una eficiencia presupuestal del 99.9.
- La Población Atendida fue de 249,730 con un costo unitario modificado de 47.30 y un ejercido de 47.27.
- El IIIEPE cuenta con una Clave Presupuestaria que vincula los Componentes del Programa Estatal E257 con su cadena presupuestaria.

V. Rendición de Cuentas.

- El IIIEPE cuenta con un portal de internet, donde se visualizan los apartados: Conoce al IIIEPE, Estudia con nosotros y Vive el IIIEPE, lo que permite su consulta de manera accesible a menos de tres clics, además en estos apartados se concentra la información relativa a los bienes y/o servicios del Programa Estatal E257, y documentos de operación y normativos.
- En el micro sitio del Estado de Nuevo León correspondiente al IIIEPE se identifica el portal de transparencia, la estructura organizacional, el reglamento interior y los medios de contacto.
- El IIIEPE no cuenta con un micro sitio en el portal de internet, que se relacione con el control de los recursos, ejercicio y resultados, tales como la información presupuestal, programática y de desempeño del Programa Estatal E257 en apego a la normatividad aplicable.
- El IIIEPE cuenta con redes sociales las cuales facilitan el acercamiento ciudadano; además, en la página oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León, que enlaza a la información del IIIEPE, se incluyen datos de contacto por correo electrónico y teléfono.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo o Programa evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

1. El Programa Estatal E257 está alineado con el PED 2022 – 2027 y los ODS.

2. El Propósito del Programa Estatal E257, se considera una consecuencia directa de la entrega de los Componentes, y está redactado de manera adecuada, así como el Supuesto vinculado como una situación externa.

3. El IIIEPE cuenta con instrumentos de monitoreo y reportes periódicos, tales como el RAFFI publicado de manera trimestral en el Portal Evalúa PbR NL.

4. El IIIEPE publica información en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en la Cuenta Pública consolidada en su carácter de Ente Público del sector paraestatal.

5. Los Componentes del Programa Estatal E257 se vinculan con la clave presupuestaria y con los reportes presupuestales.

6. El IIIEPE cuenta con un portal oficial de internet donde se observan los bienes y/o servicios que entrega, así como redes sociales.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2.2 Oportunidades:

1. Alinear el Programa Estatal E257 con el Plan Maestro de Educación “Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027”.
2. Alineación de los Componentes con la estructura organizacional del IIIEPE.
3. Contar con evaluaciones de desempeño en el ejercicio fiscal 2020.
4. Formalizar el PAMGE, y elaborar un Diagnóstico Situacional derivado de la Evaluación 2020, entre otras mejoras al Programa estatal E257.
5. Actualizar el Manual de Políticas y Procedimientos 2017 a la gestión en turno, así como la alineación con las Actividades de los bienes y/o servicios.
6. Integrar un micro sitio donde se presente información presupuestal, programática y de desempeño del Programa Estatal E257.

2.2.3 Debilidades:

1. El IIIEPE, no cuenta con un Diagnóstico Situacional que integre los Árboles de Problemas y Objetivos, y una estrategia de cobertura para justificar el diseño del Programa Estatal E257.
2. Los Componentes del Programa Estatal E257, no corresponden a bienes y/o servicios terminados al estar definidos de manera general.
3. El Fin del Programa Estatal E257 se define de manera general, y no precisa el impacto directo que genera con el Propósito.
4. El indicador del desempeño a nivel de Propósito no se valida con los criterios CREMAA.
5. El Programa Estatal E257 tiene un bajo desempeño en los periodos analizados 2023 y 2024.

2.2.4 Amenazas:

1. No se cuenta con un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E257 publicado en el Portal Evalúa PbR NL, en apego al MOPbR.
2. No se presenta información presupuestal, programática y de desempeño del Programa Estatal E257 en el portal oficial del IIIEPE, lo que genera riesgo en cumplimientos de transparencia y rendición de cuentas.
3. El bajo desempeño reportado en los RAFFI puede generar observaciones externas y poner en riesgo la efectividad del Programa Estatal E257.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De conformidad con la información recabada en diversas fuentes de información pública oficial federal y del Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en la bitácora de información proporcionada por el Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación de Nuevo León (IIIEPE) es posible delinear a continuación las siguientes conclusiones por capítulo, derivadas del análisis para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Estatal E257 Investigación e Innovación Educativa.

Justificación y Contribución.

El Programa Estatal E257 no cuenta con un Diagnóstico Situacional vigente, y tampoco con los Árboles de Problemas y Objetivos, lo que impide justificar adecuadamente su diseño y validar la lógica interna de la intervención; asimismo, no se define ni cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida. Por lo anterior, es necesario elaborar el Diagnóstico Situacional del Programa, conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Cabe señalar que, el Programa Estatal E257 presenta una alineación con los instrumentos de planeación del desarrollo como el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible “ODS. 4 y la Meta 4.3”; sin embargo, no se observa una alineación con el Plan Maestro de Educación 2022 – 2027 con el objetivo 7. Desarrollar programas de formación docente.

Orientación a Resultados.

El Programa Estatal E257 presenta debilidades en la relación lógica causal entre el Fin, Propósito y Componentes, dado que, el Fin se formula como una contribución amplia y general, que es la calidad educativa, la cual depende de varios factores como el desempeño del estudiante, el desempeño docente, infraestructura educativa, condiciones sociales, entre otras, lo cual no es un impacto directo del Propósito que se relaciona con la mejora de las prácticas docentes; por su parte, los Componentes no están definidos como bienes y/o servicios terminados al establecer generalidad como servicios o programas, lo que se identificó como una definición general, y no una definición precisa como investigaciones entregadas, formación académica continua impartida, formación académica de nivel posgrado brindada y aplicaciones digitales institucionales brindadas, está incongruencia limita verificar si los bienes y servicios entregados contribuyen directamente a los resultados esperados del Programa y si este genera un impacto. Los Supuestos se formulan como factores externos al no presentar ambigüedad en su redacción.

En cuanto a los indicadores del Programa Estatal E257, no se valida el nivel de Propósito con los criterios CREMAA, debido que, no es relevante y adecuado para medir el aspecto sustantivo del objetivo, es decir el resultado esperado, por tanto, se sugiere su adecuación para que refleje una medición sobre la mejora en las prácticas educativas.

Respecto a los resultados del Programa Estatal E257 en los Informes de Avance Físico y Financiero (RAFFI), se reportan de manera oportuna en el Portal Evalúa PbR NL para el ejercicio fiscal 2023 y 2024, y están disponibles a menos de tres clics. Finalmente, hay evidencia de la implementación de acciones que permitan verificar el cumplimiento de los ASM derivados de las evaluaciones para el ejercicio fiscal 2020, tales como el Diagnóstico Situacional y mejoras en la MIR del Programa.

Operación y Control del Programa.

El IIIEPE no cuenta con una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida; sin embargo, se proporcionó información la cantidad de bienes y/o servicios entregados por Componente, el Presupuesto Modificado y Ejercido, así como el número de beneficiarios atendidos.

Por su parte, el IIIEPE dispone de un Manual de Políticas y Procedimientos 2017, el cual no se considera vigente a la gestión en turno, y esto no permite realizar un análisis preciso a los nuevos compromisos organizacionales y operativos, además no se cuenta con mecanismos de supervisión para la entrega de las Actividades de los Componentes, limitando la consolidación de procesos operativos y de control institucional, sobre la investigación, formación y desarrollo tecnológico.

Análisis de Resultados.

En el RAFFI 2023 el avance de las metas a nivel de Fin fue de 4.17 respecto a la meta de 2.70, con un sobrecumplimiento de 154.44%, y para el Propósito se reporta un avance de 18.81 respecto a una meta de 1.00, que representa un sobrecumplimiento del 1,881.00%, lo que refleja que las metas no se programaron a cabalidad quedando muy por debajo de la capacidad operativa del IIIPE. Para el 2024, a nivel de Fin el avance fue de 4.29 respecto a la meta de 4.13 con un cumplimiento de 103.87%, mientras que, a nivel de Propósito el

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

avance fue de -19.33 respecto a la meta de -25.28 con un cumplimiento bajo de 76.46%, para este periodo se refleja que las metas fueron programadas de manera adecuada.

Para los Componentes C1, C2 y C3, los indicadores establecieron una frecuencia semestral, en el 2023 se reportaron avances de 89.47, 100.00 y 16.88, respecto a las metas 71.06, 30.77 y 1.00 con un cumplimento de 125.93%, 324.99 y 1,688.00% respectivamente, mientras que, para el 2024 los avances fueron de 107.89, 7.69 y -14.73, respecto a las metas 10.53, -23.08 y 1.00 con un cumplimiento de 1,024.60, -33.32 y -1,473.00 respectivamente. Lo que refleja que las metas no se programaron a cabalidad de acuerdo con la capacidad operativa del IIIEPE. Por lo anterior, se requieren mejoras en los indicadores y las definiciones de las metas.

El ejercicio del presupuesto del IIIEPE con fuente de financiamiento estatal destina los recursos para el Capítulo 3000 “Servicios Generales”, en las partidas “3300 - S. profesionales, científicos, técnicos y otros servicios” y “3400 - S. financieros, bancarios y comerciales”, siendo estos los gastos de operación con un total de $11,812,083.0 en el Presupuesto Modificado y $11,805,546.2 en el Presupuesto Ejercido, mientras que, para los gastos de mantenimiento y de capital, no se observa registros presupuestales; por su parte, la eficiencia presupuestal es del 99.9%, con un gasto unitario de 47.30 para el modificado y 47.27 para el ejercido con una eficiencia del 99.9%. Asimismo, dentro de los registros presupuestales derivado del sistema de gestión financiera, se observa la integración de la clave presupuestaria, de acuerdo con los requerimientos de la armonización contable, así como la articulación de los Componentes del Programa Estatal E257.

Rendición de Cuentas.

El IIIEPE cuenta con un portal de internet oficial que permite la difusión de información general, así como sobre la misión, visión, estructura, y servicios que ofrece el instituto, además, dispone de redes sociales activas (Facebook, Instagram, Tiktok), en las cuales se difunde información dirigida a la población; sin embargo, aunque dispone de un portal oficial, no cuenta con un micro sitio específico que concentre información presupuestal, programática y de desempeño, limitando la transparencia y rendición de cuentas proactiva sobre los resultados del Programa Estatal E257; por su parte, en la página oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León se incluyen datos de contacto del IIIEPE (correo y teléfono); e hipervínculos de las redes sociales vigentes, lo que contribuye al acceso a la información oportuna, completa y de fácil consulta.

3.2 Describir las principales recomendaciones para los ASM:

Pregunta Metodológica	Descripción del ASM	Acciones sugeridas	Nivel de Prioridad
1	Definir de forma clara y precisa el problema central, analizar sus causas y sus efectos y elaborar el Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos conforme a lo señalado en el Numeral 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	- Definir de manera precisa la población objetivo del Programa Estatal, conforme al Formato DS-01 del Manual para la operación del PbR - SED. - Realizar un análisis de las causas y los efectos del problema central y construir el Árbol del Problema conforme a las Figuras No. 5, 7a y 7b del MOPbR. - Realizar un análisis de los medios que se tienen para resolver el problema central y los fines que se desean lograr, y construir el Árbol de Objetivos conforme a las Figuras No. 6, 8a y 8b del MOPbR.	Alta

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación			
3	Publicar en el siguiente ejercicio fiscal un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal conforme a lo estipulado en la Sección 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	- Elaborar un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal que contenga las descripciones que se establecen en la Tabla No. 4 (pág. 38) del Manual para la operación del PbR - SED.: • El marco legal vigente aplicable al Programa Estatal. • Los antecedentes del problema que se desea atender, señalando su estado actual y evolución en el tiempo. • La cobertura de atención al problema definido, identificando y cuantificando a la población potencial, objetivo y atendida, conforme al Formato DS-01 del MOPbR. • Análisis de las causas y los efectos del Árbol de Problemas y análisis de medios y fines del Árbol de Objetivos, conforme a los ejemplos metodológicos (Figuras 7b y 8b). • Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal vinculada correctamente al Árbol de Objetivos. • Análisis de coincidencias y/o complementariedades, conforme al Formato DS-02 del MOPbR. • Alineación a los instrumentos de planeación estatal, conforme al Formato DS-03 del MOPbR. • Versión y vigencia del documento.	Alta
6	Adecuar la definición de los objetivos a nivel de Componentes del Programa Estatal E257.	- Revisar y analizar el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10). - Definir el objetivo como un bien y/o servicio entregable y verificable. - Redactar el objetivo de manera adecuada con base en las indicaciones de sintaxis de la Tabla No. 8b. Definición de Ámbito de Desempeño y Resumen Narrativo de la MIR – PP del MOPbR. - Definir los Supuestos como una condición externa que pueda afectar el cumplimiento del objetivo. - Validar la lógica causal vertical entre los Componentes y el Propósito.	Alta

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación			
8	Adecuar la definición del objetivo a nivel de Fin del Programa Estatal E257.	- Revisar y analizar el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10). - Definir el objetivo como un resultado de impacto específico y no general derivado del Propósito. - Redactar el objetivo de manera adecuada con base en las indicaciones de sintaxis de la Tabla No. 8b. Definición de Ámbito de Desempeño y Resumen Narrativo de la MIR – PP del MOPbR. - Definir los Supuestos como una condición externa que pueda afectar el cumplimiento del objetivo. - Validar la lógica causal vertical entre los Componentes, el Propósito y Fin.	Alta
16	Adecuar la definición de los indicadores de desempeño del Programa Estatal E257.	- Mejorar el indicador a nivel de Propósito para que sea relevante y adecuado en la medición del objetivo. - Mejorar el nombre de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes en sentido acumulado conforme a lo establecido en el MOPbR (Capítulo 6, Sección 6.1). - Mejorar la descripción de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes en sentido acumulado conforme a lo establecido en el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartado 8, y la Sección 3.5). - Mejorar la descripción del método de cálculo en un sentido acumulado de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes conforme a lo establecido en el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartado 8, y la Sección 3.5). - Validar los indicadores con los criterios CREMAA. - Fortalecer la definición de las metas de acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.5 y Apartado 4 “Determinación de metas de desempeño”).	Alta

4. Datos de la Instancia Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.
4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) – Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas IEGFIP, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Humberto Zapata Pólito
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com/humberto.zapata@iegfip.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 / (33) 1601 6243

5. Identificación del Programa							
5.1 Nombre del Programa: **E257 Investigación e Innovación Educativa.**							
5.2 Siglas: -							
5.3 Ente público coordinador del programa: **Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación de Nuevo León (IIIEPE).**							
5.4 Poder público al que pertenece el programa:							
Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo		Poder Judicial		O. Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:							
Federal		Estatal	X		Local		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):							
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):							
Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León (IIIEPE).							
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):							
Nombre: Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck Tel: 81 2020 7350 Correo: miriam.hinojosa@iiiepe.edu.mx				Unidad administrativa: Rectoría del Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León (IIIEPE).			

6. Datos de Contratación de la Evaluación							
6.1 Tipo de contratación:							
Adjudicación Directa		Invitación a tres		Licitación Pública Nacional		Licitación Pública Internacional	
Otro:	X	Señalar: Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.					
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.							
6.3 Costo total de la evaluación: $958,522.05 (novecientos cincuenta y ocho mil quinientos veintidós pesos 05/100 M.N., IVA incluido)							
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales							

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/
7.2 Difusión en internet del formato CONAC: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/

Programa Anual de Evaluación 2025

evalúa PbR NL

nl.gob.mx